BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE FEBRERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.089

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

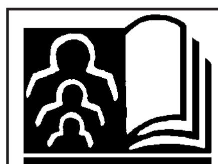
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICOLA NORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Mateo Cicero, italiano, nac. 31-8-44, D. N. I. 93.307.937 y C. U. I. T. 20-60015668-4, asesor en administración, dom. Emilio Mitre 1193, 5º "C", Lanús, Pcia. Bs. As., y Julia Cristina Gallego, arg., nac. 01-9-53, D. N. I. 11.265.215 y C. U. I. T. 27-11265215-4, comerciante, dom. Av. del Libertador 5750, planta baja "A", Cap. Fed., ambos casados. 2) Esc. 29 del 29-1-99, Esc. Martín Bursztyn. 3) AGRICOLA NORTEÑA S.A. 4) Av. del Libertador 5750, planta baja "A", Cap. Fed. 5) a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, tambos, cría y engorde de ganado menor y mayor, horticultura, avicultura, siembra, cultivo, cosecha y acopio de cereales, oleaginosas, frutos, hortalizas o variedades similares y todo otro fruto de la agricultura, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de dichos productos y de los derivados y subproductos de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación, incluso de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. b) Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos. Tala de montes y la industrialización, transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Mateo Cicero, Dir. Supl. Julia Cristina Gallego. 9) 31/12.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 4415

ALDIYAIV

SOCIEDAD ANONIMA

E. P. 54-3/2/99. Diego Máximo Garfunkel, argent. solt. 20.10.72 empres. DNI: 22.991.651 dom.: Sucre 755 9º Cap. y Rafael Augusto Garfunkel, argent. casado empres. DNI 4.524.113 dom.: Córdoba 836 4º Cap. 1) 99 años. 2) Financiera: aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de 3ros. o en sociedades a constituirse o a, o para préstamos a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo c/garantía real o sin y otorgar fianzas y avales. No podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Exceptuadas operaciones de la ley 21.525 y concurso público pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos prendarios. Realización de todo tipo de servicios para el mantenimiento de inmuebles y/o jardines. Constructora: transformación y construcción de toda clase de inmuebles incluso bajo el régimen ley 13.512. Inmobiliaria: compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos y rurales propios o ajenos incluso por el Rég. de Propiedad Horizontal. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo siete por un ejercicio. Presidente y Vicepresidente. 5) Prescinde de la sindicatura. 6) 30.06 de c/año. Presidente: Rafael Augusto Garfunkel. Suplente: Diego Máximo Garfunkel. 7) Córdoba 836 4º Cap.

Autorizado - J. Mangone
Nº 8400

AMETE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 66 del 11/2/99, Escr. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Sarmiento 4206, 6º A, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Jorge Remo Liani, italiano, Ingeniero Electromecánico, nac. 10/2/47, DNI 93.239.078, domic. en Loreto 2454, Castelar, Prov. Bs. As.; Hugo Francisco López, argentino, comerciante, nac. 24/7/44, DNI 8.241.051, domic. en Saint Exupery 2419, El Palomar, Prov. Bs. As. y Rubén Omar López, argentino, comerciante, nac. 28/9/53, DNI 11.022.222, domic. en Claveles 2875, El Palomar, prov. Bs. As. Todos casados, Denominación: AMETE S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Comerciales: A) Dedicarse a la explotación de estaciones de servicios, de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de todo tipo de combustibles, aceites y lubricantes para vehículos B) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzerías, confitería, bar, restaurant, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, envasados o no en general. C) Mediante la instalación de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, rollos de fotografía, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. D) La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejer. Repres. Legal: presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscaliz.: prescinde. Cierre ejer.: 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Jorge Remo Liani; Vicepresidente: Hugo Francisco López y Director Suplente: Rubén Omar López.

Presidente - Jorge Remo Liani
Nº 4405

AUTOMUNDO EXCLUSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 24 del 9/2/99. Accionistas: Roberto Pedro Salonia, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.927.422, Av. de Mayo 354, 12º Piso, Ramos Mejía; Graciela Inés Salonia, 49 años, argentina, divorciada, comerciante, LC: 5.951.363, Galileo 2459, 7º "B", Capital. Denominación: "AUTOMUNDO EXCLUSIVOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto; a) Industrial: fabricación e industrialización de maquinarias, herramientas y motores de toda clase. b) Comercial: Comercialización, importación y exportación de automóviles, camiones, motos, helicópteros, aviones y todo tipo de rodados, sus partes, repuestos, accesorios, mantenimiento y reparación. c) Financiera. Capital: $ 50.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio; presidente: Roberto Pedro Salonia, Vicepresidente: Graciela Inés Salonia, Director Suplente: Enrique Pablo Picasso. Sede Social: Galileo 2498, 12º Piso, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8380

CADENA DE FIAMBRERIAS TODOQUESO

SOCIEDAD ANONIMA

El 12/2/99 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se constituyó "CADENA DE FIAMBRERIAS TODOQUESO S.A." con los siguientes socios: Esteban Osmar González, nac. 8/8/65, DNI 17.318.130, dom. Paso 1173; y Daniel Buffetti, nac. 1/7/61, DNI 14.487.687, dom. Buenos Aires 940; ambos casados, comerciantes, argentinos, vecinos de Ing. Maschwitz, Pdo. Escobar, pcia. Bs. As. Sede Social; Blanco Encalada Nº 2975, 4º "58", Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compraventa, elaboración, fabricación, distribución y representación de cualquier tipo de productos alimenticios, de origen animal, vegetal o de cualquier otro, ya sean elaborados o semi-elaborados, materias primas y productos terminados; así como bebidas de cualquier naturaleza. b) Importación y exportación. Plazo: 99 años a partir de la insc. en IGJ. Cap. Social: $ 12.000. Adm.; Direct. comp. por 1 a 5

titulares. Fiscalización: Prescinde. Presidente: Esteban Osmar González. Direct. Supl.: Daniel Buffetti. Durac. direct.: 3 ejercicios. Repres. legal: el Presidente. Cierre: 31/3 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 4350

CARBO, CASTELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 67 del 11/2/99 Fº 283 ante el esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: "CARBO, CASTELLI y ASOCIADOS S.A.". Socios: Miguel Carlucci, arg., viudo, empresario, nac. el 9/10/57, DNI 13.624.719, dom. en San Pedro 4846 de Cap. Fed.; Marcelo Gabriel de Jesús Castelli, arg., casado, empresario, nac. el 26/12/56, DNI 12.734.763, dom. en Rodríguez Peña 2043 1º Piso de Cap. Fed.; Martín Carbo Camauer, arg., divorciado, abogado, nac. el 14/11/61, DNI 14.793.869, dom. en Von Wernicke 3048 Depto. 3 de San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Raúl Javier Rodríguez Loredo, arg., casado, empresario, nac. el 29/12/58, DNI 13.512.865, dom. en Avda. del Libertador General San Martín 16.813 de San Isidro, pcia. de Bs. As. Sede Social; Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651 1º Of. 18 de Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto; a) Tramitación, administración y gestoría como agente perceptor o cobrador de todo tipo de carteras de crédito, como así también cobranzas a efectivizarse en el país o en el extranjero sean a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, especialmente bancos y demás entidades financieras, por negocios presentes o futuros; incluyendo el cobro de créditos en general, sean o no garantizados y el de toda clase de operaciones financieras; b) efectuar tasaciones y/o valuaciones de muebles o inmuebles en el país o en el extranjero; realizar estudios, investigaciones, trámites e informes sobre factibilidad crediticia. Y c) ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. La Sociedad podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: de 1 a 6 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Miguel Carlucci y Director Suplente: Raúl Javier Rodríguez Loredo. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 4353

CAREVENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pablo Ignacio Peon, nac. 14/2/1967, DNI 18.015.771, Av. Figueroa Alcorta 3351, dpto. "210", Cap. Fed. y Federico Adrián Suárez Salvia, nac. 2/7/1972, DNI 22.847.206, Lautaro 549 - 8º "A" Cap. Fed., ambos solteros, argentinos, empresarios. 2) Constitución: esc. 16-2-99, Reg. Not. 877 Cap. Fed. 3) Denominación: "CAREVENT S.A.". 4) Domicilio: Av. Córdoba 966, 4º "J", Cap. Fed. 5) Objeto; Producir, promover, auspiciar, comercializar, ejercer representaciones y toda otra actividad comercial o industrial que esté directa o indirectamente relacionada con la televisión, con la radiodifusión y con cualquier otro medio de comunicación, electrónico o gráfico, incluyendo actividades artísticas, publicitarias, deportivas, eventos sociales o de interés general, toda actividad relacionada con la materia publicitaria, promoción de ventas, imagen pública, estudios de mercado, propaganda; productora de televisión y demás medios de comunicación; comercialización de espacios de publicidad; asesoramiento, ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con su objeto. 6) Duración: 99 años desde inscripción en el R. P. C. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: 2 a 5 directores designados por asamblea, 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Pablo Ignacio Peon. Vicepresidente: Federico Adrián Suárez Salvia; Director Suplente: César Luis Pineda. 9) Representación: Presidente y Vicepresidente conjuntamente. 10) Cierre ejercicio: 31-12.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 8547

CASA NANNI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 7, folio 24, del 22/1/99, escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, se protocolizaron: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 8/10/96, de CASA NANNI S. A. por la cual se aceptó la renuncia del directorio y se eligieron nuevas autoridades; Presidente: Mario Luis Segón, y Director Suplente Ramón Alberto Retamar; y b) Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/4/97 de la citada sociedad, por la cual modificó el artículo 8º de los estatutos, estableciendo el mínimo de directores en uno y el máximo en cinco. Asimismo se ratificó la designación de directorio de la asamblea del 8/10/96.

Autorizada - María Susana Jolivot
Nº 8540

CASE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Case Corporation, con domicilio en E. E. U. U., inscripta en el R P. C. del 22/1/99, bajo el Nº 159 del Lº 54 Tº B de Estatutos extranjeros; y Case Equipment International Corporation, con domicilio en E. E. U. U., inscripta en el R. P. C. el 22/1/99, bajo el Nº 158 del Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros; Constitución: 15/2/97; domicilio: Reconquista 360, piso 6, Cap. Fed. Objeto: A) Comerciales: (a) La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización, service y reparación de vehículos automotores, maquinarias de construcción, de minería, viales y agrícolas, nuevas y/o usadas, componentes, repuestos, accesorios u otras piezas aplicables a los productos mencionados. (b) La explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras. (c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. B) Industriales: El armado y fabricación de vehículos automotores, maquinarias de construcción, de minería, viales y agrícolas, sus repuestos y accesorios. C) Financieras: El aporte de capital a otras empresa, otorgamiento de financiaciones y créditos con o sin garantías, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. D) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, forestales o ganaderas. E) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, arrendamiento o construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta a plazos o al contado; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C.; Capital: $ 12.000; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Presidente Theodore Roberts French, Vicepresidente Gonzalo Sánchez Sorondo, Director Titular Clara María Bozzo y Director Suplente Eduardo Javier Romero; Representación legal: Presidente o Vice indistintamente; cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
Nº 8412

COMERCIAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/2/99. Socios: José Abraham Levitzky, nacido el 19/8/51, DNI Nº 8.398.099, San Martín 367, Basavilbaso, Pcia. Entre Ríos y Ernesto Oscar Rossi, nacido el 28/2/67, D.N.I. 18.086.453, Montevideo 1110, Cap.; ambos arg., casados, y comerciantes. Domicilio: Av. Corrientes 1642, 5º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Compra, venta y canjes de automotores, maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo, como así también la construcción e instalación de dependencias destinada a la fabricación y reparación de sus piezas principales y accesorias; para desarrollar esta actividad puede importar y comprar en plaza todos los elementos necesarios para su actividad y exportar o comercializar en plaza sus productos y realizar toda la actividad industrial, comercial y financiera necesaria para el cumplimiento de su giro; b) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, producción por sí o por terceros, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos ganaderos. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Rep. Legal: Pte. o vice. o dos directores en forma conjunta. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Ernesto Oscar Rossi; Vice: Nora Rita Magni y Dir. Sup.: José Abraham Levitzky.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8389

CONIV

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/1/99. 2) Sergio Jorge Russo, arg., casado, comerciante, nacido el 26/9/47, L.E. 7.607.307, domiciliado en Tinogasta 4309, Cap. Fed., Pablo Darío Russo, arg., soltero, comerciante, nacido el 15/6/74, D.N.I. Nº 23.888.727, y Sebastián Alejandro Russo, arg., soltero, nacido el 10/11/76, D.N.I. 25.567.758, los dos últimos domiciliados en Sanabria nº 3255 Cap. Fed. 3) "CONIV S.A.". 4) Sanabria 3287, Piso 6º Dto. 3, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora, Inmobiliaria y comercial: a) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, pista de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) La administración, explotación, financiación, reparaciones y mantenimiento, construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general de todo tipo de inmuebles, así como de vehículos, maquinarias y materias primas elaboradas. d) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras públicas de Ingeniería y Arquitectura. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. II) Financiera: Mediante aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios u operaciones de cualquier naturaleza y comercialización de tarjetas de crédito. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, ni ninguna otra que requiera concurso público. III) Importadora y Exportadora: Compra, venta, fabricación, importación y exportación, representación o distribución de materias primas, materiales, accesorios y artefactos vinculados a la construcción, productos elaborados, explotación de marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra, confección de planos. IV) Publicitaria: Producción, creación, elaboración de compañías de publicidad y cualquier otra actividad relacionada con la materia, como promoción y producción de venta y estudios de mercados. V) Agropecuaria y Forestal: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado y la cría de toda especie de animales pedigree. La producción de todo tipo de especies forestales, frutícolas, apícolas y granjeras. Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de dichos productos. VI) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originales en la realización del objeto agrícola-agropecuario, sus subproductos y derivados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de enero de c/año. 11) Presidente: Sergio Jorge Russo; Vicepresidente: Pablo Darío Russo; Director Suplente: Sebastián Alejandro Russo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 4414

CUNCO

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. Nº 1.661.897. Informa que en publicación del 10/2/99, Recibo Nº 0044-00007466 por error de transcripción

Donde dice: Cierre del Ejercicio Social: 30/12
Debe decir: 31/12.
Bs. As., 16 de febrero de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 4412

DACTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 27 años, DNI 22.442.245 y Matilde Lucero, casada, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 28/1/99. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4402

DANROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Esc. Púb. del 8/2/99, se constituyó DANROS S.R.L. Socios: Daniel Alberto Carpman, arg., soltero, 45 años, médico dermatólogo, DNI 10.809.255, Uriburu 1312, 1º A Cap. Fed. y Rosa María Valente de Hermida, arg., casada, 55 años, cosmiatra, DNI 4.840.614, Azopardo 418 Bs. As. Cap.: $ 5.000. Duración: 99 años desde insc. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la previsión médica, pudiendo prestar asistencia médica, dermatológica y quirúrgica; otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes; explotar establecimientos, dispensarios, consultorios, instituciones de medicina pre-paga, clínicas médicas, dermatológicas y estéticas; importar y exportar y comercializar e industrializar, materias primas, productos semielaborados y elaborados, productos químicos y farmacéuticos, reactivos en general, maquinarias, herramientas, aparatología, equipos e instrumental médico quirúrgico, insumos, instalaciones, necesarios o relacionados con su objeto; podrá ser titular de certificados médicos medicinales, patentes y marcas y efectuar mandatos y representaciones. Domicilio: Uriburu 1312, 1º "A" Cap. Fed. Administración, Rep. y uso de firma social: Los gerentes en forma conjunta. Gerentes: Los socios por tiempo indeterminados. Cierre Ej. 31/1.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 4400

DIDACTIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444. Suipacha 207, 11 J, Capital y Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, O'Higgins 458, Mendoza. 2) 27/1/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de

regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4403

ESTATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas de fechas 15/10/96, 19/12/96 y 9/1/98 se reformó el Estatuto Social: Art. Decimosegundo: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 y Art. Decimoquinto: El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año.

Abogado - Eduardo R. Boiero
Nº 4445

ESTUDIO REPOSSI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/2/1999. 2) Héctor Francisco Repossi, argentino, casado de 67 años, Ingeniero con L.E. 6.596.461, domiciliado en Amenábar 1304 piso 7º "A" Capital Federal; Diego Angel Repossi, argentino, casado, ingeniero de 29 años, con D.N.I. 21.394.063, domiciliado en Masilla 2857 piso 2º "D" Cap. Federal y Felipe Manuel Girado, argentino, comerciante, soltero de 30 años, con D.N.I. 20.537.083 domiciliado en Formosa 958 San Isidro Pcia. de Buenos Aires. 3) ESTUDIO REPOSSI Y ASOCIADOS S.A.". 4) Amenábar 1304 séptimo piso "A" Capital Federal. 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (I.G.J.) 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o mediante contratos de colaboración empresaria en cualquier país y/o del extranjero a la realización de las siguientes actividades: a) Estudio de consultoría informática, análisis, desarrollo y mantenimiento de sistema de información, b) Importación, exportación, compra, venta, y distribución de software, sistemas de base y/o sistemas explicativos, hardware, computadoras e impresoras, todo ello relacionado con el inciso a) c) Ejercer, mandatos, corretajes, representaciones, comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, dentro o fuera del país. Asesorar y promover inversiones todo ello relacionado con el objeto social. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. 7) Doce mil pesos $ 12.000. 8) La Dirección y administración a cargo de un Directorio integrado de uno a cinco con mandato por tres ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. 11) Presidente: Héctor Francisco Repossi. Vicepresidente: Felipe Manuel Firado, Director Titular: Diego Angel Repossi, y Director Suplente: Natalia Andrea Repossi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 4351

EURORESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 18/1/99 se constituyó EURORESEARCH S.A. Socios Jorge Carlos Damonte, 63 años, LE 4.167.822, Cerrito 1540, 14º Cap. Fed. y Juan Carlos Nicolini, 54 años, LE 4.639.636, Marcelo T. de Alvear 1342, 22º C Cap. Fed., ambos arg., casados, contadores. Duración: 99 años. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1628, 4º Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Objeto: Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos a nivel universitarios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para: a) Recursos Humanos; b) Aconsejar, asesorar, dictaminar, informar en rama administrativa, bursátil, comercial, contable, de riesgo, de seguros, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria. Directorio: 1 a 10 Titulares por 1 ejerc. reelegibles. Prescinde Sindicatura. Presidente: Juan Carlos Nicolini, Director Suplente: Jorge Carlos Damonte. Rep. Legal: El Presidente. Cierre de Ejerc. 31/8.

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 4399

GRAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 67 del 11/2/99, Escri. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Sarmiento 4206, 6º A, con sujeción a lo sig.; Accionistas: Jorge Remo Liani, italiano, ingeniero electromecánico, nac. 10/2/47, DNI. 93.239.078, domic. en Loreto 2454, Castelar, Prov. Bs. As.; Hugo Francisco López, argentino, comerciante, nac. 24/7/44, DNI. 8.241.051, domic. en Saint Exupery 2419, El Palomar, Prov. Bs. As. y Rubén Omar López, argentino, comerciante, nac. 28/9/53, DNI. 11.022.222, domic. en Claveles 2875, El Palomar, Prov. Bs. As. Todos casados. Denominación: GRAPI S.A. Plazo: 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Comerciales: A) Dedicarse a la explotación de estaciones de servicios, de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de todo tipo de combustibles, aceites y lubricantes para vehículos. B) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzerías, confitería, bar, restaurant, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, envasados o no en general. C) Mediante la instalación de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, rollos de fotografía, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. D) La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 30.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre Ejer.: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Jorge Remo Liani; Vicepresidente: Hugo Francisco López y Director Suplente: Rubén Omar López.

Presidente - Jorge Remo Liani
Nº 4404

INDUSTRIA RONDEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 43, del 9/2/99, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "INDUSTRIA RONDEÑO S.A." Domicilio Legal: Av. Córdoba 1540, P. 10, "A" Cap. Duración: 99 años Socios: Roberto José Rois, arg. casado, empresario, nac. 20/11/40, L.E. 4.364.497, domic. Lavalle 96, P. 4, "B", San Nicolás, prov. Bs. As.; y Raúl Héctor Vega, arg. casado, contador público, D.N.I. 10.773.777, domic. Rondeau 170 San Nicolás, prov. Bs. As. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, importación y exportación, de todo tipo de ganado bovino, porcino, equino y ovino y aves, ya sea en pie, o faenados. Actuar como matarife o abastecedor. Actuar como consignatario en la intermediación de las compras y ventas de animales vivos o faenados propios o de terceros y de todos los productos agropecuarios. Establecer y organizar remates ferias para todo tipo de ganado propio o de terceros. Explotar carnicerías, supermercados, y todo tipo de comercios para la venta al por mayor o menor de alimentos y productos derivados la industria de la alimentación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, producción, envase, y distribución de los productos derivados de la industria alimentaria, instalación y explotación de frigoríficos, mataderos, y establecimientos destinados a la industrialización de productos agropecuarios, tales como cárnicos, embutidos, chacinados, fiambres, quesos, aceites, y sus derivados. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y/o explotaciones granjeras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, administración de propiedades, incluso los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Construcción de inmuebles, reformas, arreglos, y mejoras. Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto el aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; financiación de operaciones de préstamo con garantías reales, personales o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Roberto José Rois; Director Suplente: Raúl Héctor Vega.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 4377

MARKETING ASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Amanda Marchese, de 40 años de edad, DNI. 12.290.866 domiciliada en Arenales 1665, Florida; y Carlos Angel Martino de 44 años de edad, DNI. 11.201.746, domiciliado en Anchorena 1829, Témperley, ambos argentinos, divorciados, empresarios y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura Pública de fecha 9-2-1999. 3) MARKETING ASSISTANCE S.A. 4) Paraguay 1225, piso 11º de Capital Federal. 5) a) Marketing y Afines: Mediante la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo e integración nacional, regional o continental; análisis, investigaciones y trabajos para la empresa; promoción y comercialización de sus productos; creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación al fin enunciado. b) Publicidad: Mediante la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento; publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin; la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad; actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios; comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. c) Servicios y Mandatos: Mediante el estudio, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes de empresas y productos, de personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales, investigaciones e informes, estudio de mercados y desarrollo de programas de promoción; poner a disposición de empresas y/o particulares personal administrativo, industrial, técnico o artístico para cumplir en forma temporaria. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Liliana Amanda Marchese; Director Suplente: Carlos Angel Martino. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 1): 31 de enero.

Escribano - Noemí Repetti
Nº 8441

PANA PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento público del 12-2-99. Gerardo Rubén Magaldi, 34 años, casado, argentino, comerciante, Alvear 1601, San Fernando, Pcia. B. Aires, DNI 17.177.481; Lidia Bifulco, 57 años, casada, argentina, gestora, Conde 1869, 9º 36, Capital Federal, LC 4.247.658 y Francisco Alberto Martincinc, 60 años, casado, argentino, comerciante, Conde 1869, 9º 36, Capital Federal, LE 5.621.050. Domicilio: Av. de los Incas 4585, PB "A", Capital Federal. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación y representación de productos de librería, papelería, plásticos, embalajes y juguetería, como así lo relacionado con la industria gráfica. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Presidente: Gerardo Rubén Magaldi; Vicepresidente: Lidia Bifulco; Director Suplente: Francisco Alfredo Martincinc. Duración: 3 años. Cierre ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Jaime Nagorny
Nº 4411

SAPORITI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 11-3-1975, Nº 152, Fº 406, Lº 80, Tº A de E.S.A.N. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 18-12-199 los accionistas de SAPORITI S.A. resolvieron prescindir de la sindicatura y la modificación de los artículos 15º, 17º y 18º del Estatuto Social. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: Se mantiene en el 30 de junio de cada año.

Escribano - José Brardo
Nº 8439

SERENITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 27 de agosto de 1997 se resolvió modificar: la composición accionaria del capital social sin aumento de éste; el número de miembros del Directorio; la representación legal; el eventual órgano de fiscalización; el quórum y mayorías asamblearias y el pago de las distribuciones de dividendos, reformando los artículos 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 16,17, 18 y 21 del estatuto social. Art. 4º: El capital social se fija en $ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y de 1 voto c/compuesto de 1.400.000 acciones clase "A" (70% de la tenencia) y 600.000 acciones clase "B" (30% de la tenencia). Aumentos del futuro respetarán la proporción existente. Art. 5º: Acciones representativas del capital serán ordinarias o preferidas, nominativas, no endosables. Art. 6º: La transferencia de acciones clase "B" está sujeta a restricciones. Art. 8º reemplaza el antes 9: La Dirección y Administración de la sociedad a cargo de un Directorio de 5 miembros designados por la Asamblea y con mandato por 1 ejercicio. Los te-

nedores de acciones de clase "A" elegirán a 3 directores por la clase "A" de acciones y los tenedores de acciones por la clase "B" elegirán 2 directores por la clase "B" de acciones. Se designarán directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar vacantes que se produjeran. La elección de los Directores Suplentes también se hará por clase de acciones los elegidos reemplazarán exclusivamente a titulares de su misma clase de acciones en el orden de su elección. Si el puesto de un Director quedara vacante y no hubiera más Directores Suplentes designados a propuesta de la misma clase de acciones para reemplazarlo, la Asamblea con el voto de los accionistas tenedores de acciones de la clase en cuestión deberá nombrar otro director. La designación y cesación de los directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo al artículo 60 de la ley 19.550. Art. 9º reemplaza al 10º: Los Directores en su primera sesión posterior a su elección deberán elegir a 1 de los 3 directores designados por la clase "A" de acciones como Presidente del Directorio de la sociedad. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros. Sus resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de por lo menos 3 de sus directores, salvo en los casos del art. 10º. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 14º modifica al 13º. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, quien tendrá el uso de la firma social y en su ausencia a 2 directores, los que deberán pertenecer a diferentes clases de acciones y quienes deberán firmar conjuntamente. El Directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer en los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se fije lo será por la Asamblea. Art. 16º reemplaza al 15º: La sociedad prescinde de la sindicatura y el contralor de la misma estará a cargo de los socios conforme a los arts. 284 y 55 Ley 19.550. Si el capital excediera la suma del art. 299 inc. 2 ley 19.550 se designará una sindicatura unipersonal compuesta por un síndico titular y un síndico suplente que será elegido por el término de 1 año. Directorio: Presidente: Gilberto Marín Quintero (clase A), Directores Titulares: por la clase A: Arrigo D. Jezzi, Eduardo Zilla y por la clase B: Juan Carlos Marshall y Mario Walter García Díaz; Directores Suplentes: por la clase A: Juan Lozano, Alan J.Cyron y Jesús Marín Quintero y por la clase B Angela Liliana Ritondale de Marshall y Silvia Noemí Lehitou de García; todos por 1 año o sea hasta el 16/10/99.

Escribano - Francisco Jorge Dardan
Nº 8462

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BIWATER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Biwater International Limited, inscripta en el RPC el 17/12/98, Nº 2710, Lº 54, Tº B de estatutos de sociedades extranjeras, domiciliada en Av. L. N. Alem 928, 7°, Buenos Aires y Biwater Supply (Chile) S.A., inscripta en el RPC el 6/8/98, N° 1629, Lº 54, Tº B de estatutos de sociedades extranjeras, domiciliada en Cerrito 260, 2º piso, Buenos Aires; 2) Constituida por Escritura Pública N° 96, Folio 328, Registro Notarial 374 de Capital Federal, de fecha 15/2/99; 3) Denominación: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BIWATER S.A.; 4) Sede social: Av. L.N. Alem 928, 7º, Buenos Aires; 5) Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) la construcción, operación y/o mantenimiento por cuenta propia o ajena de plantas de sistemas de tratamiento de aguas servidas y/o mantenimiento por cuenta propia o ajena de plantas de sistemas de tratamiento de aguas servidas y/o residuos industriales, pudiendo al efecto solicitar concesiones administrativas, suscribir y ejecutar contratos de construcción, servicio, operación y/o manutención; b) comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, importar y/o exportar toda clase de bienes; comercializar los subproductos que obtenga en el ejercicio de las actividades propias de su giro; c) subcontratar con la finalidad de encomendar a terceros el cumplimiento de todos o parte de sus obligaciones y funciones y, en general, realizar toda otra actividad principal o complementaria relacionada con lo anterior; d) la venta de equipamiento importado o nacional para la industria hidráulica; e) la construcción de obras sanitarias y obras relacionadas con las mismas; f) la prestación de servicios y/o asesorías de ingeniería hidráulica; 9) la inversión y participación en otras sociedades; h) producir y distribuir agua potable, recolectar, tratar y disponer aguas servidas, y realizar las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, en la forma y condiciones establecidas por las leyes y demás normas legales vigentes que regulen la materia en todo el territorio de la República Argentina. i) Además, tendrá por objeto el diseño, construcción y manutención de parques, jardines y áreas verdes en general, privados o públicos, como asimismo la comercialización de todo tipo de productos afines al rubro principal; la compra, venta y arriendo de maquinaria y utensilios e insumos de jardinería, así como el diseño e instalación de sistemas de riego automáticos o semiautomáticos. j) La prestación de servicios en materia de construcción de todo tipo, manutención de equipos, arriendo de maquinarias y vehículos en general, la ejecución de obras civiles por cuenta propia o para terceros; k) el transporte de pasajeros y de carga, terrestre, aéreo, marítimo y fluvial; l) la compra, venta, importación, exportación y consignación de todo tipo de vehículos, maquinarias y equipos, sus repuestos y accesorios. m) La prestación de servicios profesionales en materia de ingeniería, transporte, minería, evaluación de proyectos y administración de empresas; n) la compra, venta, arrendamiento, administración y en general la celebración de todo tipo de contratos respecto de bienes inmuebles; ñ) la inversión de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, su administración y percepción de sus frutos. o) La ejecución y desarrollo de actividades geológicas en todas sus formas, tales como la exploración, prospección, constitución, explotación y compraventa de toda clase de concesiones mineras, de sustancias minerales y productos afines, como asimismo el beneficio de minerales por cuenta propia o ajena, por sí o por otras personas. p) El estudio y explotación de recursos hídricos subterráneos o superficiales, la constitución de derechos sobre los mismos y su explotación; q) servicio integral a la minería, metálica o no metálica, en las áreas de perforación y tronadura, cargo y transporte, y a todas las actividades extractivas en general; y r) perforación de senderos para reconocimiento geológico, mineros e hídricos en todas sus formas, como asimismo la perforación, desarrollo y habilitación de sondajes para captar aguas subterráneas y medición de sus flujos. s) inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad, celebrar contratos de locación financiera ("leasing") como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio o ajeno, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. t) Otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Duración: 99 años desde su constitución; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 Director Titular y 1 Director Suplente por un año; 9) Directorio: presidente: Gustavo Enrique Zang; Director Suplente: Alfredo M. O'Farrell; 10) Sindicatura se prescinde; 11) Representación legal: corresponde al Presidente, al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia, o a dos directores debidamente autorizados actuando en forma conjunta; 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Grinberg
Nº 1472

TELEMAYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Linares, 14/12/39, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.887.935, Pacheco 2750, Olivos, Pcia. de Bs. As., Luis Sinagra, 28/4/36, argentino, casado, comerciante, DNI 4.178.491, Teodoro García 1947, P. 2º, Capital y Eduardo Ramón García, 10/12/39, argentino, casado, empresario, DNI 4.882.911, Paraguay 2552, P. 2º "E", Capital. 2) 23/12/98. 3) TELEMAYO S.A. 4) Av. de Mayo 1134, Capital. 5) a) Prestadora de servicios: Telefonía pública, semipública, internet, fax, correos privados, transportes empresariales, eventos. Compraventa, consignación y corretajes de frutos del país. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, construcción, constitución de consorcios para la edificación, realización de mejoras de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de Propiedad Horizontal. c) Comerciales: Importación, exportación, distribución, permuta y compraventa de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales, en especial compraventa, consignación y corretajes de frutos del país. 6) $ 12.000. 7) 3 años contados desde la fecha de su inscripción en el RPC. 8) Administración: Directorio integrado por un número par de sus miembros entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Linares. Vicepresidente: Luis Sinagra. Director Suplente: Nora Natalia García, 17/4/73, argentina, soltera, empresaria, DNI 23.174.824, Paraguay 252, P. 2º "E" Capital, quien presente el acto, acepta el cargo discernido en la presente. Sindicatura: no. 9) El Presidente, y en su caso el Vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

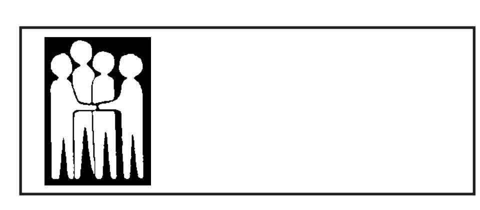
Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 4432

XOXEWATULIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/2/99. Socios: Julio César Amarilla Méndez, paraguayo, nacido el 21/3/67, soltero, comerciante, DNI Nº 92.978.852, Salcedo 3367, "3" Cap. y José Horacio Serratosa, arg., nacido el 26/12/32, casado, comerciante, DNI Nº 4.090.650, Rondeau 2942, 3º B, Cap. Domicilio: La Rioja 1988, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Actividades mobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. legal: pte. o Vice en su caso. Fiscaliz. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Julio César Amarilla Méndez y Dir. Sup.: José Horacio Serratosa.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8388



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERICAN TEACHING CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERICAN TEACHING CENTER S. R. L. sociedad inscripta el 4 de diciembre de 1992 bajo el Nº 11.514 del Libro 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, informa que por instrumento privado de fecha de febrero de 1999, ha modificado la cláusula quinta de su estatuto que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. 1. Docentes: La enseñanza de idiomas y la práctica activa de idiomas extranjeros. 2. Agrícola Ganadera: Explotación agrícola, ganadera, forestal, cría de ganado, explotación de tambos, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito, acopio y consignación de los mismos, industrialización de productos de la agricultura y ganadería. 3. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de inmuebles rurales o urbanos, fraccionamientos y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanizaciones, administración de bienes inmuebles propios o de terceros. 4. Financiera: realizar operaciones financieras con fondos propios y hacer inversiones financiando actividades de particulares o de sociedades, con las garantías que fueren necesarias y autorizadas por la legislación vigente, negociación de títulos, acciones, bonos, y cualquier tipo de valor mobiliario, quedando expresamente excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5. Constructora: las actividades vinculadas a la industria de la construcción en inmuebles propios o ajenos por cualquier título que ello fuera.

Abogado - Eduardo Enrique Lambrechts
Nº 8432

BASICOS DESARROLLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 10/2/99 pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 138 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad BASICOS DESARROLLO S. R. L., con domicilio en calle Añasco 2673, Cap. Fed. Socios: Narol Dulce Amenábar, argentina, soltera, empleada, nacida el 25/6/76, D. N. I. 25.031.970, domiciliada en calle Teodoro García 2234, Cap. Fed.; Dora Mabel María Moffa de Boyer, argentina, casada, empleada, nacida el 18/7/51, D. N. I. 6.729.730, domiciliada en calle Güemes 4231, piso 1º, "B", Cap. Fed. Objeto: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 6.000. Gerente: Narol Dulce Amenábar. Duración en el cargo: mientras no sea removida. Representación legal: Corresponde a la gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/7.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 4428

CAFE MEDITERRANEA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha constituido por instrumento privado el 22-1-99. Socios: Alma Nahir Mendez, uruguaya DNI 92.200.391, soltera y Lucía Trecozze, italiana, DNI 92.405.624, casada. Domicilio social: Av. Corrientes 1145, 9º piso de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto social: comercialización, producción, fabricación, elaboración y distribución (como comprador, vendedor y otro carácter) de productos alimenticios, en estado básico o elaborados. Capital Social: $ 5.000. Administración: a cargo de Srta. Alma Nahir Méndez en su calidad de gerente. Buenos Aires, 16 de febrero de 1999. Dra. Andrea Hairabedian DNI 17.998.617.

Abogada - Andrea H. Hairabedian
Nº 8398

CAR'S SUPPLIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 1/2/99, esc. Nº 2 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Fabián Daniel Castro DNI 16.680.938; y Abel Roberto Castro, DNI 21.856.630, dom. Dante Alighieri 283, Wilde, Bs. As. y Rivadavia 417 Río Grande Tierra del Fuego respectivamente, argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad. 3) "CAR'S SUPPLIER S.R.L.". 4) Esmeralda 770 2 D. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliario: 1) Compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles urbanos y rurales; unidades bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización de bienes inmuebles de terceros y dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros. 2) Construcción, modificación, remodelación de inmuebles. b) Compra venta, consignación, distribución, leassing, representación, permuta, alquiler, importación, ex-

portación de todo tipo de rodados; automotores, motos, motos de agua, motocicletas, cuatriciclos, máquinas viales, nuevas y usadas; y sus repuestos y accesorios c) Gestionar todo tipo de trámites inherentes a la transferencia, verificación, registración, instalación, mantenimiento, reparación de los rodados mencionados. d) Compra venta importación y exportación de artículos para el hogar. e) Presentarse en licitaciones públicas y privadas, pudiendo presentarse como proveedores del Estado Nacional Provincial o Municipal. f) Representación, mandatos, y gestiones de negocios de Agencias de Publicidad y Promoción. g) Transportes de cargas nacionales e internacionales. h) Financiera: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía prendaria. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Dos mil pesos. 8) De los socios gerentes 2 años. 8) Representación: Socios Gerentes Fabián Daniel Castro y/o Abel Roberto Castro. 9) Prescinden de sindicatura. 10) Cierra el 31 de diciembre.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 4370

CLINICA CIUDADELA MEDICINA LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 28/10/92, protocolizado el 28/10/92, Miguel Perfecto Domínguez cedió a José Kleiner 63 cuotas de la sociedad. CLINICA CIUDADELA MEDICINA LABORAL S.R.L. Inscripta en la I.G.J. el 5/6/1979, bajo el Nº 1459 del Libro 75, Tomo de S.R.L.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 4372

CLINICA CIUDADELA MEDICINA LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 7/9/92, protocolizado en escritura del 7/9/92, Raúl Rosental cedió a José Kleiner 62 cuotas de la sociedad. CLINICA CIUDADELA MEDICINA LABORAL S.R.L. Fue inscripta en la I.G.J. el 5/6/1979, bajo el Nº 1459 del Libro 75, Tomo de S.R.L.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 4374

COMIDAS SUIPACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por escritura del 1/2/99, F° 77, Reg. 549 Cap. Fed. 2) Socios: José María Ignacio Maciel, arg., nac. 31/7/49, casado, comerc., LE 8.037.671, dom. Ruta 9 Km 39.500, Benavídez, prov. de Bs. As. María Fernanda Ortiz, arg., nac. 29/3/51, casada, comerc., D.N.I. 6.699.312, dom. Ruta 9 Km 39.500, Benavídez, prov. de Bs. As.- 3) Denominación: COMIDAS SUIPACHA S.R.L. 4) Domicilio: M. T. de Alvear 1381, piso 11 Cap. Fed.- 5) Objeto: Comerciales: Explotación de negocios en el ramo de restaurante, pizzería, pastelería, heladería, hotelería y despacho de bebidas alcohólicas. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otras permitidas por la Ley, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad, financiaciones a terceros, con la excepción mencionada. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y construcciones en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y la compra de tierras por subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por períodos de otro carácter.- Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos aun en forma fiduciaria, comisiones y gestiones de negocios relacionados directamente con su obligación.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.- 6) Capital Social: $ 9.000.- 7) Duración: 99 años.- 8) Administración: Gerencia: mínimo 1 máximo 3 gerentes, por tiempo indeterminado. Se designó 1 gerente: José María Ignacio Maciel.- 9) Representación y uso Firma social: Gerente o en su caso indistintamente cualquiera de los gerentes.- 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 4406

CONFECCIONES MD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 08/02/99 por esc. púb. Reg. 44, Cap. Fed. se constituyó "CONFECCIONES MD S.R.L." con los siguientes socios: Donato Giocoso, italiano, casado manifestando estar separado de hecho sin voluntad de unirse, nac. 01/05/46, comerciante, DNI 93.188.960, dom. Hipólito Yrigoyen 51, Martínez, Pcia. Bs. As; y Miguel Angel Osa, arg., casado, nac. 04/09/54, licenciado en sistemas, DNI 11.280.867, dom. Emilio Castro 5524, Cap. Fed.- Sede. Social: Emilio Castro 5524, Cap. Fed.- Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1.- I) Procesamiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y cueros, comprendidos sus procesos de industrialización, tintorería y comercialización al por mayor y menor, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas sucesivas, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estas actividades inmediatas o mediatas.- II) Artículos para vestir y accesorios: Fabricación, corte y confección, compraventa al por mayor o menor de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, elásticos, bordados, mercería, botonería, artículos de punto y lencería; sus accesorios, derivados y equivalentes.- III) Explotación de Marcas, Patentes y Diseños: Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales.- IV) Maquinarias Textiles: Industrialización, fabricación, producción, compraventa, importación y exportación de máquinas textiles y sus accesorios.- 2.- I) Constructora, Inmobiliaria y de Administración: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y compraventa de lotes al contado o en cuotas, así como subdivisión de tierras y urbanización; y el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, y la intermediación en dichas actividades.- II) Organización: Mediante asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiero, técnico general y económico, y todo otro servicio público y/o privado, quedando excluido todo asunto que en virtud de su materia haya sido reservado a profesional con título habilitante.- III) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de los productos necesarios para la ejecución de los trabajos mencionados en los apartados anteriores.- IV) Representación: mediante la representación de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras que se vinculen con la actividad principal.- VI) Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- V) Importación y Exportación.- Plazo: 99 años a partir de la insc. en IGJ.- Cap. Social: $ 12.000.- Adm. y Rep.: Gerentes con uso conjunto de la firma social.- Fiscalización: no corresponde: Gerentes: los dos socios. Durac. cargos: durac. contrato.- Cierre: 31/12 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 4349

C Y H TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/2/99. Socios: Heinz Mayer Montilla, 28 años, colombiano, soltero, comerciante, CI 9.640.253, Alsina 165, 2º, Quilmes; Carolina Mayer, 20 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 26.819.279, Alsina 165, 2º, Quilmes. Denominación: C Y H TEXTIL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación y/o fabricación de: a) Todo tipo de prendas de vestir, de cualquier material y características, telas para cortinas, blanco y mantelería; b) bordados de cualquier tipo y los procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados; c) productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Capital: $ 15.000. Administración: Heinz Mayer Montilla. Cierre de Ejercicio: 31/08. Sede Social: Junín 658, 2º Cuerpo, 8º piso, Dto. D, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8391

ECOS AMBIENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ECOS AMBIENTALES S.R.L. const. por Instr. Priv. del 12 de febrero de 1999, con firmas certificadas por Reg. 246 de Cap. Fed., Acta Nº 167 del Libro de Requerimientos Nº 9. Socios: Martín Darío Wolinsky, argentino, nacido el 7/12/1969, soltero, consultor, DNI 21.081.003, domic. en Lavalleja 785, piso 3º, depto. "B", Capital Federal y Jaime Isaac Wolinsky, argentino, nacido el 7/4/42, casado, contador público, DNI 04.395.490, domic. en Avda. Corrientes 5535, piso 5º, depto "B", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la organización, preparación, comercialización y/o dictado de cursos de capacitación, eventos, servicios de consultoría, de asesoramiento o auditoría, sean éstos públicos o privados y relacionados principalmente a cuestiones ambientales, sin que ello importe impedimento de ninguna especie. Asimismo podrá realizar toda otra actividad conexa sea ésta industrial, inmobiliaria, de importación, financiera y/o cualquier otra necesaria a los fines del cumplimiento de este objeto. Capital: $ 3.000. Gerencia: dos ejercicios. Gerente: Martín Darío Wolinsky. Representación legal: el Gerente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Avda. Corrientes 5535, Piso 5º, depto "B", Cap. Fed.

Abogado - Carlos Ignacio Maldonado
Nº 8416

GRUPO MILANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 29/12/98. Teresa Schnaider cedió a Mónica Ofelia Leiberman dos mil novecientas cuarenta cuotas por la suma de dos mil novecientos cuarenta pesos ($ 2.940), quedando conformado el capital social de la siguiente forma: Mónica Ofelia Leiberman tres mil cuotas equivalentes a tres mil pesos ($ 3.000) y Teresa Schnaider tres mil cuotas equivalentes a tres mil pesos ($ 3.000). Debido a tal acto queda reformado el art. 4º del contrato social. En virtud de esta cesión se designan gerentes a Mónica Ofelia Leiberman y a Teresa Schnaider con firma indistinta, quienes aceptan el cargo.

Abogada - Claudia M. Rufino
Nº 4434

LEBROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 30/12/98. Aumento de capital y reforma cláusula 4ª, todo resuelto por reunión de socios del 28/8/97. Capital: $ 100.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8390

LOGISTICA BIOMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 10/02/99.- Denominación: LOGISTICA BIOMEDICA S.R.L.- Socios: Héctor Mario Festa, argentino, divorciado, nacido el 19/07/56, D.N.I. Nº 12.171.474, Médico, domiciliado en Demaría 4439, 6º, C, Capital. Ricardo Marcelo Munafo, argentino, divorciado, nacido el 08/06/54, D.N.I. Nº 10.798.038, Médico, domiciliado en República Arabe Siria 3215, 9º, Capital. Mario Ernesto Angel Guasco, argentino, casado, nacido el 06-01-43, L.E. Nº 4.406.700, Contador Público Nacional, domiciliado en Gelly y Obes 2279, 2º , A, Capital.- Duración: 20 años desde su inscripción.- Objeto: a) Actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios y en general todo lo que concierne a la actividad médica. Desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos e instrumental médico. b) Compra venta e importación de suministros médicos de prótesis, órtesis e implante. c) Auditoría, control y asesoramiento en la adquisición de insumos biomédicos realizando el seguimiento, la verificación y el control de los mismos. Capital Social: $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1,- de valor nominal cada una y de un voto por cuota.- Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Gerentes: Héctor Mario Festa y Mario Ernesto Angel Guasco indistintamente.- Sede Social: José Hernández 2564, PB, A, Capital.

Abogado - Juan Pedro Laulhe
Nº 4362

MERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la cesión de cuotas efectuada por instrumento público de fecha 6/10/98 ante Escribano Emilio A. Flores, Registro N° 74 San Martín, de Juan Rombini a favor de Juan Pablo Rombini de mil cuotas sociales, suscriptas e integradas que tiene y le corresponden en la Sociedad "MERON S.R.L.", con domicilio en Medrano 833, 3° piso "C". Capital Federal. La renuncia del cedente Juan Rombini a su cargo de Gerente de MERON S.R.L. a partir de la fecha (6/10/98) y la modificación parcial de los estatutos por parte de los socios Francisca Dora Stachel y Juan Pablo Rombini, únicos socios de MERON S.R.L. en su punto Cuarto: Quedando el capital social se fija en la suma de dos pesos, divididos en dos mil cuotas de valor nominal 0,001 pesos, cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Francisca Dora Stachel, mil cuotas (1.000) y Juan Pablo Rombini, mil cuotas (1.000). En su punto Décimo: Los socios acuerdan designar Gerentes a los señores Francisca Dora Stachel y Juan Pablo Rombini, en forma indistinta.

Autorizada - Mirta Edith Roncati
Nº 8374

M. R. GIMENEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 1/4/93, Nº 2.043, Libro 97, Tomo SRL. Cesión de cuotas y modif. Cont. 1) Cedente: Ricardo José Giménez, argentino, comerciante, casado, nacido 28/4/58, DNI 12.324.167 Marconi 1437, Olivos, V. López, Bs. As. y Marta Elba Giménez, argentina, comerciante, divorciada, LC 4.259.394, Vidal 2221, piso 5º, Dpto. A, Cap. Fed.; 2) Cesionarios: Nelly Edith Casey Cunnigham, argentina, comerciante, divorciada, nacida 22/7/29, DNI 4.000.055, Jean Jaurés 708, piso 7º, Dpto. 31, Cap. Fed. y Julio Rubén Becerra, argentino, comerciante, casado, nacido 24/6/56, DNI 12.094.326, Nicolás Repetto 234, Cap. Fed. 3) Inst. Priv. 12/2/99. 4) 200 cuotas cedidas valor nominal $ 1 c/u. 5) Los señores Ricardo José Giménez y Marta Elba Giménez renuncian a la gerencia. 6) Se aumenta el capital a $ 10.000, redactándose art. 4º: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nelly Edith Casey Cunnigham nueve mil quinientas (9.500) cuotas por un total de pesos nueve mil quinientos ($ 9.500) y Julio Rubén Becerra quinientas (500) cuotas por un total de pesos quinientos ($ 500). 7) Se amplía objeto social, redactándose art. 3º: "Tercero:... a) Seguros: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. b) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles o industriales, refacción de las mismas, participación en obras públicas construcciones y montajes industriales de todo tipo y estudios y construcciones de hormigón armado. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y/o explotación de inmuebles urbanos y rurales. d) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. f)

Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial todo lo relacionado con las actividades mencionadas en los puntos a), b), c), d) y e). g) Financiera: Mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. h) Transporte: De mercaderías propias o de terceros... 8) Se designan gerentes a Nelly Edith Casey Cunnigham y Julio Rubén Becerra, quienes aceptan dicho cargo de conformidad. 9) Se fija domicilio legal en Nicolás Repetto Nº 234, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 4426

NEW BRUJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. del 11/2/99. 1) Haydée Virginia Correa 9/7/33; soltera, arg., comerc.; Jorge Luis Borges 1640, Cap. Fed.; DNI 3.204.714; Andrés Patricio Sabaté, 29/10/27, soltero, arg., comerc., DNI 4.476.684. 2) 11/2/99. 3) NEW BRUJAS S.R.L. 4) Charlone 501 2º "D", Cap. Fed. 5) La explotación de locales comerciales del rubro gastronómico en general y en particular de bares, confiterías, pubs, restaurantes, confiterías bailables, café concert, casas de lunch. Obtener representaciones, concesiones, para la explotación de locales. Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros del país o del exterior. 6) 99 años a partir inscripción en el RPC. 7) $ 1.000. 8) y 9) Por uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, reelegibles por el término de 5 años. Actual: Andrés Patricio Sabate. 10) 31/01.

Autorizada - María C. Simón Martínez
Nº 4348

PAIREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 15-2-99 se constituyó. Socios: Irene Beatriz García, arg., casada, nac. 25-7-48, empresaria, DNI 6.178.447, dom. en Los Olivos 990, Boulogne, pcia. Bs. As., Pablo Leonardo Blanco, arg., soltero, nac. 17-2-69, DNI. 20.695.453, empresario, dom. Tejedor 918- Cap. Fed. y Leonardo Sebastián Gadaleta, arg., casado, nac. 1-10-46, empresario, DNI 4.550.852, dom. Los Olivos 990, Boulogne, pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) La fabricación, venta y exportación de toda clase de calzado, botas, y botines, carteras y accesorios de cuero, tela y otros materiales, y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas. b) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, registrables o no, para su importación y exportación; ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones; actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignatario; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudios de producto; relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades; ser mandatario o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. Capital: $ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de un peso, valor nominal, cada una. Gerencia: a cargo de los 3 socios en forma indistinta. Gerentes: Irene Beatriz García, Pablo Leonardo Blanco y Leonardo Sebastián Gadaleta. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Tejedor 918- Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 4433

PATIO NOORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(27-11-97, Nº 9474, Lº 107, de S.R.L.). Se avisa que por Esc. Púb. del 5-2-99, Ricardo Mario Varela cedió a Norberto Esteban Cedermas, arg., 43 años, soltero, comerc., DNI 11.547.046, Ayacucho 1463, PB 1, Cap. Fed. 3.000 cuotas y a Mario Argentino Benítez, arg., 44 años, casado, comerc. DNI 11.644.765, Junín 1014, 1º 5, Cap. Fed. 500 cuotas todas de $ 1 V.N. y un voto por cuota de PATIO NOORT S.R.L. reformándose el art. 4º del Cont. Social.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 4398

PENTA VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Instrumento Privado. Socios: Antonio Elio Ramírez, argentino, soltero, 13-11-1972, DNI N° 22.907.393, Da Vinci 1868, P. del Rey, Pcia. de Bs. As., Conductor de Máquinas Viales y Marisa Raquel Ramírez, argentina, soltera, 11-02-1976 DNI N° 25.186.409, Da Vinci 1868, P. del Rey, Pcia. de Bs. As. Artesana. Duración 99 años. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, obras de pavimentación, mejorado, bacheo, excavaciones, obras viales, desagües, cloacas y similares, obras civiles, obras de construcción en general. Capital Social $ 2.000, suscripto 100%, Integrado 25% en efectivo, saldo plazo de Ley. Antonio E. Ramírez 1.000 Cuotas de $ 1.-c/u, Marisa R. Ramírez 1.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración a cargo Gerente. Duración 2 años, reelegible. Socio Gerente: Antonio E. Ramírez. Resoluciones Sociales según Art. 159 y 160 Ley 19.550. Cesión cuotas, Libre. Sede Social: Bolivia 2542, 1° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizados María Lorena Abadie, Abel Raúl Cornejo.

Apoderada - María Lorena Abadie
Nº 4397

PGM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Anexo Modificatorio PGM S.R.L. Bs. As. 23 de diciembre de 1998; comparecen Pochelú Agustín, Marcote Luis Fabián, y convienen con motivo de la renuncia y cesión cuotas sociales de García Fernando Diego, la modificación de las siguientes cláusulas del contrato social: Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 6.000 dividido en 60 cuotas de $ 100 cada una, las cuales suscriben, 30 cuotas Marcote Luis Fabián, y 30 cuotas Pochelú Agustín. Séptimo: Ejercen la administración y representación de la sociedad Marcote Luis Fabián y/o Pochelú Agustín en forma conjunta e indistinta, en calidad de gerentes. Quienes gozan además del uso de firma social y bancaria en la misma forma que lo anterior.

Autorizada - Gabriela Hatabian
Nº 8368

REPRESENTACIONES ALIMENTICIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. privado del 4/2/99, Enrique Gabriel Rastelli transfirió a favor de Alberto Rastelli, arg., comerc., nac. el 25/5/28, casado, LE 4.338.028, domiciliado en José L. Cantilo 3865, la cantidad de trece cuotas sociales que le correspondían en la sociedad.

Abogado - Julián Martín Ripoll
Nº 8364

SEGMENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 11/2/99. Socios: Héctor José Gimeno, 44 años, argentino, casado, comerciante, CI 7.520.376, Sucre 2480, 1º "3", Capital; Rogelio Omar Fantasia, 48 años, argentino, casado, comerciante, CI 7.658.136, Olazábal 1240, Capital. Denominación SEGMENTO S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Artes gráficas: La edición y difusión musical, ediciones audiovisuales, literarias y todo lo relacionado con las artes gráficas. Espectáculos: La explotación comercial de todo género de espectáculos públicos. Entretenimientos: La explotación comercial del negocio de video juegos. Gastronomía: La explotación comercial del negocio del ramo gastronómico. Publicidad: La explotación comercial del negocio de publicidad. Comercial: La compra y venta de todo lo relacionado con el objeto social. Industrial: La fabricación de todo tipo de productos de limpieza, domésticos e industriales. Importadora y exportadora. Representaciones y mandatos. Financiera. Capital $ 10.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Alsina 1535, 2º piso, Of. 23, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8387

SERVICIOS DE TERAPIA RENAL HURLINGHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.631.042). Se comunica que por instrumento privado del 27/11/1997, RTS Holding Argentina S.R.L. cede 2400 cuotas sociales al Dr. Sergio Alberto Panese y 2400 cuotas sociales al Dr. Roberto Barone, cada cuota de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, tomándose razón de tal transferencia por Acta de Asamblea de Socios del 27/11/1997, quedando las participaciones sociales de la siguiente manera: RTS Holding Argentina S.R.L. 7199 cuotas sociales, RTS Americas Inc. 1 cuota social, Roberto Barone 2400 cuotas sociales y Sergio Alberto Panese 2400 cuotas sociales. Asimismo, la Asamblea del 27/11/1998 resolvió reformar íntegramente el contrato social, en consecuencia: el 1- Objeto de la sociedad es: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: 1) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos y radiográficos; servicios de hemodiálisis, clínicas médicas y quirúrgicas abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; atención con y sin internación, alojamiento, asistencia, curación y cuidados de enfermos. 2) Compra, venta, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, concesión, operaciones de leasing de acuerdo con la Ley 24.441, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos o instrumental médico, quirúrgico y de todo otro elemento destinado a la práctica de la medicina, odontología, kinesiología, farmacología y demás profesiones y especialidades médicas, paramédicas y no médicas, vinculadas con el arte de curar; provisión de insumos destinados al funcionamiento de todos los establecimientos mencionados, para cubrir sus necesidades y las de terceros. Ejercerá la Dirección Técnica y administrativa de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas con el arte de curar. 3) La realización y atención como especialidad, en lo atinente a nefrología y hemodiálisis en general, con sus tratamientos respectivos. 4) La construcción, planeamiento y decoración en todo lo relacionado para salas de hemodiálisis y terapia intensiva; y su respectivo mobiliario y aparatos. Industriales: Instalación y explotación de fábricas de los productos, aparatos e instrumental, mencionados en las actividades comerciales, así como la fabricación y elaboración de instrumental de uso clínico y/o quirúrgico y de hemodiálisis en general; sus repuestos y accesorios, y relacionados con la práctica de la diálisis peritoneal continua ambulatoria. Mandatos y servicios: Asesoramiento, análisis, consulta, programación, investigación e instalación de todos los establecimientos mencionados; servicios de mantenimiento y reparación; mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico que faciliten las actividades industriales. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. A tal efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. Financieras: Efectuar inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de especies, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades de responsabilidad limitada, y en cualquier otra relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la realización, la inversiones inmobiliarias y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados; constitución y transferencias de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con expresa exclusión de operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión. La sociedad podrá ejecutar operaciones de leasing. Las inversiones a efectuarse por la sociedad se concentrarán principalmente en sociedades dedicadas a la prestación de servicios de terapia renal. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del Estado, ya sea nacional, provincial y/o municipal. Asimismo la sociedad podrá exportar e importar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2- Administración: Gerencia colegiada (3 miembros). 3- Duración: Un ejercicio. 4- Representación legal: Gerente designado por la Clase A de cuotapartistas. 5- Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 4439

7800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. Nº 14 del 8/2/99 otorgada al Fº 50, Reg. Not. 1141, Cap. Fed., esc. Silvia E. Fefferman Vitaver, los Sres. Rubén Marcelo Comes Dumoulin y Marcelo Fabián Pinta vendieron, cedieron y transfirieron a Ricardo Oscar Valdivia, solt., arg., comerc., DNI 20.521.371, nac. 11/11/68, dom. Boyacá 220, Cap. Fed.; Andrés Marcello, solt., arg., comerc., DNI 22.302.744, nac. 4/7/71, dom. Yerbal 6347, Cap. Fed. y Pablo Ricardo Martin, solt., arg., comerc., DNI 16.556.625, nac. 14/8/63, dom. Tacuarí 947, PB, Dto. 4, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden sobre cincuenta y cinco cuotas sociales de "7800 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Rubén Marcelo Comes Dumoulin 10 cuotas; Marcelo Fabián Pinta 35 cuotas; Ricardo Oscar Valdivia 10 cuotas; Andrés Marcelló 10 cuotas y Pablo Ricardo Martín 35 cuotas. Se aprueba por unanimidad la incorporación de los nuevos miembros como socios gerentes.

Escribana - Silvia E. Fefferman Vitaver
Nº 8438

TAPONES FINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta del 5/1/99, protocolizada en esc. Nº 13, Fº 150, Reg. 490, resolvió modif. art. 2º y 5º. Duración: 15 años de su inscripción. Mandato gerentes: Vigencia de la sociedad. Insc. 9/5/89 Nº 2041, Lº 91 SRL.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 8422

TECNOTOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 1999, Héctor Oscar Julián, nacido el 24/7/1948, LE Nº 7.377.948, argentino, de profesión comerciante, casado en 1ras. nupcias con Susana Ester Cabral de la Viña, domiciliado en José Mármol 840, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Susana Ester Cabral de la Viña, nacida el 5/12/1948, LC Nº 5.973.042, argentina, de profesión comerciante, casada en 1ras. nupcias con Héctor Oscar Julián, domiciliada en José Mármol 840, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., deciden celebrar el presente contrato de SRL, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denomina TECNOTOOL S.R.L. y tiene su domicilio en la calle Lascano Nº 4403, Capital Federal. Segunda: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de insumos para la industria. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de capital de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Oscar Julián 900 cuotas de capital a $ 1 valor nominal cada una y Susana Ester Cabral de la Viña 100 cuotas de capital a $ 1 valor nominal cada una. Las cuotas se inte-

gran en un 25% en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años computados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley 19.550. Quinta: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sexta: Se designa socio gerente al Sr. Héctor Oscar Julián, LE Nº 7.377.948.

Contador Público Nacional - Antonio Fraga
Nº 4364

TECSHAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/2/99. Socios: Luis Alcides Cuminetti, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.282.009, Armenia 1974, Capital; Analía Verónica Trik, 25 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI 23.049.674, Armenia 1974, Capital. Denominación: TECSHAL ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La elaboración de alimentos; servicio de kattering, provisión a particulares, instituciones, empresas, dependencias oficiales, eventos, ferias en colectividades, hospitales públicos, geriátricos, sanatorios y clínicas. Elaboración de dietas especiales, dietas terapéuticas, servicio a la boca; servicio por contenedores térmicos a granel o en bandejas americanas o descartables, provisión de personal especializado en gastronomía. Explotación de locales de gastronomía. b) Servicios de jardinería. Atención de predios, parques, jardines, desmalezamientos de rutas y/o caminos, desinfección y desratización. Servicio de limpieza general diaria. Refacción de edificios. Limpieza y pintura de buques y/o barcos. Provisión de víveres a embarcaciones de ultramar. Organización de excursiones. Capital: $ 2.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Sinclair 3227, 1º piso, Dto. "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8385

TRAK BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se constituyó el 14/1/99 por instrumento privado. 2) Sara Alcira Vega, arg., nac. 24/2/46, viuda, comerciante, DNI 5.118.983 y Antonio Néstor Pilla, arg., nac. 20/1/72, soltero, operario, DNI 22.620.604, ambos domiciliados en Spiro 3871, G. de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires. 3) Plazo de duración: 20 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: Transporte: a) Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. b) Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etcétera), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. c) Transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas. d) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para transporte terrestre de pasajeros y carga. e) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. f) Agencia de viajes: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimas y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. g) Operaciones de cambio: Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio, negociar en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no, compraventa de giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria. h) Turismo: h-1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. h-2) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero. h-3) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. h-4) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. h-5) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. h-6) La compra y venta de cheque de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. h-7) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. h-8) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. h-9) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. h-10) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. i) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, explotar todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. j) Financieras: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. k) Importación y exportación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna. 4) Capital $ 5.000 dividido en 500 cuotas, 1 voto y v/n $ 10 c/u. 6) Gerente: José Enrique Aleva. Sede social: Lautaro 831, Cap. Fed. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - María Rosa D'Vicente
Nº 8428

TRANSPORTES ESPOSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 15/2/99, ante Silvia A. Farina, en el Registro 1414, Fº 16, los socios modificaron el art. 3º así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y de mercaderías en general, distribución, cobranza, fletes, acarreos, corretajes, mensajería, remisería, encomiendas, logística y almacenamiento en todo el territorio nacional y en todo lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y carga". Inscripción 8/2/99 Nº 895 Lº 110 de SRL.

La Apoderada
Nº 8399

ULTRA TALLER DE IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por inst. privado del 11/2/99, se constituyó ULTRA-TALLER DE IDEAS S.R.L. Socios: Haide Noemí Pérez, arg., casada, DNI 4.222.926; Carina Andrea Marignan, arg., casada, DNI 20.911.967, domiciliados en Lavalle 1672, 1º "A" CF. Nombre ULTRA-TALLER DE IDEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: Diseño gráfico: Mediante la creación, producción, edición de todo tipo de elemento publicitario o promocional, de difusión gráfica, televisiva, radial, video, gravado o cualquier otra forma de comunicación oral, escrita o por imágenes. Organizativas: De ferias, exposiciones, muestras, desfiles, así como la organización, promoción, difusión y atención de todo tipo de congresos, seminarios, talleres educativos, jornadas o cualquier otro evento, empresario, comercial, social, cultural, deportivo, etc. Comerciales: Mediante la compra venta de cualquiera de los productos o actividades antes mencionadas, creadas, producidas o adquiridas a terceros. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital: Pesos tres mil, dividido en treinta cuotas de cien pesos cada una. Suscripción: Haide Noemí Pérez ciento cincuenta cuotas; Carina Andrea Marignan ciento cincuenta cuotas. Integración 25% de cada suscripción y el saldo dentro del plazo legal a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. Gerencia: Haide Noemí Pérez, Carina Andrea Marignan. Sede social: Lavalle 1672, p. 1º "A" de CF.

Autorizada - Ivanna Sanese
Nº 4427

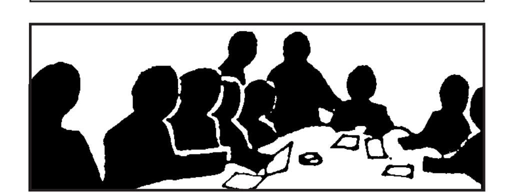
VILLA DEL NAHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotapartes. Modifica domicilio. Claudio Francisco Luzza, argentino, comerciante, DNI 23.463.760 y Lorena Marisa Luzza, argentina, comerciante, DNI 22.913.028, por una parte en adelante llamados los cesionarios y por otra parte Silvana Patricia Luzza, argentina, comerciante, DNI 21.951.598, en adelante denominada la cedente, convienen en celebrar la siguiente cesión de cuotas partes. Primera: La cedente transfiere todos sus derechos sobre las 200 cuotas partes que posee en la empresa VILLA DEL NAHUEL S.R.L. a los cesionarios en la suma de $ 2.000,00, de la siguiente forma: la cantidad de 100 cuotas a don Claudio Francisco Luzza en la suma de $ 1.000,00 y a doña Lorena Marisa Luzza las otras cien cuotas en la suma de $ 1.000,00. Segunda: El capital social de la firma VILLA DEL NAHUEL S.R.L. queda constituido de la siguiente manera: Claudio Francisco Luzza, 300 cuotas partes y Lorena Marisa Luzza, 300 cuotas partes, total del capital social 600 cuotas partes. Tercera: Se modifica el domicilio social a la calle Joaquín V. González Nº 1256 de Capital Federal (CP 1407).

Apoderado - Adolfo Gustavo Glinz
Nº 4396

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"D"

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Registro Nro.: 16.015. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Marzo de 1999 a las 19:00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado el 22 de diciembre de 1998. El Directorio.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 19/2 Nº 8444 v. 25/2/99

DI LORETO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de DI LORETO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 1999 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12,00 Hs. en segunda convocatoria, en su domicilio de la calle Mario Bravo Nº 74 de Villa Tesei, partido de Hurlingham, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente - Vicente Di Loreto
e. 19/2 Nº 4388 v. 25/2/99

DINAKRON S. A.

CONVOCATORIA

El presidente de DINAKRON S. A. llama a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1999 en su sede social de Av. Rivadavia 1367 4º piso Capital Federal, a las 10 hs. y a las 11 hs. en 2º convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996 y 1997.
3º) Considerar la renuncia al cargo de vicepresidente
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alfredo Pulvirenti
e. 19/2 Nº 4430 v. 25/2/99

"E"

E. T. M. O. Remolcador Guaraní S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Registro Nro.: 18.360. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Marzo de 1999 a las 19:00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado el 22 de diciembre de 1998. El Directorio.

Presidente - Luis A. Rodríguez
e. 19/2 Nº 8445 v. 25/2/99

ENTRETRENES S.A.

CONVOCATORIA

Exp. Nº 1.546.166. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 1999, a las 10 hs. en Av. Casares y Vías del FF. CC. S. M. sin Nº Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados 31/10/96; 31/10/97 y 31/10/98. Razones de la demora en la aprobación de los dos primeros ejercicios mencionados.
3º) Consideración del contrato de explotación firmado por la cesión de derechos.

Presidente - Alberto García
e. 19/2 Nº 4389 v. 25/2/99

"I"

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IMAGEN TEST S.A. ha resuelto por resolución de fecha 15 de febrero de 1999 convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Varela 140/42 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en pago de obligaciones preexistentes (aportes irrevocables inc. 2 art. 197 L. 19.550).
3º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Oscar Pingitore
e. 19/2 Nº 4347 v. 25/2/99

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1999, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio y la Sindicatura de acuerdo al Artículo 261, 3er. Párrafo de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación de Síndico Titular y suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - José Carlos Uchitel
e. 19/2 Nº 4401 v. 25/2/99

"S"

SAN SEVERINO S.A.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria el día 9 de marzo de 1999 a las 18 hs. en Av. Rivadavia 6042, 1º B, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe situación económico financiera.
2º) Considerar liquidación de la sociedad.
3º) Designar liquidadores.
4º) Considerar venta establecimiento agropecuario de La Pampa. Fijación del precio y otorgamiento autorización de venta.
5º) Considerar partición y distribución parcial.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Angel A. Dianti
e. 19/2 Nº 4446 v. 25/2/99

SAN SEVERINO S.A.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el día 9 de marzo de 1999 a las 17 hs. en Av. Rivadavia 6042 1º B Cap., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar mora en tratamiento de Asamblea.
2º) Considerar doc. prevista en Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 para ejercicios cierre 31/7/1997 y 31/7/1998.
3º) Aprobar gestión del Directorio durante ejercicios mencionados.
4º) Considerar Resultados y fijar honorarios Directorio y Sindicatura por los mismos ejercicios.
5º) Elección Directores y Síndicos por período 1999 a 2001.
6º) Considerar renuncias síndicos y su reemplazo en período 1996 a 1998.
7º) Designar dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Angel A. Dianti
e. 19/2 Nº 4447 v. 25/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Sr. Gustavo Daniel Poitevin DNI 13.546.420, y la Sra. Mónica Adriana Poitevin DNI 14.448.304, con domicilio en Avda. Callao 1578 Capital Federal. Transfieren el fondo de comercio a la firma Miel Las Heras S.R.L., con domicilio en Avda. Las Heras 2219 de Capital Federal, los locales que funcionan como telecentros, ambos con rubro de telefonía, sitos en AVDA. LAS HERAS 1984 y AVDA. LAS HERAS 2219 Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Las Heras 2219, Capital Federal.

e. 19/2 Nº 4429 v. 25/2/99

"D"

Elena M. Zarzuela martillera pública notifica que Ricardo Pasquini con domicilio en Dragones 1981 Capital vende a Javier F. Botto con domicilio en Crámer 1849 5 C Capital el fondo de comercio de kiosco, fiambrería, frutería y verdulería sito en DRAGONES 1981 Capital. Reclamos de ley en mis oficinas Maipú 879 sexto A Capital.

e. 19/2 Nº 4354 v. 25/2/99

"V"

Norma A. Petta, Contadora Pública Matrícula Tº LXX Fº 190, con domicilio en Emilio Mitre 130 PB A, Cap. Fed., avisa que Alberto Carvajal Propiedades S.A. Domiciliado en Federico Lacroze 2346, Cap. Fed. vende el fondo de comercio del local ubicado en VUELTA DE OBLIGADO Nº 2758/66, Sótano, Planta Naja, 1º y 2º piso Cap. Fed., que fuera habilitado bajo el rubro: Garaje (Transferencia Disposición Carpeta 4705-82) a Carvajal Andrés Agustín, Carvajal Alberto Héctor, Carvajal Aldo Roberto, domiciliados en Ballivián 2947 Cap. Fed., reclamos de Ley en Emilio Mitre 130 PB A, Cap. Fed.

e. 19/2 Nº 4361 v. 25/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN - AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

ABN AMRO LATINOAMERICANO FONDO COMUN DE INVERSION

Aviso de aprobación de reglamento de gestión de fondo común de inversión. ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 12.531 de fecha 19 de enero de 1999, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "ABN AMRO LATINOAMERICANO FONDO COMUN DE INVERSION", en los términos de la Ley Nº 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión.

Asimismo informamos que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO N.V. SUCURSAL ARGENTINA, sito en la calle Florida 361, Capital Federal, el texto completo del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo Común de Inversión.

Presidente - Patricia Claudia Parise
Vicepresidente - Ricardo Cobanera
e. 19/2 Nº 4359 v. 22/2/99

ALANE PACIFIC Sociedad Anónima (Extranjera)

Inscripción sucursal S.A. extranjera, art. 118, según acta del 14/1/99. Se fija dom. Viamonte 2436. Representante: Ricardo Alberto Nielsen, argentino, DNI 10.403.164, soltero, domiciliado en Belgrano 1025, Chilavert, Prov. de Bs. As., comerciante, nacido el 24/9/1952.

Autorizada - Griselda Patricia Behar
e. 19/2 Nº 8498 v. 19/2/99

APODERAR S.A.

Inscripta en la IGJ el 28/2/86 Nº 909 Lº 101 Tº "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 20 y Acta de Directorio Nº 35 del 18/12 y 19/12/98 respectivamente, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Juan Patricio López; Director Suplente, Luis Vicente Martiniello.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 19/2 Nº 8442 v. 19/2/99

ARISTOBULO DEL VALLE 2480 Sociedad Anónima

Se rectifica el punto 10) del aviso de publicación de constitución de la siguiente manera: 10) Presidente: José María Pintos; Suplente: Alberto Luis Pozo. Publicación ant. 20/5/93. Recibo 48.893.

El Presidente
e. 19/2 Nº 8492 v. 19/2/99

AUTOPARTES MECANICAS S.A.

En cumplimiento de los términos del Art. 10, inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber por 1 día que, por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 1998, que continuara su deliberación el 22 de septiembre de 1998, luego de un cuarto intermedio, se dispuso la disolución anticipada y liquidación de la sociedad en los términos de los Arts. 94 inc. 1 y 101 y siguientes de la Ley 19.550, designándose liquidador al Sr. Juan Carlos Vázquez. Asimismo se hace saber que la Asamblea citada resolvió que los libros y demás documentación de la sociedad quedarán en poder de Sevel Argentina S.A. en la sede de Avda. Presidente Perón Nº 1001, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Vicepresidente - Angel M. Montes de Oca
e. 19/2 Nº 4391 v. 19/2/99

"B"

BAYSIDE S.A.

Se hace saber que por esc. púb. del 2/12/98, al folio 396, Reg. 981, se protocolizó Acta de Asamblea del 22/10/98 en la que se aceptó la renuncia de los miembros del directorio y síndicos Sres. Pablo Mario Rippel, Aaron Francisco Zaglug, Guillermo Bendelman y Jacobo Dlugonoga y los Dres. Rodolfo Carlos Mosquera y José Litvak.

Autorizada - Celina Mizrahi
e. 19/2 Nº 4443 v. 19/2/99

BRIDAL S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 25 de abril de 1997 la sociedad BRIDAL S.A. ha resuelto designar: 1) al nuevo directorio siendo nombrado director presidente don Carlos Enrique Narea y director suplente Norberto O. Benedicto. 2) a la nueva sede social que se traslada a la calle Paraguay 1446, piso 1º Dto. "D" de la Capital Federal. Asimismo queda modificado por ello el estatuto social en su parte pertinente.

Presidente - Carlos Enrique Narea
e. 19/2 Nº 4409 v. 19/2/99

"C"

CASA FORTUNA S.A.

Arts. 60 - Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 11/2/99 se aceptó la renuncia del director titular presidente D. Roberto Iskandarani (LE 5.210.029) y de la directora suplente Da. Raquel Vivian Smaevich (LC 4.703.245) y se designó en su reemplazo como directora titular presidente a Da. Rebeca Misrahi (LC 1.665.757) y como director suplente a D. Francisco José González (LE 4.302.949).

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 19/2 Nº 8425 v. 19/2/99

CEREALKO Sociedad Anónima

Expte. 1.629.450. Por escrit. 340 del 30/12/98, ante Clara Glagovsky, escrib. tit. Reg. 1415 de Capital, Fº 975, Ricardo Claudio Gandolfo, arg., nac. 29/3/53, casado, industrial, DNI 10.736.138, domic. Capitán Ramón Freire 4460, Cap. Fed., como Presidente de CEREALKO SOCIEDAD ANONIMA, resolvió trasladar el domicilio legal a Av. Corrientes 4991, primer piso, Departamento "6", Capital Federal.

Escribana - Clara Glagovsky
e. 19/2 Nº 8365 v. 19/2/99

CICAN S.A.

IGJ Nº 6251, L. 111, Tº "A" de S.A. Se hace saber por un día que la Asamblea Especial Ordinaria del 6 de noviembre de 1998 se aceptó la renuncia del Sr. Cristian M. Valdivieso a su cargo de Vicepresidente Primero, designándose en su reemplazo al señor Cristian Mandiola Parot por el término de un ejercicio, quedando el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente, Rafael Suárez Olaguibel (Clase A), Vicepresidente 1º, Alejandro Feuereisen (Clase B), Vicepresidente 2º, David Lee (Clase C), Directores Titulares, Javier Dávila Páras (Clase A), Ernesto Torres Arriaga (Clase A), Raúl Eduardo Guerrero (Clase C), Cristian Mandiola Parot (Clase C), Directores Suplentes, Eduardo Taberner (Clase A), Héctor Treviño (Clase A), Alejandro Duncan (Clase A), Fernando Cerda Lecaroz (Clase B), Ricardo G. G. Fradkin (Clase C), Mario Rivera (Clase C), Miguel Gómez Eiriz (Clase C).

Abogada - Matilde Corbacho
e. 19/2 Nº 4380 v. 19/2/99

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

E.P. 440.11.12.98. Se designa al siguiente directorio: Presidente: Héctor Alfredo Orlando; Vicepresidente:, Ricardo Levene; Titular: María Justina Traczuk; Suplente: Marcos Guillermo Rossi.

Autorizado - José Mangone
e. 19/2 Nº 8401 v. 19/2/99

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LOS 4 ASES S.A.

La AGE del 30/4/98 aceptó la renuncia de los Directores Tadeo Celcer, Ana Jachimowicz y Silvia Beatriz Celcer.

Escribano - Juan F. Rosselli
e. 19/2 Nº 4420 v. 19/2/99

CORNI MECANICA S.A.

En cumplimiento de los términos del Art. 10, inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber por 1 día que, por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 24 de agosto de 1998, que continuara su deliberación el 22 de septiembre de 1998, luego de un cuarto intermedio, se dispuso la disolución anticipada y liquidación de la sociedad en los términos de los Arts. 94 inc. 1 y 101 y siguientes de la Ley 19.550, designándose liquidador al Sr. Juan Carlos Vázquez. Asimismo se hace saber que la Asamblea citada resolvió que los libros y demás documentación de la sociedad quedaran en poder de Sevel Argentina S.A. en la sede de Avda. Presidente Perón Nº 1001, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Vicepresidente - Angel M. Montes de Oca
e. 19/2 Nº 4390 v. 19/2/99

"D"

DEBYSUN SOCIEDAD ANONIMA

Art. 118, Ley 19.550. Informa que por Acta del 4/1/99 resolvió establecer sucursal en la Rca. Argentina, Art. 118, Ley 19.550, sin asignación de capital. Fijó domicilio en Uruguay 385, Oficina 505, Cap. Fed. Nombró representante: María Inés Bravo, DNI 12.285.416. Cierre del ejercicio: 31/12. Poder otorgado en Montevideo, ROU, el 3/2/99.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 19/2 Nº 4410 v. 19/2/99

DRAGOCO ARGENTINA S.A.

Insc.. RPC 24/7/87, Nº 5208 Lº 104, Tº "A" de S.A. Por esc. 45 del 26/1/99, Reg. 310 de Cap. Fed. revocó los sig. poderes conferidos en el Reg. 310 de Cap. Fed. a Elida Otilia Díaz de Melonaro: 1) Poder Especial otorgado x esc. 665 del 5/8/94, Fº 3289, insc. RPC 25/8/94, Nº 321, Lº 79 de Poderes. 2) Poder Especial Bancario otorgado x esc. 401 del 5/5/95, Fº 1851, insc. RPC 2/6/95, Nº 146, Lº 79 de Poderes. 3) Poder Especial para Operaciones Bancarias otorgado x esc. 330 del 25/4/97, Fº 1914, insc. RPC 3/6/97, Nº 140, Lº 79 de Poderes y 4) Poder General otorgado por esc. 844 del 25/9/98, Fº 4533, insc. RPC 13/10/98 Nº 11.298, Lº 3 de Soc. x Acc.

Escribano - Carlos G. Monckeberg
e. 19/2 Nº 4366 v. 19/2/99

"E"

ELECMATRO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por resolución de la gerencia la sociedad fijó su sede social en la calle Castro Barros 785, Capital Federal, IGJ 28/4/98 Nº 3041, Lº 108 de SRL.

Abogado - Daniel Mario Crespo
e. 19/2 Nº 4444 v. 19/2/99

"F"

FINANBAN S.A.

I.G.J. Nº 8779, Lº 104, Tº A S.A. Resultado correspondiente al Acto de Adjudicación Nº 112 de Círculo Federal realizado el 29 de enero de 1999.

GPO.	ORD.	MOD.
2003	66	S.C.

Apoderado - Jorge C. Brea
e. 19/2 Nº 4395 v. 19/2/99

FINISTERRA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 8/2/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la sociedad han quedado así constituidos: Directorio: Presidente, Arturo Esteban Santillán; Vicepresidente, Daniel Antonio Llambías y Vocal, Eduardo Héctor Arrobas. Sindicatura: Síndico Titular, Jorge Daniel Di Belli; Síndico Suplente, Miguel Carlos Maxwell.

Abogada - Cristina Bono
e. 19/2 Nº 4435 v. 19/2/99

"G"

G. Y C. S.R.L.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/11/98, se resolvió aceptar las renuncias al cargo de gerentes a las Sras. Marta Graciela Morales de Carrera y Cristina Tsuda de Griffi; designar nuevo gerente al Sr. Eugenio Hernando José Griffi, argentino, casado, abogado, nacido el 29/3/50, LE Nº 8.104.050, domiciliado en Avda. Córdoba 1309, piso 2º "B", Capital Federal. Asimismo se resolvió trasladar la sede social de la calle Cerrito 1560, piso 8º "A", Capital Federal a la Avda. Córdoba 1309, piso 2º "B", Capital Federal.

Abogado - Juan P. Sauane
e. 19/2 Nº 4373 v. 19/2/99

GLENN ANGUS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 8/2/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la sociedad han quedado así constituidos: Directorio: Presidente, Arturo Esteban Santillán; Vicepresidente, María Ofelia Hordeñana de Escasany; Vocal, María Teresa Ayerza. Sindicatura: Síndico Titular, Luis O. Oddone; Síndico Suplente, Jorge Daniel Di Belli.

Abogada - Cristina Bono
e. 19/2 Nº 4437 v. 19/2/99

GRUPO SEMILLERO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 6/11/98 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente, César G. Barone; Vice., Alberto C. Bianchi; Dir. Suplente, Lydia R. Querol.

Autorizado - Adrián Esteban Bramajo
e. 19/2 Nº 4416 v. 19/2/99

"I"

ISCOM S.A.

Se hace saber que ISCOM S.A., inscripta el 26/7/85, bajo el Nº 6643, Lº 100, Tº A de S.A, por Asamblea General Extraordinaria Nº 16, del 18/1/99, resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los directores Carlos Horacio Spáletra y Luis Salvador Gargiulo, y 2) Designar presidente a Jorge Oscar Arbona y director suplente a Alejandra Soledad Guadagnino, para completar el mandato hasta que se celebre la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que finaliza el 30 de abril de 1999.

Apoderada - Adriana Patricia Freire
e. 19/2 Nº 4440 v. 19/2/99

"L"

LANOLEC Sociedad Anónima

Nº Reg. I.G.J.: 218.416/74.793. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/1/99 han renunciado a sus cargos los señores Mario Laporta y Claudio Ubaldi a los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

Presidente - Pablo J. Yabran
e. 19/2 Nº 4346 v. 19/2/99

LOGISTICA INTEGRADA S.A.

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de enero de 1999, llámase por tres días a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A., para que ejerzan sus derechos de suscripción preferente, en proporción a sus tenencias, de 35.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal por acción, a integrar a la par, el 100% en dinero en efectivo, al contado y en el acto de la suscripción, o bien mediante la capitalización de las sumas que los accionistas hubieren aportado irrevocablemente a cuenta de futuros aumentos del capital, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación de este aviso. Domicilio social: Suipacha 1311, piso 5º, ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente - Oscar Rosario Algranti
e. 19/2 Nº 1481 v. 23/2/99

LOS 4 ASES Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Forestal

La AGE del 21/9/98 aceptó la renuncia de los Directores Tadeo Celcer, Ana Jachimowicz y Silvia Beatriz Celcer y Síndico Titular Hugo Enrique Kaplan.

Escribano - Juan Francisco Rosselli
e. 19/2 Nº 4418 v. 19/2/99

"M"

MARBE S.A.

Se hace saber que por esc. púb. del 3/12/98, al folio 404, Reg. 981, se protocolizó Acta de Asamblea del 22/10/98 en la que se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio y Síndicos, Sres. Raúl Plotno, Alejandro Goldfeld, Miriam Kuperwajs, Mario León Jasnis, Susana Vienni y los Dres. Rodolfo Carlos Mosquera y José Litvak.

Autorizada - Celina Mizrahi
e. 19/2 Nº 4442 v. 19/2/99

MARPEZ S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas del 1/2/99 por renuncia del Sr. Presidente Jorge Luis Scarcella, su Directorio quedó integrado así: Directora Titular, Liliana Rosa Scarcella y Director Suplente, Mario Jorge Correa, con mandato hasta la próxima Asamb. Gral. Ordinaria. Inscripción 24/8/98, Nº 8141 del Libro 2 de Sociedades Anónimas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/2 Nº 4413 v. 19/2/99

MASCAME S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios, pasada a escritura pública Nº 294 de fecha 2/12/1998 se dispuso la disolución anticipada y designación de liquidadores, designando liquidador/es a los actuales socios gerentes.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/2 Nº 4352 v. 19/2/99

MOVILES BUENOS AIRES S.A.

Instrumento 10/2/99. Aumentó capital dentro del quíntuplo, con prima de emisión dispuesto por asambleas del 5/1/98. Capital $ 160.727.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 19/2 Nº 8382 v. 19/2/99

"P"

PALLETS ARGENTINOS S.A.

Nº 14.120; Lº 123, Tº A de S.A. 2-12-97. Por Acta de Directorio Nº 101 de 22/1/99 se designaron autoridades: Presidente, Marcelo Roberto Rodríguez; Vicepresidente, Javier Horacio Leiva y Director Suplente, Dionisio Luis Boxall.

Escribano - Pablo David Roberts
e. 19/2 Nº 4383 v. 19/2/99

POLSUD S.A.

Nº de Inscripción en la I.G.J. 1.659.975 notifica la renuncia del Presidente, señor Miguel Adolfo Gómez Wrow, y de la Directora Suplente, señora Cecilia Elsa Fuentes, integrantes de la totalidad del Directorio, mediante Asamblea Unánime del 27/1/99. En dicha Asamblea, la sociedad designó a las siguientes autoridades: Presidente: Oscar Napole.

Contadora - María Alejandra Cattafesta
e. 19/2 Nº 4360 v. 19/2/99

"Q"

QANTAS AIRWAYS LIMITED (Sucursal Argentina)

Nº IGJ 1.511.157. Mediante escritura Nº 557 de fecha 10 de noviembre de 1998 pasada al Folio 1550 del Registro Notarial 516 de Capital Federal se ha otorgado poder a favor del Sr. Bryan Ernest Banston.

Escribano - Gustavo Badino
e. 19/2 Nº 8426 v. 19/2/99

QUIMYSER S.A.

Acta Nº 3 del 4/1/99 socios por Unanimidad resuelven: aceptar renuncia del Director Carlos M. B. Rizzolo y de la Directora Suplente Inés B.E. Escapil de Rizzolo y cambiar domicilio: Viamonte 920, 6º, "J", C.F.

Escribana - María Teresa Grieco
e. 19/2 Nº 4367 v. 19/2/99

"R"

RECOLAN Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

La AGOE del 2/XI/98 aceptó la renuncia de los Directores Tadeo Celcer; Ana Jachimowicz y Silvia Beatriz Celcer y del Síndico Hugo Enrique Kaplan.

Escribano - Juan Francisco Rosselli

e. 19/2 Nº 4419 v. 19/2/99

RECUPERO DE CREDITOS S.R.L.

IGJ Nº 2916, Lº 108, Tomo SRL, 20/4/98. Conforme Acta de Asamblea Nº 1 del 2/10/98 se retira de la Gerencia Esteban Ruiz Martínez, DNI 17.305.284, y continúa como único Gerente Juan José Iturralde, DNI. 14.564.457.

Gerente - Juan José Iturralde

e. 19/2 Nº 4394 v. 19/2/99

REUS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 18 y Acta de Directorio Nº 26, del 18/12 y 19/12/98 respectivamente, los Accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Juan Patricio López. Director Suplente: Luis Vicente Martiniello. Inscripta en la I.G.J. el 23/4/86, Nº 2382, Lº 101, Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 19/2 Nº 8443 v. 19/2/99

"S"

SABAVISA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 31/7/98, protocolizadas en esc. del 12/2/99, se eligió nuevo Directorio: Presidente: Victorio Américo Gualtieri. Vicepresidente: Salvador Gualtieri. Directores Titulares: Saverio Nicolás Gualtieri y Hugo Alberto Barreña. Directores Suplentes: Angela Gualtieri de Barreña y Laura Alicia Aranciaga de Gualtieri. "SABAVISA S.A." fue inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2 de octubre de 1990, bajo el número 7042 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone

e. 19/2 Nº 4368 v. 19/2/99

SALSA S.A.

Rectificación publicación de edicto de constitución de fecha 16/2/99: Directorio: Presidente y único Director: Luis Felipe Bernardo Aguirre; Director Suplente: María Susana Ruiz de Aguirre.

Abogada - Vanina Veiga

e. 19/2 Nº 4379 v. 19/2/99

SIDOM S.A.

Instrumento: 12/2/99. Por Asamblea Ordinaria Unánime, se ha aceptado la renuncia del Presidente Sr. Hugo Marcelo Alvarez, y se designó el nuevo Directorio: Pte.: Vicente Omar Bonelli; Dir. Sup.: Emma Sotelo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 19/2 Nº 8384 v. 19/2/99

"T"

TURIMAR S.A.

I.G.J. Nº 59416. Se comunica a los señores Accionistas que el canje de las acciones nominativas no endosables se realizará en las oficinas de la sociedad, Cerrito 850, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 hs. a partir del día 1º de marzo de 1999.

Vicepresidente - Aldo A. Elías

e. 19/2 Nº 4357 v. 23/2/99

"Y"

YORKET S.A.

Por Acta del 12/2/99 designa Presidente: Livio Guillermo Kuhl y Suplente: Norberto Carlos Peruzzotti, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Santiago del Estero 315 5º 57 Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 19/2 Nº 8408 v. 19/2/99

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Nélida E. Fleitas, subastará el 3/3/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/94, Dominio SHS 661, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 8.947. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8472 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Nancy S. Flensborg, subastará el 3/3/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CL 1.6/94, Dominio B-2.584.240, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 1.512. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8474 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alfredo E. Gaite, subastará el 3/3/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-21 GTX/92, Dominio WAV 487, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 4.872. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8475 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Eusebio E. Granelli, subastará el 3/3/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Gacel GS/90, Dominio RSR 720, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 7.020. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8477 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución Leonardo Flores, subastará el 3/3/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort LX/94, Dominio ABR 524, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 10.005. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8480 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra José H. Chiauzzi, subastará el 3/3/99 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, pick up, F-100 DSL/93, Dominio B-2.573.021, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 13.200. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8481 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Transportadora Mercosur SRL, subastará el 3/3/99 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina p/camión, L 710/42/94, Dominio C-1.823.419, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 38.379. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8482 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Luis A. Guzmán, subastará el 3/3/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, sedán 4 puertas, Corsa GL 1.6 MPFI/96, Dominio BAT 805, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 6.222. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8484 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mario C. Pereyra, subastará el 3/3/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic/93, Dominio RHC 197, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 7.220. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8485 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos A. Pérez, subastará el 3/3/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, sedán 5 puertas, 146 TD 2.0/97, Dominio BCZ 727, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 22.902. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8487 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos D. Maidana, subastará el 3/3/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Bic/94, Dominio VJB 020, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 8.532. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8488 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gustavo R. Medina, subastará el 3/3/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL 1.6 MI/98, Dominio BVC 555, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 6.858.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8490 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Claudio Gimeno, subastará el 3/3/99 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Bic/94, Dominio B-2.653.503, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 15.200.- Seña 30%, comi-

sión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8497 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Beatriz A. Silva, subastará el 3/3/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 SRDTC/93, Dominio TXJ 867, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 5.500.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8499 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Lidia B. Hopczak, subastará el 3/3/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Galaxy 2.0 L Ghía/93, Dominio UUH 148, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.240.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8501 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mariano A. Jantus, subastará el 3/3/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, automóvil, 205 Mito/95, Dominio AHG 531, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 7.600.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8502 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Lydia A. Uriarte, subastará el 3/3/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Uno S 1.4 Carb/97, Dominio BKH 008, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.200.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8508 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra José R. Lofeudo, subastará el 3/3/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Pointer GL/96, Dominio ART 733, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 21.200.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8510 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos A. Scandolera, subastará el 3/3/99 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/97, Dominio BRS 925, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 12.600.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8512 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Patricio Langan, subastará el 3/3/99 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno CL/94, Dominio B-2.714.827, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.639.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8514 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ricardo M. Passaglia, subastará el 3/3/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, pick up, Pup 504 GRD/94, Dominio B-2.635.537, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.576.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8518 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Sara B. Moyano Gilligan, subastará el 3/3/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, sedán 3 puertas, Kadett GLS/95, Dominio ADF 869, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 19.750.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8519 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Jorge L. Mónaco, subastará el 3/3/99 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLI/97, Dominio BXQ 076, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 6.331.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8521 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Sandra R. Russo, subastará el 3/3/99 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Asia, furgón, Towner A111 DLX/97, Dominio BNW 382, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.750.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8522 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rosa González, subastará el 3/3/99 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Sierra LX/94, Domino WBA 858, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.560.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8524 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rodolfo M. Salina, subastará el 3/3/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 205 GLD/98, Dominio BYA 771, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 19.450.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8526 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rubén A. Gómez, subastará el 3/3/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic, SD/98, Dominio CFZ 836, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 27.240.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8528 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra José G. Buldurini, subastará el 3/3/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Toyota, chasis c/cabina, Dyna 300/96, Dominio ATR 617, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 43.000.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8530 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra José C. Benítez, subastará el 3/3/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Rover, sedán 4 puertas, 620 SDI Lux/98, Dominio BAL 922, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 39.050.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8535 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alfredo O. Francolino, subastará el 3/3/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Seat, sedán Ibiza CL 1.3/94, Dominio VSA 300, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 3.965.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/2 Nº 8537 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Sandra R. Russo, subastará el 3/3/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Asia, furgón, Towner A 111 DLX/97, Dominio BNW 391, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.750.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se

subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8541 v. 23/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Gustavo J. Resser, subastará el 3/3/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Hyundai, Transp. de Pasajeros, H 100 Super/98, Dominio CEQ 295, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 30.150.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 19/2 Nº 8543 v. 23/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Chevrolet Monza GLS, Dominio AFJ 804, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8473 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Polo Classic 1.8 GLX/1997, Dominio BOS 515, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8476 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca marca Renault 19 RN/1997, Dominio BNG 020, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8478 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 21 TXE INYEC./1995, Dominio AHM 381, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8479 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Gacel/1992, Dominio VTJ 483, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8483 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RN 5 Ptas./1993, Dominio BRZ 225, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8489 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Escort 1.8 Ghia/1992, Dominio SVS 463, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8491 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Lada Station Wagon Laika 21043/1993, Dominio UYG 928, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8495 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE/1997, Dominio BRM 097, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8500 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 9 RN/1995, Dominio AFZ 359, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8503 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Orion GL/1996, Dominio BBJ 958, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8504 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RN 3 Ptas./1997, Dominio BZK 176, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8505 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Laguna RXE 2.0 S/1997, Dominio BQJ 806, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8507 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL 3 Ptas/1998, Dominio BVV 497, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8509 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art.

585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Dacia TLX/1994, Dominio SFL 233, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8511 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Pointer CL/1996, Dominio AYI 932, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8513 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RE/1997, Dominio BPN 347, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8515 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RN Diesel TRI/1997, Dominio BLX 011, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8517 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RN 3 Ptas. Pack/1997, Dominio BPY 366, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8520 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Escort LX 1.8/1997, Dominio BNM 698, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8523 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Express/1997, Dominio BQI 851, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8525 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Ranger XLT 4x2 D 55V/1998, Dominio CAR 268, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8527 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Express RN/1998, Dominio CAR 191, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8529 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RL Diesel/1997, Dominio CAR 255, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8531 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL Diesel 5 Ptas/1997, Dominio BRW 600, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8532 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Escort LX 1.8 D/1997, Dominio BIQ 179, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8534 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 XSD TF/1996, Dominio BBO 841, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8536 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RL Diesel/1997, Dominio BMG 497, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8538 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Trafic Corto Nafta 1.4/1998, Dominio CEF 081, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8539 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art.

585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Saveiro D/1996, Dominio AOC 785, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8542 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Piaggio Porter/1997, Dominio BGS 689, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8544 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna CSDAA/1997, Dominio BBR 307, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8545 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Fiesta CLX D/1996, Dominio AXV 125, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8546 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Trafic/1996, Dominio ATS, 083, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8548 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RL Diesel/1998, Dominio BWW 552, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8549 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RL Diesel/1996, Dominio ASP 895, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8550 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Uno CLD 3P/1996, Dominio AVX 272, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8553 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Palio EL 5P 1.7 TD/1997, Dominio BRS 743, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8554 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL Diesel/1997, Dominio BKM 604, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8555 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot 205 GLD/1997, Dominio BSF 517, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8556 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL Diesel/1997, Dominio BPW, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8557 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Senda/1995, Dominio AHH 371, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

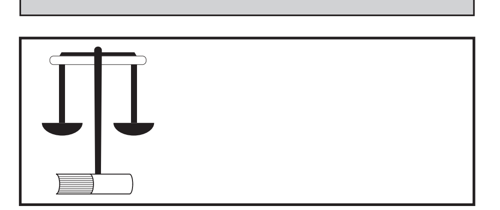
e. 19/2 Nº 8558 v. 19/2/99

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de febrero de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SD/1998, Dominio BZR 564, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de febrero de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de febrero de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 19/2 Nº 8566 v. 19/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Juez Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, sito en: Talcahuano 490 Piso quinto de Capital Federal, en los autos caratulados: CORTIZO, JOSE CONSTANTE s/Sucesión" Exp. Nº 25.022/98, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a es-

tar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/2 Nº 8276 v. 23/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ED-GAR S.A. c/CAUZZO, ALBERTO FRANCISCO s/Sumario" se ha dictado el siguiente fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a ALBERTO FRANCISCO CAUZZO a pagar dentro de los 10 días a ED-GAR S.A. la suma de $ 2187,77 ctvs. con más los intereses a calcularse conforme expuesto en el considerando 5º. Con costas (art. 68). Regúlanse los honorarios del letrado de la parte actora en la suma de $ 250, tomando en consideración para ello el monto adeudado a la fecha conforme lo dispuesto precedentemente y la labor desarrollada en autos en su eficacia y extensión, las etapas efectivamente cumplidas en autos, teniendo en cuenta lo previsto por los arts. 1º y 13 de la Ley 24.432, arts. 7, 9, 19 y 39 de la Ley 21.839. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Angel O. Sala.- Juez". "Buenos Aires, 20 de mayo de 1998. Al domicilio denunciado líbrese cédula... Fdo. Angel O. Sala. Juez". Queda Ud. notificado.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretaria.
e. 19/2 Nº 8369 v. 19/2/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO STAROPOLI para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 19/2 Nº 8255 v. 23/2/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza conforme a lo dispuesto por los arts. 145 y 343 del C. Procesal a RAUL ACOSTA ALBORNOZ en los autos "REGA ENRIQUE y Otros c/GLAUDA GUILLERMO JOSE y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 54.082/98, a estar a derecho, fijando en cinco días el plazo para su presentación en autos bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 19/2 Nº 8415 v. 22/2/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en Uruguay 714, Piso 7º, Capital Federal en los autos PERRI LUIS c/EDIL AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a EDIL AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Diego E. Ibarra, juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 19/2 Nº 8417 v. 22/2/99

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LOCOCO y de doña ANITA OLOÑERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/1 al 13/1/99.
e. 19/2 Nº 204 v. 23/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CIADEA S.A. c/CACERES, CLIDES ETHEL y Otro s/Ejecución Prendaria", a los demandados CACERES, CLIDES ETHEL y AGUILAR, JUAN CARLOS a que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "El Cronista".
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/2 Nº 4387 v. 22/2/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ZARATE GONZALEZ, CESAR y Otra s/Ejecutivo", al Sr. César Zárate González, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 19/2 Nº 4382 v. 22/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal, sito en calle Callao 635 P. 1, Capital Federal (1022), cita a ATILIO JUAN CARABAJAL y OFELIA MARIA FERREYRA para que dentro del término de tres (3) días constituyan domicilio y opongan excepciones en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARABAJAL ATILIO JUAN s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial. 11 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/2 Nº 92 v. 22/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en calle Av. Callao 635, Piso 5º, de Capital, cita y emplaza por dos días a ROSSANA MENDEZ a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca a reconocer o desconocer la firma en el documento y que se le imputa como suya en los autos caratulados "CARAFA ALDO LUIS c/LAGORIO LUIS JUAN y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en caso de incomparecencia; de tener por preparada la vía ejecutiva y oportunamente designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/2 Nº 8402 v. 22/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, Piso 2º, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FELGUERES ANGEL OSCAR s/Ejecutivo", Expte. Nº 69.979, cita y emplaza a ANGEL OSCAR FELGUERES, L.E. 4.148.599 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Gaceta de Paz. Fdo: Carlos A. Villar, juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 19/2 Nº 8404 v. 22/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a JORGE ALEJANDRO FERNANDEZ RAMALLO con DNI 4.273.770, y a CELIA ELENA FILGUEIRA RISSO con DNI 3.905.028, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FERNANDEZ RAMALLO, JORGE ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo", en virtud de haberse interpuesto demanda en su contra, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por el término de 2 días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/2 Nº 8435 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RUBEN RICCIERI S.A. s/Ejecutivo", a RUBEN RICCIERI S.A., para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/2 Nº 4381 v. 22/2/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), cita y emplaza por cinco días a doña ALEJANDRA CLAUDIA FURMAN y don CARLOS SERGIO KUSCHNIR para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/KUSCHNIR, CARLOS SERGIO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 19/2 Nº 8414 v. 19/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a ROQUE OMAR LAZARTE (D.N.I. Nº 16.514.038, cuyo último domicilio sería el de la calle Graham Bell 180 de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., y de quien se carecen de otros datos filiatorios), que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 el C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 11 de febrero de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 19/2 Nº 266.685 v. 25/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Fernanda Gómez, sito en Tucumán 1381 piso 5to., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25463/97, citar a la demandada CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS S.A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.N.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998. …publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a fin de que el demandado comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de su publicación. Fdo. Ernesto L. Marinelli. Juez Federal". Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
María Fernanda Gómez, secretaria.
e. 19/2 Nº 4423 v. 19/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en Tucumán 1381 piso 2do., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/EDUVIN S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25882/97, citar a la demandada EDUVIN S.A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.N.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998. …cítese por edictos al demandado por el término de un día en el diario Boletín Oficial a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado dentro del término legal bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 del C. Procesal) Fdo. Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal". Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Elida Zamora, secretaria.
e. 19/2 Nº 4425 v. 19/2/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/SCHCOLNIK GUSTAVO ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 9.863/97, citar a GUSTAVO ALBERTO SCHCOLNIK. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998 …publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín emplazando a la demandada para que dentro del término de 5 días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código citado). Osvaldo Guglielmino, Juez Federal". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 19/2 Nº 4422 v. 22/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en Tucumán 1381, piso 4º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/ST LEONARDOS COLLEGE S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 250/98, intimar al demandado el pago de la cantidad de pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos con setenta y un centavos (5.452,71) que le reclama la actora, con más la de pesos dos mil setecientos ($ 2.700,00) estimada para responder a intereses y costas y le hará saber que queda citado para oponer excepciones si las tuviera dentro del quinto día, bajo apercibimiento de dictar sentencia mandando llevar la ejecución adelante (art. 542 y cc. del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998… publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial. Susana Córdoba, Juez Federal". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Elida Zamora, secretaria.
e. 19/2 Nº 4421 v. 23/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIO-

NAL A.N.A. c/MANVILLE SUDAMERICANA LTDA. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 41.896/95, citar a MANVILLE SUDAMERICANA LTDA. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de Julio de 1998… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y ccdantes. del C.P.C.C.). Martín Silva Garretón, Juez Federal".
Buenos Aires, de octubre de 1998.
Laura Pérez Membrade, secretaria.
e. 19/2 Nº 8440 v. 22/2/99

Nº 8

El Juzgado Contencioso Administrativo Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Carlos Pellegrini 685, 6to. piso, Capital Federal, cita al demandado en los autos "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/GANATEX COMPANY S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 18881/96, a comparecer en juicio intimándoselo a oponer excepción, dentro del quinto día contado a partir de la publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 19/2 Nº 4407 v. 19/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Adrián Garbarino, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 4to., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/ACEVEDO REGINALDA JOSEFA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25430/97, CD Nº 41123/97 citar a la demandada ACEVEDO REGINALDA JOSEFA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.N.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998. …publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del CPCC) Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal (PRS)". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 19/2 Nº 4424 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, con la intervención del Sr. Juez Federal 'ad hoc' Dr. Carlos Francomano Arrechea, Secretaría Nº 3 en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lidia Elda Bacha, cita y emplaza a LUIS ARMANDO BALAGUER, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 30/8/54 en San Juan; titular del D.N.I. 11.118.392; hijo de Augusto Armando y de Nora Montbrun, abogado, casado, con último domicilio en Avda. Paula Albarracín de Sarmiento Nº 1372 (sur), de la ciudad de San Juan, provincia homónima, para que en el término de tres (3) días a partir de la publicación del presente comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría, a estar a derecho en la causa Nº 283/91, caratulada: "BALAGUER, LUIS ARMANDO s/Inf. Arts. 248, 259, 264 y 268 (2) del C.P.", en la que con fecha 29/9/98 se dictó sentencia condenatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 139 C.P.M.P.). Publíquese por tres (3) días.
Bahía Blanca, 11 de febrero de 1999.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 19/2 Nº 266.721 v. 23/2/99

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

Por disposición de la Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal del suscripto, cita y emplaza a MIGUEL ENRIQUE CAMAROTA, D.N.I. Nº 13.361.257, con último domicilio registrado ante la Cámara Electoral Nacional en calle Winter Nº 662 de la ciudad de Neuquén Capital (Nqn), a estar a derecho en estos autos caratulados: "JARA, NESTOR OMAR-CAMAROTA, MIGUEL ENRIQUE s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. Nº 250/93, dentro de los diez (10) días a partir de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.
General Roca, 10 de febrero de 1999.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.
e. 19/2 Nº 266.732 v. 25/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	1/2/99	DAVID ROLON	3	Nº 117.528/98 - DELITO DE ABUSO DESHONESTO
4	113	FERNANDO BOSCH	8/2/99	WALTER GUSTAVO RODRIGUEZ	3	Nº 116.131/98 - DELITO DE FALSO TESTIMONIO

e. 19/2 Nº 17 v. 19/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados CABRERA, JULIO ALBERTO s/Quiebra, hace saber que con fecha 3 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CABRERA, JULIO ALBERTO (DNI 13.369.435) y que hasta el día 16/4/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 30/4/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 14/5/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/6/1999 y 23/7/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 19/2 Nº 266.682 v. 26/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en Callao 635, 6to. Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de la señora OFELIA SULMA MORIS DE LOCOCO, DNI 3.455.697, en la que se designó síndico a la contadora María Marta Vidal, con domicilio constituido en la calle Juncal 1396, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1999. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/2 Nº 266.770 v. 25/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de: HALADJIAN MARGARITA ALICIA DNI 11.362.491, con domicilio en la Av. Cabildo 1196 Cap. Fed., en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 1999 y 17 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 19/2 Nº 266.662 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de LUCIA CRISTINA ESPINOSA (D.N.I. 10.539.135) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8º, 17, (382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/4/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/5/99 y 1/7/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 19/2 Nº 266.663 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de FERNANDO RODOLFO ARRECHEA (D.N.I. 7.740.852) designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 533 Piso 1º -B- (314-9494), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20/5/99 y 6/7/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 19/2 Nº 266.668 v. 25/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre declara abierto el Concurso Preventivo de PRODUCTOS THAEL S.R.L. en el cual se designó Síndico al Señor Moiron Daniel Rubén, con domicilio en la calle Uruguay 856, 7mo. "B". Intímese a los acreedores a presentar por ante la sindicatura sus peticiones de verificación de créditos, los títulos justificativos de los mismos y su número de Documento de Identidad, en el plazo que vence el día 3 de marzo de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 9 días del mes de febrero de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/2 Nº 8377 v. 25/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROBERTI DANTE" con fecha 18 de diciembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de marzo de 1999 ante el Síndico Cdora. Raquel Martha Poliak con do-

micilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 28 de abril de 1999 y 14 de junio de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROBERTI DANTE s/Su Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 19/2 Nº 266.669 v. 25/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GEN 3 S.A. (expte. 73291), habiendo sido designado síndico al contador María Elena Palleiro con domicilio en Olaya 1062 5to. A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/4/99. Se deja constancia que el 18/5/99 y el 1/7/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/2 Nº 266.833 v. 25/2/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, hace saber a los Sres. acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no formularse observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación, en los autos caratulados "MELLINO, ESTEBAN s/Quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/2 Nº 266.676 v. 22/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de febrero de 1999, en los autos caratulados "ORGANIZACION NAUTICA DE TIEMPO COMPARTIDO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ORGANIZACION NAUTICA DE TIEMPO COMPARTIDO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de abril de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de mayo de 1999 y el 8 de julio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8º "59" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/2 Nº 266.674 v. 25/2/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, Piso 3º hace saber por dos días en autos "OFISER S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 17 de diciembre de 1998 se ha dispuesto la postergación de la audiencia informativa para el día 12 de mayo de 1999 a las 8.00 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 8 del mes de febrero de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/2 Nº 8493 v. 22/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 P. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 14 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de HERLERO S.A.C.I.F. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 5 de abril de 1999 (art. 88 in fine), el día 17 de mayo de 1999 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 30 de junio de 1999 el informe general determinado por el art. 39 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue la fallida y terceros al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/2 Nº 266.758 v. 25/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SANTA LUCIA CEREALES S.A,. intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de mayo de 1999 presenten al Síndico Jacobo Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565 13º dto. "7" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SANTA LUCIA CEREALES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/2 Nº 266.672 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de IMPRENTA ANZILOTTI S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999 presenten al Síndico Lidia Martin con domicilio en la calle Paraná 833 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "IMPRENTAANZILOTTI S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/2 Nº 266.670 v. 25/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de EQUIPOS Y MATERIALES S.A.C.I., con domicilio en Moreno 640 2º piso Capital Federal en los autos caratulados EQUIPOS Y MATERIALES S.A.C.I. s/Quiebra, Expte. Nº 30.016 la cual se designó síndico al Señor Carlos Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3/5/99 y 15/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/2 Nº 266.756 v. 25/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), hace saber por cinco (5) días, que con fecha 28/12/98, se declaró abierto el concurso preventivo de INAFOR S.A., siendo designado Síndico Estudio Horacio Casal y Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 651, Piso 16º Dto. "A", a quien hasta el 6/4/99 los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Se fijó el 24/9/99 a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Informes art. 35 el 18/5/99 y art. 39 el 2/7/99.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 19/2 Nº 4355 v. 25/2/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE S.A. EN LIQUIDACION s/Concurso Preventivo", por disposición del 30 de diciembre de 1998, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE S.A. EN LIQUIDACION, con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 7º de Capital Federal. Ha sido designado Síndico la Dra. Eva Malvina Gorsd, quien ha constituido domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º piso, Of. "2", de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 24 de marzo de 1999. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 7 de mayo de 1999. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 23 de junio de 1999. Audiencia informativa: 8 de octubre de 1999, a las 9,00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Alejandro Mata, secretario.
e. 19/2 Nº 8406 v. 25/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "CALZADO MANCUSO S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 34.766, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de CALZADO MANCUSO S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 19 de agosto de 1976, al Nº 2126 Lº 72 de S.R.L., con domicilio social en la calle San Blas Nº 5191 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de julio de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/2 Nº 266.774 v. 25/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. Capital Federal comunica por cinco días la apertura con fecha 11/12/98 del Concurso: "FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES S.A. síndico designado: Estudio Battaglia, Germán Iannaccone y Asociados, domicilio calle Sarmiento 1426 Piso 10º Capital Federal, donde los acreedores deberá presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/3/99. Se fijó la audiencia informativa (art. 45 L.C.) para el día 14/10/99 a las 9:30 horas, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Se establece fecha de informes artículos 35 y 39 para el día 13/5/99 y 28/6/99 respectivamente. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación; en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/2 Nº 8437 v. 25/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados "BOTTINELLI ENRIQUE CARLOS s/Quiebra" hace saber al fallido que deberá presentarse en autos y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/2 Nº 266.776 v. 25/2/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

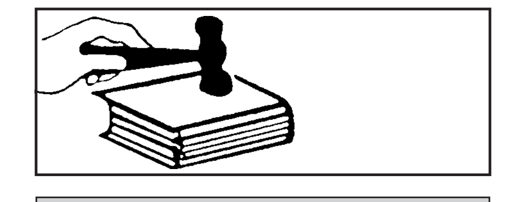
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza:19/2/99 - Vence: 23/2/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	8/02/99	BORIS IVANOFF DIMITROFF	4315
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/02/99	ROSALIA LOPEZ y CONSTANTE BARBEITO DURAN	4291
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/02/99	ADOLFO ENRIQUE STORNI	8262
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/02/99	AISA AIUB	8339
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	29/12/98	MARIA DELIA ISOSTA	4266
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/12/98	VICTOR JOSE GABRIELLI	8259
27	U	ROBERTO PARRILLI	29/12/98	MARCELINO BENITO PALLAROLA	8303
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/02/99	LUIS ANASTASIO	8272
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/02/99	EDUARDO ANTONIO FRANCHELLO	8290
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/02/99	ADELA KAPLAN	8312
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	8/02/99	RAFAEL FRANCISCO BARREIRO y MARTA HERRAN	8257
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/02/99	HUGO RAFAEL NIGRO	8294
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/02/99	FLORINDA RAFAELA BORCHETTA y FLORENCIO CROCHETTI	8340
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/02/99	ANGEL ALE	8311
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/02/99	CASARELLA HORACIO SALVADOR	8256
36	U	GUILLERMO VALENTINI	12/02/99	ADRIAN FABIO RULLI	8310
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/02/99	ALBERTO MANUEL BALOIRA	8289
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/12/98	PEREZ DE SAN ROMAN OBDULIO JOSE	8341
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/09/98	CARLOS LUIS CALAUDI	8332
41	U	JUAN C. INSUA	11/02/99	PASQUALI MARIA LUISA	8338
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/98	EMILIO ABRAS	4339
45	75	MARISA S. SORINI	12/02/98	FRANCISCO GAMBIN y ANA GUILLERMINA MASSIMINO	8261
45	U	MARISA S. SORINI	11/02/99	MARIA TORGOVIZKY y HERSCH SZERLIS	8274
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/02/99	GARCIA ENRIQUE RAUL	8307
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/02/99	LIBERTAD ISABEL PRADOS y ALBERTO CESAR PRADOS	8291
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/02/99	HORACIO MARCOS DE LA FUENTE	8266
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/02/99	ANTONIA SEGUNDA y ANTONIA SEGUNDINA RODRIGUEZ	8300
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/02/99	RENEE MARGARITA MATAS	8305
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	5/10/98	CARMEN LUCIA FUCCI	8313
50	U	JUAN C. INSUA	12/02/99	ROBERTO ALEJANDRO WASSNER	8343
54		JAVIER FERNANDEZ	12/02/98	JOSE OREIRO	8258
54	U	JAVIER FERNANDEZ	23/11/98	CLARA FELIX	8333
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/02/99	ZULEMA PALMIRA MONTENEGRO	4262
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/02/99	ALADINO HAZZURI	4274
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/12/98	RIESCO, ISABEL	8263
63	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/02/99	MANUELA FONTAL o MANUELA FONTAL TEIJEIRA	8265
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/02/98	JAIME MOUSSOLI	4263
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/02/99	LUISA JOSEFINA MASSACANE	8253
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/02/99	HORACIO RAUL MASSACANE	8254
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	2/02/99	LEONARDIS DE LICO YOLANDA	8326
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/02/99	LOLA KASSIS	4340
74	U	JUAN A. CASAS	14/10/97	NORBERTO JORGE DE FILIPPIS	8260
78		ISABEL E. NUÑEZ	26/10/98	DORA OLGA BOSCH	8286
91	U	ALBERTO UGARTE	4/02/99	CONDE MARCELINO y CECCHETTO INES CATALINA	8264
94		EDUARDO PARODY	12/02/99	AMADEO JOSE GHIORZI	8285
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/12/98	IGNACIA ALVAREZ DOPAZO y RAMON RAMOS	8271
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	5/02/99	RENATO MARCUCCI y MARIA CATALINA KERBS de MARCUCCI	8251
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/12/98	NICOLASA PEZINA	8319
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/02/99	ARNOLDO NELLO DE LOS SANTOS	4267
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/02/99	SATURNINO ROBERTO YEBRA y NILDA ISABEL ROTTA	8252
110		ALEJANDRO L. PASTORINO	4/02/99	CARMEN CERNIC	8304

e. 19/2 Nº 26 v. 23/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 2, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "AMIGO, ALEJANDRO LEON y Otro c/ DIAZ CALVIÑO, RAFAEL ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 76.963/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el 10 de marzo de 1999 a las 10 horas, la unidad funcional Nro. 6 del piso 5to. con una sup. total de 213,84 m2 y 4,86% de porcentual del inmueble con frente a la calle Gral. Gelly y Obes Nro. 2220/24 esquina Copérnico Nro. 2305/15/25/27/29/31 de esta Capital Federal y Unidad Complementaria III del tercer subsuelo, con una sup. total de 17,60 m2, 0,26% con respecto a la 1/2 ava parte indivisa, y Unidad Complementaria XXVI del segundo subsuelo con una Sup. total 41,39 m2 porcentual 0,61% con respecto a la 162 ava parte indivisa (destinadas a cochera); Unidad complementaria X del tercer subsuelo con una Sup. total 2,67 m2 y un 0,04% (destinada a baulera), matrícula 19-2800/6; N. C.: C. 19, S. 15, M. 147, P. 17; que adeuda en concepto de expensas al 9/9/98 $ 55.915,04 (fs. 159). La U. F. 6: GCBA $ 12.160,44 al 11/9/98 (fs. 178); OSN $ 1346,73 al 9/9/98 (fs. 172) y Aguas Arg. $ 2981,21 al 9/9/98 (fs. 171); La U. C. III GCBA $ 100,64 al 11/9/98 (fs. 185); OSN partida sin deuda al 9/9/98 (fs. 174); Aguas Arg. partida sin deuda al 9/9/98 (fs. 173); La UC XXVI; GCBA $ 38,82 al 11/9/98 (fs. 183); OSN $ 33,07 al 9/9/98 (fs. 170) y Aguas Arg. $ 15,71 al 9/9/98 (fs. 169). De la constatación efectuada por acta notarial, surge que se trata de un departamento de categoría con palier privado y hall de recepción a un living y a un comedor, escritorio, hall interno con toilette y placard, el que da a una suite (dormitorio principal con baño y vestidor) y a un departamento con baño y dos dormitorios con placard. Todos los ambientes descriptos poseen piso de parquet y dan a un balcón corrido sobe las calles Copérnico y Gelly Obes. Posee una cocina con ante cocina y comedor diario y una dependencia completa de servicio, todo en buen estado de uso y conservación. Con dos cocheras y baulera, el que se encuentra libre de ocupantes muebles y objetos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 187.500, Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C. P. Exhibición: los días hábiles del 3 al 9 de Marzo de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario interino.

e. 19/2 Nº 8466 v. 23/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvina Adriana Díaz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Ley, en los autos caratulados "FUF LUIS c/ CHOCIANANOWICZ NESTOR DAMIAN y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 113.642 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 26 de febrero de 1999, a las 10,00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble designado como Lote 20 de la Manzana 90, ubicado en el Pasaje Vito Dumas Nº 811 (Casa 811), entre las calles Pío X y Tucumán del Barrio Presidente Sarmiento de la localidad de Eduardo Madero, partido de la Matanza de la Prov. de Bs. As., que consta: living-comedor, 2 habitaciones, cocina comedor, baño y terraza, la propiedad se encuentra en buen estado físico de habitabilidad y está ocupada por los demandados e hijos, Superficie 85,54 M2. Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 90; Parcela 20, Partida 53.944, Matrícula 96.148 (matanza 70), adeuda MCLM a fs. 62 $ 1757,29 al 27-5-98, Imp. Inmobiliario a fs. 47 $ 321,70 al 30-5-98, OSN a fs. 79 sin deuda y AA. a fs. 67 $ 376,91 al 12-6-98, las que se actualizarán en el momento de pago. Base U$S 16.950; Seña 25%. Comisión 3%, 1% de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 CCPP. No se admitirá la compra en Comisión. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de febrero de 1999, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 19/2 Nº 8564 v. 22/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "AROCHAS, MATILDE SUSANA c/SPINALI, IRIS MABEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 89.337/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 26 de febrero de 1999, a las 10,30 horas, en el Salón de ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Ciudad y Partido de La Plata, barrio Altos de San Lorenzo, Pcia. de Bs. As., con frente a la Calle 82 Nro. 1476, entre las Calles 24 y 25, designado como Lote 30 de la Manzana "F", matrícula 58.440; N. C.; C. IX, S. N, M. 170, P. 30; que adeuda: OSN $ 141,17 al 22/4/98 (fs. 53); Municipalidad $ 693,46 al 3/4/98 (fs. 44) y Rentas $ 824,20 al 23/4/98 (fs. 48/50). De la constatación efectuada por el martillero surge que: el inmueble lo ocupa la demandada, su esposo y un hijo soltero, también una hija y su hijo, todos en calidad de propietarios. Se trata de una casa muy sencilla de material y techo de chapas, el que se compone de tres ambientes, baño, cocina y comedor, todo muy precario pero en buen estado de conservación. Al frente, existe una construcción sin terminar, solo base y paredes, la que se compone de living y comedor, con tres dormitorios, baño y cocina. En los fondos o contrafrente, existe otra casa, ésta prefabricada de madera. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 17.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. En el acto de la subasta se deberá identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionando una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 200. Exhibición: del 22 al 25 de Febrero de 1 a 16 horas exclusivamente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/2 Nº 8468 v. 22/2/99

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "CASOY, ALBERTO c/ RUOCCO DE BAEZ AREVALOS, PERLA NEVI s/ Ejecución Hipotecaria", expte. 33.337/94 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 12,00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º piso, un lote de terreno ubicado en González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, paraje "Villa Dorrego", con frente a la calle Atalco 7155, hoy Armenia 6995 esquina Saraza. Superficie total 285,48m2. Matrícula 17.072 Nomenclatura Catastral: Circ. V - Secc. H - Manz. 17C - Chacra 17 - Parc. 15. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Consta de una pieza de material muy precaria, un cuarto exterior que cumple función de baño careciendo de grifería, con un alambrado que rodea la esquina. Del expediente surgen las siguientes deudas: Rentas $ 411,52 al 22/6/98 (fs. 287); Municipalidad, $ 1609,62 al 7/5/98 (fs. 284). En caso de que no exista remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente. No precede la compra en comisión. Visitar los días 20 y 21 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base U$S 14.600. Seña 30%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 19/2 Nº 8563 v. 22/2/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "MELGACHO S.A. c/ GARZON, Roberto Isaac y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 84.633/94), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de febrero de 1998 a las 10,00 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Av. 4 nº 235, U. F. 1, Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.; Circ. VI, Sec. A, Manz. 21, Parc. 1-e, Subparc. 13, polígonos 00-01; 01-01; 02-01; 03-01, Matrícula nº 6466/1, Superficie según título 355,06 mt2, "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un dúplex (Casa tipo alpina) con living comedor con cocina, escalera a 7 habitaciones pequeñas, 4 baños, patio y garage, todo en buen estado de conservación y es ocupado en temporada de verano, encontrándose la mayor parte el año desocupado. Deudas: a la Municipalidad de Villa Gesell la suma de $ 5953,43 al 15/3/97; a Obras Sanitarias la suma de $ 1150,16 al 6/2/97; a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 819,36 al 30/4/97 y por expensas comunes la suma de $ 1500 al 4/3/97. Base $ 18.750. Seña: 30%, Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. En caso de no existir postores se procederá a la venta sin límite de precio (art. 585 CPC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 15 días de aprobada la subasta sin intimación alguna. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires 16 de febrero de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 19/2 Nº 8559 v. 22/2/99

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a cargo del Autorizante comunica por dos días en el exp. 29.912/93: "LOZINSKI, JUAN BASILIO c/ TONELLO, TARCISIO su sucesión s/ Daños y perjuicios-sumario" que el martillero Hugo J. Tognetti rematará el 24 de marzo de 1999 a las 9,20 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, con exhibición los días 22 y 23/3/99: una casa de veraneo desocupada en San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, pcia. Bs. As., sita en calle 69 entre calle 1 bis y el Camino asfaltado "Del Tala"; segunda parcela desde ese camino, edificada sobre terreno de 10 m. de frente al SSE x 20 m. de fondo, sup. 200 m2, cercana a Av. Costanera y al mar. Consta de jardín al frente, garage, porche, cocina, baño, patio a un costado, living-comedor largo y un dormitorio. En regulares condiciones, en el estado en que se encuentre. Nom. Cat.: C Cuarta, S D, Mz. 265, parc. 4c. Deudas sujetas a los reajustes de práctica: Munic. fs. 396 $ 2690,48 al 14-4-97, fondo educativo $ 38. Rentas $ 1876,41 fs. 405 al 30-4-97. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento arts. 41 y 133 CPCC y oblar el total del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de aviso ni notificación alguna, depositándolo en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales en cuenta a nombre de autos. base $ 16.200, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,50 cada parte, todo en efectivo y en el acto. Fs. 431 "Bs. As. 19-9-97… En atención a… lo que surge de las constancias de autos y lo preceptuado por el art. 84 del CPCCN, exímese a la actora de abonar las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Fernando O. Galán, Juez". En caso de resultar compradora la actora, se encuentra exenta de abonar seña hasta el importe de su crédito.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 19/2 Nº 266.773 v. 22/2/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Juez, secretaría del autorizante, con asiento en Uruguay 714 2º piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUANA AZURDUY 2171 c/ FRANGI, ELISA MARIA s/Ejecución de expensas", expte. 73.660/96, que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 26 de Febrero de 1999 a las 12,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en Juana Azurduy 2171 2º piso unidad "10" Capital, Nomenclatura Catastral: Circ.: 16, Sec.: 27, manz.: 32, Parc.: 15 Matrícula: 16-10.917/10, Superficie Total; 30 mts. 75 Dm. 2, la unidad se compone de living de 3 x 3 mts. aprox., cocina de 2 x 1.80 mts. aprox., lavadero de 2 x 1,80 mts. aprox., dormitorio de 3 x 3 mts. aprox. y pequeño baño con multifaz, el edificio no cuenta con ascensor es un depto. por escalera. Todo en total estado de abandono. Lo ocupa solamente la Sra. Frangi en carácter de propietaria. Deudas: A. B. L. fs. 73 $ 686,77 al 3-98, Aguas Argentinas fjs. 76 $ 132,48 al 4-98, Obras Sanitarias fjs. 83 181,71 al 5-98, expensas fjs. 102 $ 3053 al 9-1998. Base: $ 6789,30, Seña: 30%, Comisión: 3% todo en dinero efectivo. Se exhibe el 23 y 24 de Febrero de 1999 de 15 hs. a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de mi Público despacho, en Buenos Aires, a los 10 días de Febrero de 1999.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 19/2 Nº 8471 v. 22/2/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950 piso sexto de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ROMERO, CARLOS ADRIAN S/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 98.777/94 Reservado), que el martillero don Armando A. Baistrocchi (tel 326-7894) rematará el día lunes 1 de marzo de 1999 a las 10 Hs en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre (hoy García Fernández) Nº 442, designado con el nº 27 de la manzana G con las siguientes medidas y superficies: 8,66 m de frente por 47 m de fondo o sea una superficie de 407,02 m2 lindando frente con calle García Fernández 442, al noroeste con lote 28, al sudoeste con lote 18 en parte y al sudeste con el lote 26. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, chacra 34, manzana 34G, Parcela 7, Dominio matrícula 35.015 del partido de Esteban Echeverría (88), partida 12.814. Puede citarse de 10 a 12 Hs. durante los días, 24, 25 y 26 de febrero de 1999. Según acta de constatación de fs. 181 bis al 3 de noviembre de 1998, el inmueble se encuentra ocupado por doña Marta Irene Mamerto, su hija Lilian Martín de Rossi y por cinco hijos de ésta llamados Carlos Daniel, Nicolás Ezequiel, Yazmín, Federico Martín y Gabriel Ignacio Rossi. Que el inmueble lo ocupan en ausencia de Rogelio Mercedes Rossi, en carácter de cuidador, habiéndole facilitado la vivienda el propietario de la finca Sr. Carlos Romero, no acreditando título o constancia que así lo justifique, y para que la cuide por estar desocupada. En el frente hay un cerco de ladrillo y reja de metal con portón para auto y puerta de entrada del mismo material, un pequeño patio delantero, la finca de dos plantas con galería al frente un patio trasero con una pequeña pileta y un galpón sin puertas que está vacío. La Planta Baja consta de dos dormitorios, con un baño, un gran ambiente de aprox. 14 x 5 m, una cocina y un pequeño ambiente destinado a lavadero. A la Planta Alta se accede por escalera desde el exterior y tiene idénticos ambientes que la Planta Baja y todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y con signos que evidencian que la ocupación del mismo es temporaria y precaria. Registra las siguientes deudas: a fs. 185 informa OSN que no consta con servicios sanitarios al 26/11/98 y a fs. 188 Aguas Argentinas al 9/11/98 confirma que la finca se encuentra ubicada fuera del área servida por la Empresa; a fs. 190 adeuda al 2/12/98 Rentas/Inmobiliario $ 1.257,91 y a fs. 126/ bis adeuda al 29/11/96 Municipalidad de Esteban Echeverría $ 788,12. base: u$s 74.540,16 al contado y al mejor postor. De no haber postores por la base fijada, y luego de transcurridos treinta minutos a la hora fijada, el inmueble será ofrecido sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión; 3%, Sellado de ley: 1%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de la Ley. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7 CC. y art. 79 Ley 24.441) y el comprador que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Para el supuesto caso que se plantee la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse una nueva subasta y el importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. El comprador deberá abonar el saldo de precio de conformidad con lo establecido en los arts. 579, 580 y cctes. del CPCCN. El adquirente del bien podrá acceder a la financiación que otorga el Banco Río de la Plata S. A. de hasta el 50% del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años en dólares estadounidenses y una tasa que será equivalente a la de riesgo de primera línea, siempre y cuando el adquirente se encuentre en las condiciones que el BCRA y el Banco Río de la Plata determinen para los beneficiarios de dicho tipo de crédito, a cuyos fines deberá comunicarse con el Departamento de Gestión y mora del Banco Río de la Plata S. A. (341-1000). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Carlos H. Colacioppo, secretario interino.

19/2 Nº 8561 v. 22/2/99

Nº 93

El Juz. Nac. en lo Civil Nº 93 Calle Talcahuano Nº 490, 2º piso, Cap. Fed. Comunica por un día en los autos "MACEDA, OSCAR RUBEN s/Suc. c/CABAÑA LACTEA LA CAUTIVA S.A. s/ Eje. Exp. Nº 91.119, que el martillero Rolando Kyriaco rematará el 24 de febrero de 1999, a las 11 hs. en Lavalle Nº 425 de Cap. Fed. un camión marca Mercedes Benz, modelo 1114, año 1979 patente B-1758215 sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10%, el bien se exhibe en la calle Lugones 2770 de 15 a 17 hs. el 23/2/99; el camión será entregado una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la radio de Cap. Fed. El camión adeuda $ 8.522,55 en concepto de impuestos al automotor al 2/10/98.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
María Susana Gastaldi, secretaria.

e. 19/2 Nº 8403 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque S. Peña 1211, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "GHAZAROSSIAN NAZARIO c/ ALONSO GALLARDO ALFREDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 67.888/96, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka, rematará en sus oficinas sitas en Camargo 698, Capital, el 100% del inmueble de Santiago del Estero 390, Planta baja, U. F. Nº 5, de esta ciudad el día 5 de marzo de 1999, a las 12 horas. Matrícula 13-13/5. Nomenclatura Catastral: C-13, S-12, M-45, P-17-a. Se trata de un comercio tipo despensa y rotisería en estado de conservación normal, ocupado por un presunto inquilino (fs. 135). La propiedad se subastará al contado y al mejor postor en dinero efectivo. Base: $ 35.025. Seña: 30%. Comisión: 3%. Superficie: 72,30 m2 (fs. 90). El bien será exhibido el 4 de marzo de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. Adeuda por expensa más intereses $ 4402 (fs. 85); por OSN $ 532,73 (fs. 60) y por Aguas Argentinas $ 1175,07 (fs. 36). Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin previa notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC, asimismo deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPC y que en caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador. El adquirente deberá constituir domiciliado dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 19/2 Nº 8367 v. 22/2/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ NORMA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 89.172/97, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 26 de febrero a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL 1995, Dominio AGA 224, motor marca Renault Nº 5974084, chasis marca Renault Nº L813-036651. Base: $ 1.000, al contado. Comisión: 10%. Deudas: por Municipalidad de Resistencia, Dir. de Patentamiento sin deuda al 12/6/98 a fs. 46. Se visita los días 24 y 25 de febrero de 15 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. Las deudas que pudieren existir hasta el momento del remate estarán a cargo del comprador, así como también, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa. El mismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 19/2 Nº 91 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC

DE ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ CARLOS RODOLFO y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 34.269/97, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 26 de febrero a las 10,15 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo Sedán 3 puertas, modelo Renault Clio RL 1996, Dominio AVS 479, motor marca Renault, chasis marca Renault. Base $ 3.000, al contado. Comisión: 10%. Deuda por patente $ 1.750,158 al 5/10/98 a fs. 63. Se visita los días 24 y 25 de febrero de 15 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. Las deudas que pudieren existir hasta el momento del remate estarán a cargo del comprador, así como también, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa. El mismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 19/2 Nº 90 v. 22/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GALLARDO HORACIO DAVID s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1999 a las 8:30 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1994, motor Nº 159ª20388096401, chasis Nº 147BB007268029, Dominio: A-90.521, en el estado en que se encuentra, y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital. Base: $ 2.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Se aceptaran ofertas bajo sobre, conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las dos días antes del día de realización de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos el día anterior a la subasta y en presencia del Martillero. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes de $ 345,19 al 27/3/98, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretario interina.

e. 19/2 Nº 8552 v. 23/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con domicilio en la Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ACOSTA, CARLOS ALBERTO s/Ejec. Prendaria, Expte. 73.111", que el martillero Hernán Cátulo Ruiz rematará en pública subasta el 26 de febrero de 1999, a las 15,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Senda-Diesel", año 1995, Dominio ANN-038, motor VW BE-887.937, chasis VW8AWZZZ30ZSJ043.531. Base $ 3.194, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra; Comisión 10% más IVA, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda Impuesto a los automotores (en la medida que el producido de la subasta no alcance, para su cancelación, luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece, será a cargo de quien resulte adquirente definitivo), $ 1.244,45 (fs. 61) al 9/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe en la calle México 3223/33, Capital Federal, en días hábiles de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/2 Nº 8463 v. 23/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con domicilio en la Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ, LAURA BEATRIZ y Otro s/Ejec. Prendaria, Expte. 68.853", que el martillero Hernán Cátulo Ruiz rematará en pública subasta el 26 de febrero de 1999, a las 15,15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Senda-Nafta", año 1995, Dominio AMG-184, motor VW UNB-831.896, chasis VW8AWZZZ30ZSJ056746. Base $ 2.500 (de no haber postores, a la 1/2 hora se reduce la base en un 50%), al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra; Comisión 10% más IVA, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda Impuestos a los automotores (a cargo del comprador), $ 1.426,96 (fs. 41), al 2/10/98. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán posturas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del día 24/2/99, siendo la audiencia de apertura de sobres, en la Secretaría a mi cargo, el día 25/2/99 a las 12,00 hs. El bien se exhibe en la calle México 3223/33, Capital Federal, en días hábiles de 8,00 a 12,00 horas. Edicto para publicar en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/2 Nº 8459 v. 22/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PEREZ DE AIMARAZ, NURCIA ROSSANA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.196), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1999 a las 8,50 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1996, motor Nº UNB831936, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ055850, Dominio: APO 570, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Capital. Sin base. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día 2/3/98. Deudas en concepto de patentes $ 2176,39 al 14/11/98. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/2 Nº 8560 v. 23/2/99

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio RELLAN, CARLOS GUILLERMO c/CASTRO, DELIA ISABEL s/Ejecutivo, expediente Nº 29.545, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 9 de marzo de 1999, a las 10, los inmuebles sitos en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, lote 13. Matrícula Nº 12.843. Catastro: Circunscripción VI; Sección F; Quinta 16; Manzana 16 C; Parcela 13 a; y Lote 14. Matrícula Nº 12.844. Catastro: Circunscripción VI; Sección F; Quinta 16; Manzana 16c. Parcela 13b. Ocupada por la demandada, Sra. Delia Isabel Castro D.N.I. 11.705.781, su esposo y su grupo familiar, en su carácter de propietaria. Consta de un chalet de buena construcción con techo de tejas, y una casa separada destinada a los caseros. La casa principal se compone de living comedor con un hogar, en desnivel (el hogar da al living y al comedor de diario); dos baños; tres dormitorios; cocina chica; comedor de diario y lavadero. La restante vivienda consta de comedor; cocina y un baño; un dormitorio. Ambas viviendas cuentan con agua fría y caliente. También luz eléctrica y gas a garrafa. Regular estado de conservación. Galería abierta con parrilla. Pileta de natación. Jardín arbolado y cerco perimetral con alambrado y ligustrina. Hay un portón de entrada de listones de madera con portero eléctrico. Superficie del lote 13: son 620 mts2; del lote 14: son 720mts2. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. Visitas: 3 y 4 de marzo de 1999, en el horario de 10 a 12. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta la que se tendrá por notificada ministerio legis, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: no cuenta con servicios sanitarios al 4/3/98 fs. 35, Sudamericana de Aguas S.A.: no cuenta con servicios al 16/4/98 fs. 55, Dirección Provincial de Rentas: $ 970,40 al 29/4/98 fs. 58.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/2 Nº 8562 v. 22/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Juez Nacional, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/VALERI DELIA ROSA y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 27.530, que el martillero Don Néstor Barthé, rematará el día 26 de febrero de 1999, a la hora 14 y 40, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la calle Reconquista 1479 del Partido 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral vi D-7, Parcela 32, Manzana 2, Lote 32, Matrícula Nº 28.368. Base $ 31.841 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado Ley 1%. Deudas: Aguas Argentinas al 24/2/98 $ 23,96 a Fs. 136, Municipalidad de 3 de Febrero $ 3.047,35 al mes de febrero de 1998 a Fs. 133-bis, Dirección Provincial de Rentas al 13/2/98 $ 2.904,45 a Fs. 138; ocupado por la Sra. Delia Rosa Valeri y otro en carácter de propietaria. El inmueble consta de un local al frente, un garage, un comedor, un dormitorio, baño y cocina, y un galpón de material en la parte posterior, todo en planta baja; en planta alta un lavadero y una construcción donde se ampliaría la vivienda. Todo ello en mal estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 23 y 24 de febrero de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11 y 30 horas, Art. 570 del Cpr., y 104 del Reglamento del Fuero. La venta se realiza Ad-Corpus.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/2 Nº 8565 v. 22/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en el juicio "WYGODSKI RUT s/Quiebra s/Incidente de verificación por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES" (Expte. Nº 30.927), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 3 de marzo de 1999 a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Belgrano 1570/72, P.B., u.f. 3, Depto. "H", Capital Federal, matrícula FR 13-519/3, ocupado por la Sra. Selva Susana Sosa, con su marido e hijo en carácter de locataria, y consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y altillo. Sup. total 94,20m2, porc. 4,47%. Sin Base. Al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 472,91 al 17/1/97 (fs. 175), por Ag. Arg. $ 288,61 al 26/11/96 (fs. 150), y por O.S.N. $ 39,82 al 9/12/96 (fs. 153). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., y en caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pliego en expte. si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador, y que éste deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C.P.). Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de la subasta las que serán abiertas el día antes a las 11:30 hs., de acuerdo al art. 104 del Regl. de la Excma. Cámara en lo Comercial. Visitar los días 1 y 2 de marzo de 1999 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/2 Nº 8506 v. 25/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por 2 días que en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONASTEROLO, MARIO EDGAR s/Ejec. Prendaria, Expte. 29.028", que el Martillero Hernán Cátulo Ruiz rematará en pública subasta el día 26 de febrero de 1999, a las 14,45 hs., en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Senda", año 1994, Dominio D-045.473, motor VW UN 985.322, chasis VW 8AWZZZ30ZRJ041342. Base $ 3.336,34 al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra; Comisión 10% más IVA, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Entrega previo pago total. Las deudas por patentes, las cuales ascienden a la suma de $ 2.128,78 al 30-9-98 (fs. 67), se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. El bien se exhibe en Uruguay 260, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles de 8,00 a 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para publicar en Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/2 Nº 8461 v. 22/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con domicilio en la Av. Callao 635, 1er. Piso, Capital Federal, hace saber por 3 días que en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJAS, MAXIMO s/Ejec. Prendaria", Expte. 19.629, el Martillero Hernán Cátulo Ruiz rematará en pública subasta el día 26 de febrero de 1999, a la 14,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Senda", nafta, año 1994, Dominio SIQ-581, motor VW UN-981-626, chasis VW 8AWZZZ30ZRJ030.055. Base $ 4.500, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra; Seña 30%, Comisión 10% más IVA, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: Impuesto a los automotores $ 2.432,05 al 18/9/98 (fs. 75). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe en la calle México 3223/33, Capital Federal, días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/2 Nº 8460 v. 23/2/99

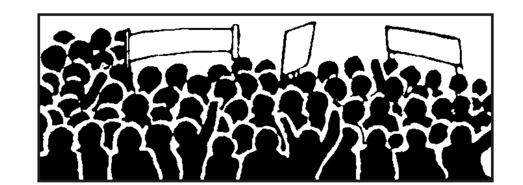
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito - Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA DEL

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS)

Distrito: Provincia de Buenos Aires

— I —

Art. 1: El presente estatuto constituye la carta orgánica del partido MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS). El MAS es una agrupación política del distrito electoral de Provincia de Buenos Aires.

El MAS en la orientación de su política nacional promueve el bien público y sostiene el régimen democrático, republicana y federal y los principios y fines de la Constitución Nacional. Integran el MAS, los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política y la presente carta orgánica y que sometan su accionar a la Constitución Nacional, a la ley orgánica de los partidos políticos y demás leyes y decretos reglamentarios.

— II —

DE LOS AFILIADOS

Art. 2: Para afiliarse al Movimiento al Socialismo se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en que se solicita la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y la ley orgánica de partidos políticos. Dicha documentación estará a disposición de los afiliados.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3: Para afiliarse se deberá presentar la solicitud, cumplimentar la ficha de afiliación por cuadruplicado, con nombre, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a las otras formas dispuestas en la legislación vigente.

Art. 4: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité central para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa en este organismo en el término de 15 días, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación el interesado podrá recurrir al congreso.

La antigüedad en la afiliación se considerará desde la fecha de la aceptación expresa o tácita del comité central o en su caso del congreso.

Art. 5: El registro de afiliados permanecerá abierto durante todo el año. El comité central tendrá a su cargo llevar el fichero partidario.

Art. 6: la afiliación se extingue:

a) por renuncia.

b) por expulsión debida a incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente carta orgánica.

c) por extinción del partido.

Art. 7: La renuncia deberá ser presentada al comité central. Si el comité central no se expide en el término de 90 días se considerará aceptada.

Art. 8: Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) difundir el pensamiento socialista.

b) pagar una contribución mensual.

c) cooperar en la actividad gremial, cooperativa, mutual, juvenil, femenina y barrial, y asistir a las reuniones.

Art. 9: A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del partido, de otros afiliados o de los organismos partidarios.

b) Ejercer en forma simultánea un cargo en los organismos partidarios y cargos públicos electivos en el Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Art. 10: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar de las asambleas del centro socialista de su zona.

b) Ser elector de todas las autoridades partidarias cuando tuvieren una antigüedad mínima en la afiliación de seis meses.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuviera la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

— III —

DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 11: Son órganos de dirección y administración en el distrito:

a) congreso.

b) comité central.

c) comisión de disciplina.

d) comisión fiscalizadora.

— IV —

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES INTERNAS

Art. 12: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta carta orgánica, se requiere una antigüedad mínima de seis meses al momento de la convocatoria a elecciones.

Art. 13: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 14: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo su mandato una duración de 3 años, salvo el supuesto del art. 30.

Art. 15: El comité central convocará cada tres años a las elecciones internas debiendo fijar las fechas y lugares de su realización con una anticipación mayor de 60 días del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

Art. 16: La convocatoria a elecciones será efectuada mediante el periódico partidario en el distrito, si lo hubiera, y a través del anuncio en las carteleras de los centros.

Art. 17: Dentro de los cinco días posteriores a la convocatoria, el congreso designará una junta electoral de tres miembros, que será la única autoridad en todo lo atinente al proceso electoral.

Art. 18: La junta electoral deberá aprobar los padrones electorales con 30 días de antelación al acto electoral, quedando a disposición de los afiliados.

Art. 19: En los días subsiguientes a la nominación de la junta electoral los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5% del padrón partidario en el distrito.

Art. 20: La junta electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) no sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el artículo anterior.

b) cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos en el art. 13, al momento de la presentación de las listas.

Art. 21: Si la junta electoral no se expidiera pasados cinco días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 22: Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de su domicilio, en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la junta electoral. Esta ultima deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de tres días.

Art. 23: Vencido el término para la oficialización de las listas, la Junta Electoral informará las listas que hubieran sido oficializadas. Si se hubiere oficializado una sola lista, la misma será proclamada en forma automática.

Art. 24: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará de forma proporcional a los votos, conforme al siguiente sistema: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose de esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda cubrir a cada lista. En caso de quedar cargos a cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 25: Las autoridades electas se constituirán al término de los mandatos de las autoridades en ejercicio, siendo puestas en sus cargos por estas últimas. Las funciones de la Junta Electoral finalizarán con la asunción de las autoridades electas.

— V —

DEL CONGRESO

Art. 26: El congreso es la máxima autoridad del partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 15 miembros titulares y 2 suplentes.

Art. 27: En su primera sesión el congreso designará un presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario a pedido de la mayoría de sus miembros. El comité Central podrá convocar al congreso cuando lo estime necesario.

Art. 28: De las sesiones del congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del comité central, de la comisión de disciplina y de la comisión fiscalizadora.

Art. 29: Son atribuciones y deberes del congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica.

b) Modificar la carta orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del partido. La nominación podrá recaer en ciudadanos afiliados al partido, no afiliados al mismo e incluso en ciudadanos afiliados a otros partidos.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del partido en el distrito.

e) Concertar alianzas con otras fuerzas políticas.

f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los centros socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que disponga el comité central, cuando las mismas fueran impugnadas por los centros afectados.

g) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el comité central.

h) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente carta orgánica.

i) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la comisión de disciplina.

j) Elegir la junta electoral.

k) Elegir los delegados del distrito al congreso nacional del partido.

Art. 30: Antes del término de la duración de su mandato el congreso podrá disolverse ante una resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito firmado por lo menos por el 50% de los afiliados del partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a considerar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo congreso.

En estos casos se informará al comité central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo congreso y se elegirá una junta electoral conforme a las prescripciones del capítulo IV. En tanto no se constituya el nuevo congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el congreso anterior.

— VI —

DEL COMITE CENTRAL

Art. 31: El comité central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del partido. Deberá ajustar su cometido a la declaración de principios, las bases de acción política, la carta orgánica, las resoluciones de los congresos.

Art. 32: Se compondrá de 7 miembros titulares y 2 suplentes.

Art. 33: El comité central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estime necesaria.

Art. 34: Son atribuciones y deberes del comité central:

a) cumplir y hacer cumplir la declaración de principios, la carta orgánica, las bases de acción política y las resoluciones y directivas de los congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias gremiales o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del partido.

d) Convocar las elecciones internas del partido.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los centros y comisiones especiales que designare.

f) Intervenir los centros en forma provisoria y en caso necesario designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsisten los motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los centros ante el congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus mandatos.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del partido.

i) Dirigir la campaña electoral del partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales tendientes a la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

— VII —

DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 35: Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del partido y por el respeto y cumplimiento de la carta orgánica, la declaración de principios, las bases de acción política, las resoluciones del congreso y del comité central.

Art. 36: La autoridad partidaria en cuestión de disciplina es la comisión de disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el congreso.

Art. 37: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan, suspensión y expulsión.

Art. 38: Se consideran casos especiales de inconducta partidaria, pasibles de expulsión:

a) Toda violación a las disposiciones de la carta orgánica.

b) El hecho que un afiliado pertenezca o comparta las posiciones políticas de otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuera la denominación y la condición legal de éstos.

c) Atentar contra la buena administración del partido y/o utilizar fondos del mismo para fines ajenos al partido.

d) Formular cargos contra afiliados o los organismos partidarios sin pruebas y sin acreditar los mismos.

e) Arrogarse en forma indebida la representación del partido, de otros afiliados, y/o de los organismos partidarios, ya sea pública o internamente en el partido.

f) No aceptar las decisiones o resoluciones de los órganos de dirección y administración partidarios, tales como el congreso nacional o de distrito, las comisiones de disciplina en el orden nacional y de distrito.

g) No acatar las resoluciones de los organismos partidarios.

h) No acatar los principios y bases de acción política votados por el congreso del partido.

i) No defender las posiciones adoptadas mayoritariamente por los organismos partidarios.

La enumeración precedente es meramente enunciativa, quedando a criterio de los órganos de juzgamiento de la conducta partidaria, los casos que por su gravedad deben ser considerados como faltas graves pasibles de expulsión.

Art. 39: No podrán ser miembros de la comisión de disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 40: La comisión de disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

Art. 41: La comisión de disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario.

Art. 42: Las resoluciones de la comisión de disciplina antes de adoptar una resolución deberá escuchar los descargos del afiliados y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

Art. 43: Las resoluciones de la comisión de disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el congreso.

— VIII —

DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION DE FISCALIZACION

Art. 44: El patrimonio del partido se forma:

a) con las contribuciones de los afiliados.

b) los subsidios del Estado.

c) El 30% de las retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos por el partido.

d) con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 45: El comité central determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al congreso.

Art. 46: Será responsabilidad del tesorero llevar la contabilidad.

Art. 47: La comisión fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad e integridad patrimonial del partido.

Art. 48: Estará formada por tres miembros titulares y un suplente.

Art. 49: Cuando la comisión fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la comisión de disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

— IX —

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 50: El comité central deberá llevar los siguientes libros:

a) inventario.

b) de caja.

c) actas y resoluciones

Art.: 51 El Comité central llevará un fichero de todos los afiliados.

— X —

DE LOS CENTROS SOCIALISTAS

Art. 52: El comité central deberá propender a la formación de un centro socialista por partido o departamento pudiendo existir sólo uno en cada partido o departamento.

Art. 53: La constitución y funcionamiento de un centro socialista requiere para ser considerado tal la aprobación expresa del comité central y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la carta orgánica nacional.

Art. 54: Cada centro podrá autorizar el funcionamiento de subcentros debiéndose cumplir los requisitos exigidos en la carta orgánica nacional.

Art. 55: Los afiliados del centro se reunirán en asambleas cuando lo creyeran conveniente para resolver la actividad del centro de acuerdo a los lineamientos del partido.

Art. 56: Los centros designarán anualmente en asamblea a sus autoridades que estarán constituidas por una junta ejecutiva de tres miembros.

Art. 57: Cada centro socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios e ideas socialistas. Es un objetivo a alcanzar para cada centro socialista, la creación de una biblioteca pública. Asimismo deberán encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados y de la población en general.

Art. 58: Los centros intervenidos por el comité central de acuerdo con el art. 34 inc. f), podrán plantar al congreso la revisión de la medida.

— XI —

INCOMPATIBILIDADES

Art. 59: Los representantes del partido que ocupen cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 60: Los afiliados del partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias ni integrar su comisión ni cuerpo directivo. Tampoco podrá ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos del trabajo.

Art. 61: Los profesionales ligados al partido a los que por la índole de su profesión les sea solicitado intervenir en la defensa de los funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo, cuando hayan obtenido para ello la autorización del comité central.

Art. 62: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al partido, sin mandato expreso del congreso partidario.

—XII —

DE LAS REFORMAS

Art. 63: Toda reforma de la declaración de principios, bases de acción política, deberá ser sancionada por un nuevo congreso conforme con el art. 30 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

— XIII —

DE LA DISOLUCION

Art. 64: La disolución del partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo congreso convocado conforme el art. 30 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

— XIV —

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 65: En los casos no previstos expresamente en la presente carta orgánica, los organismos partidarios para su funcionamiento requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 66: Cuando por razones de fuerza mayor no imputable al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 67: Además de las disposiciones de esta carta orgánica se aplicarán las disposiciones de la carta orgánica nacional, las leyes en vigencia, sus reglamentaciones, decretos y resoluciones sobre la materia.

—XV —

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 68: La presente carta orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Art. 69: Las antigüedades previstas en la presente carta orgánica no tendrán vigencia hasta tanto se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 70: Las listas de candidatos que presente el partido en las elecciones nacionales observarán las disposiciones de la Ley 24.012 y del decreto 379/93 sobre la incorporación de candidatos mujeres en las listas.

e. 19/2 Nº 266.831 v. 19/2/99

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

— P N C —

Distrito Pcia. de BUENOS AIRES

Balance Anual 1998

Salidas

Concepto		Importe
Préstamo	$	50,00
Aviso Fúnebre	$	72,00
Gastos Bancarios	$	9,60
Reintegros gastos (varios)	$	3.614,50
Subsidios interior	$	2.706,00
Representación (varios)	$	794,00
Correo	$	502,35
Publicidad	$	6.275,20
Viáticos, transporte y hotelería	$	2.166,55
Mant. Camioneta, pat. y cuotas	$	7.441,20
Mantenimiento sede	$	4.222,30
Librería	$	656,25
Transfcia. (dev.) a PNC. Ord. Nac.	$	1.200,00
Transferencia a PNC Chaco, Corrientes, Santa Cruz y Santiago del Estero	$	565,35
TOTAL	$	30.275,30

Ingresos

Concepto		Importe
Intereses plazo fijo	$	5.048,56
Aportes oficiales (mensual)	$	16.935,71
Aportes oficiales (votos)	$	32.935,20
Intereses Caja Ahorro	$	80,30
Amortización e intereses bonex (incluye transf. de Pucará)	$	273,00
Donaciones, ventas, libros y documentos, rifas, saldo comidas, avisos, Boletín, bonos contribución, etc.	$	2.548,85
Devolución PNC Convención Nac.	$	7.000,00
TOTAL	$	64.821,60

RESUMEN GENERAL BALANCE ANUAL 1998

Concepto		Importe
Ingresos 1998	$	64.821,60
Salidas 1998	$	30.275,30
SALDO+	$	34.546,30

RESUMEN FINAL

Concepto			Importe
Estado patrimonial 1997	+	$	48.128,85
Saldo Positivo al 31/12/998	+	$	34.546,30
TOTAL	+	$	82.675,15

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/98

Concepto		Importe
Bonex 89	$	73,00
Caja Ahorro al 31/12/98	$	1.948,73
Plazo Fijo (vto. 3/2/99)	$	47.478,89
Plazo Fijo (vto. 23/2/99)	$	18.263,14
Plazo Fijo (vto. 23/2/99)	$	13.623,74
En caja chica	$	1.287,65
TOTAL	$	82.675,15

Son pesos ochenta y dos mil seiscientos setenta y cinco con 15/100.

Bs. As., 12 de enero de 1999

Comisión Revisora.

ALBERTO E. ASSEFF, Presidente. — ROGELIO M. MORLA, Secretario General. — ALDO E. GANDOLLA. — REGINALDO HYNES. — ZULEMA FOX.

e. 19/2 Nº 266.785 v. 19/2/99

PARTIDO PERONISTA AUTENTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que se ha dictado con fecha 12 de febrero de 1999, en el expediente Letra "P" Nº 45 Año 1997, caratulado "PARTIDO PERONISTA AUTENTICO s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de la ley 23.298 que la agrupación política en trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política en este distrito electoral de la provincia de Buenos Aires, "PARTIDO PERONISTA AUTENTICO" ha cambiado su nombre partidario por la denominación "PARTIDO AUTENTICO" con fecha 9 de febrero de 1999. MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 19/2 Nº 266.834 v. 23/2/99

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Catamarca

ELECCION INTERNA DEL DIA 13 DIC. 1998

COMITE PROVINCIAL: PRESIDENTE; Julio Misael HERRERA, VICEPRESIDENTE: Ramón Antonio VARELA; Sec. ORGANIZACION: Pablo Ernesto SANCHEZ; Sec. POLITICO: Oscar Eleuterio PFEIFFER; SEC. DE FINANZAS: Guillermo Hugo AYBAR; SEC. DE PRENSA: Adriana Eloísa DIAZ; SEC. GREMIAL: Luis Rafael HERRERA; SEC. DE INTERIOR: Rampon Hugo GARCIA; VOCALES: Dante Rafael CEJAS, José MORESCHINI y Héctor GONZALEZ.

APODERADO: Julio Misael HERRERA

Domicilio: Ayacucho Nº 339, Capital, Catamarca.

JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL: Dr. FELIPE FEDERICO TERAN

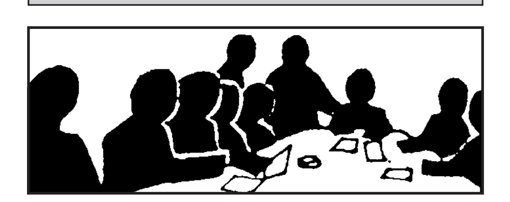
PROSECRETARIA ELECTORAL: Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de febrero de 1999.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 19/2 Nº 266.733 v. 19/2/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTISTICA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria, y 19 horas en segunda convocatoria, en Villanueva 1361, 6to. piso, "A" de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Héctor Bark
e. 15/2 Nº 3990 v. 19/2/99

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General de Accionistas y Especial de Accionistas de la Clase "D" para el próximo día 15 de marzo de 1999 a las 16:00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental sito en la calle Moreno 809, Ciudad de Buenos Aires, (Tel.: 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
II. Ratificación o remoción y posterior designación total o parcial de los Directores de la Clase "D".
III. Determinación de un régimen de compensación de los Directores del Banco en función de lo dispuesto por los artículos 14 y 34 del Estatuto Social.

Vice-Presidente Ejecutivo - Francisco Susmel

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Reconquista 151, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 9 de marzo de 1999, inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión de la Asamblea. Se deja constancia de que la Asamblea se constituirá en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "D" para tratar el punto II del Orden del Día. Los restantes puntos del Orden del Día serán tratados en Asamblea Ordinaria. Se informa a los Señores Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

e. 17/2 Nº 4148 v. 23/2/99

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el 10 de marzo de 1999 a las 11 horas, en Avda. E. Madero 1020, piso 5, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Distribución de las utilidades acumuladas hasta la fecha.
4º) Otros asuntos de interés para la empresa.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo R. D'Amato

Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con el art. 238 de la ley de sociedades, deben cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha establecida para la celebración de la asamblea.

e. 17/2 Nº 4182 v. 23/2/99

BOSTON ADMINISTRADORA S.A. (En Liquidación) Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1999 a las 9 horas en Sarmiento 539, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance final de Liquidación, demás documentación contable pertinente al 31 de enero de 1999.
3º) Designación del Depositario que tendrá a su cargo la conservación de los libros y demás documentos sociales de la Sociedad.
4º) Consideración de la Gestión del Liquidador y del Síndico y su remuneración. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge M. Grouman
e. 16/2 Nº 4048 v. 22/2/99

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(31-5-57, Nº 39, Fº 1005, Lº 38 de EN). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Marzo de 1999, a las 11.00 horas, en el local de la Avenida de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción entre BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. como sociedad incorporante y BRB SEGUROS S.A. como sociedad incorporada.
3º) Aprobación de los Balances Especiales de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión.
4º) Aumento del Capital Social para responder al canje de acciones de BRB SEGUROS SA. Delegación en el Directorio de la determinación del monto. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin del mejor cumplimiento del mandato social.
5º) Emisión de Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de v/n $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y conforme con lo que se apruebe en los puntos 2º, 3º y 4º del Orden del Día, y con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1º de Julio de 1998. Delegación en el Directorio de la determinación de la cantidad de acciones a emitir para cumplir con el canje de acciones correspondiente. Designación de apoderados y determinación de sus facultades a los efectos de la fusión.
6º) Reforma de los 4, 8, 12 y 17 del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
7º) Elección de Directores de conformidad con lo que se apruebe en el punto 6 precedente del orden del día.
8º) Aprobación de la Gestión de los directores salientes.
9º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Director Titular - Davis Leao Machado

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en la calle Av. de Mayo 701, piso 26, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 2 de marzo de 1999.

e. 18/2 Nº 4295 v. 24/2/99

BRESCIANI S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 34.148. Convócase a los Sres. Accionistas de BRESCIANI S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 10 Hs. que se celebrará en el local sito en la calle Lavalle 1145 Piso 5º Dto. "A" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Aumento del capital social a la suma de $ 600.000 mediante la capitalización del ajuste de capital social hasta el monto indicado. Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos.
6º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
7º) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Determinación de los honorarios de la sindicatura.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de sus miembros.
10º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Andrés J. G. Bresciani

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550. El punto 3º del Orden del Día se tratará con las formalidades de la Asamblea General Extraordinaria, siendo materia de Asamblea General Ordinaria el tratamiento de los restantes puntos del orden del día. Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

e. 16/2 Nº 4117 v. 22/2/99

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 1999, a las 12:00 horas, en el local de la calle San Martín 439, p. 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social. Reforma del estatuto.

Presidente - Keith Ferguson
e. 17/2 Nº 4157 v. 23/2/99

CASA ESCASANY JOYERIA Y RELOJERIA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1999, a las 11 y 30 Hs. en reconquista 144 - Piso 10mo., frente, de esta Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Liquidación por vencimiento de su período legal de vigencia. Designación de Liquidador o Liquidadores.

Presidente - María Ofelia Escasany

Los Sres. Accionistas deberá cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Reconquista 144 - Piso 10mo. (frente) Capital, hasta el día 4 de Marzo de 1999, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. El Directorio.

e. 18/2 Nº 4335 v. 24/2/99

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIA. DE TTES. RIO DE LA PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1999, a las 18 hs. en la sede social de calle La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Revaluo Técnico practicado al 30/06/98 del Material Rodante e Inmuebles.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. Remuneraciones por funciones técnicas administrativas y ejercicio de comisiones especiales, en los términos del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de mandato de los actuales.

Buenos Aires, febrero de 1999.

Presidente - Jorge Aldo Darío Vera

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar con no menos de tres (3) días hábiles al de la fecha de la asamblea, en forma expresa, su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

e. 17/2 Nº 4214 v. 23/2/99

"E"

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1999, a las 18,00 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 552, 6º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y rectificación, en su caso, de lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinarias del 26/12/97 y 8/1/99.
3º) Modificación Artículo 5º de la Sociedad Escindida. El Directorio.

Buenos AIres, febrero de 1999.

Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 18/2 Nº 8324 v. 24/2/99

"F"

FAS-COR S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 7348. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrar-

se el día 5 de marzo de 1999 a las 14,30 horas en Primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda Convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, la cual tendrá lugar en la calle Montevideo 665 Piso 10º Of. 1005 de Capital Federal a efecto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la ratificación o no, de continuar el trámite de concurso preventivo, en los términos del artículo 6 de la ley 24.522 2do. párrafo.
Presidente - Celso Fernando Casati

NOTA: Se hace saber que los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550), al lugar en donde se efectuará la Asamblea Calle Montevideo 665 Piso 10º Of. 1005 de Capital Federal.
e. 15/2 Nº 7920 v. 19/2/99

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos conforme al artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, del ejercicio económico núm.: 6 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su elección.
Presidente - Jaime Francisco Manté
e. 17/2 Nº 4132 v. 23/2/99

"I"

IM.I.SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de IM.I.SUR S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de marzo de 1999 a las 9 horas y a las 14 horas respectivamente en la sede social de Av. Corrientes 545 4to. Piso Of. 406/408 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de suscribir el acta.
2º) Ratificación de la inteligencia de las asambleas del 3 y 5 de noviembre de 1997.
3º) Reforma del artículo decimoséptimo de los estatutos de la Sociedad.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Director - Oscar Vicente Gómez
e. 18/2 Nº 4258 v. 24/2/99

IM.I.SUR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de IM.I.SUR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 12 de marzo de 1999 a las 11 horas y a las 16:30 horas respectivamente en la sede social de Av. Corrientes 545 4to. Piso of. 406/408 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de suscribir el acta.
2º) Motivo de la demora en la convocación para designar nuevas autoridades.
3º) Designación de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Director - Oscar Vicente Gómez
e. 18/2 Nº 4259 v. 24/2/99

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de marzo de 1999, en su Sede Social de Varela 140/42, Capital Federal, a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, notas y anexos y estado de evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Asignación honorarios al Directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1ro. de octubre de 1998. Publicación durante 5 días en el Boletín Oficial. El Directorio.
Presidente - Oscar Pingitore
e. 18/2 Nº 4334 v. 24/2/99

"L"

LOGISTICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 9 de Marzo de 1999, a las 15:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:30 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha 1311, piso 5º Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma del estatuto social.
Presidente - Roberto H. Olivero

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 16/2 Nº 1342 v. 22/2/99

LOMA VERDE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. nº 220864. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de Marzo de 1999, a las 15 horas en Malvinas Argentinas 816 de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Incorporación del nuevo Director.
6º) Motivo por el cual la Asamblea fue citada fuera de término. El Directorio.
Presidente - Telmo Hisaki
e. 18/2 Nº 4317 v. 24/2/99

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de marzo de 1999, a las 17:00 horas en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio finalizado el 31/10/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
6º) Remuneración al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Héctor Alberto Palacios
e. 15/2 Nº 3989 v. 19/2/99

MRF S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.564.316. Cítase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 1999, a las 15 hs. en la sede social de Montevideo 536 Piso 6 Oficina A de esta Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en la misma sede social en segunda convocatoria el día 8 de marzo de 1999, a las 16 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234º Inc. 1) de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Ratificación de la actuación del liquidador.
3º) Aprobación de la liquidación final.
4º) Designación del depositario de los libros y demás documentación de la sociedad.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Liquidador - Raúl Gazzotto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el depósito de las acciones debe hacerse con tres días de anticipación.
e. 17/2 Nº 4145 v. 23/2/99

"N"

NAVIERA AURORA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Carlos María Ramírez 1680 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la demora en la consideración de los Estados contables al 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y 3 de junio de 1998.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Socio Gerente - Sebastián Maielli
e. 18/2 Nº 4261 v. 24/2/99

"P"

PANIFICADORA 1997 S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de marzo de 1999 a las 11 hs. en Acoyte 932, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación económica/financiera, alternativa, decisiones.
2º) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Arturo Lettieri
e. 16/2 Nº 4023 v. 22/2/99

PETERS HNOS. C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 11/03/99 a las 09 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 64 cerrado el 30/09/98.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - L. A. Márquez

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 5º del Orden del Día —Art. 284— Ley 19.550. Depósito de Acciones: se registrarán con 3 días de anticipación en Avda. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. Vto.: 08/03/99 a las 15 hs. Art. 238 Ley 19.550.
e. 16/2 Nº 4120 v. 22/2/99

PIAVE ANDINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de PIAVE ANDINO S.A., en primera y segunda convocatoria simultánea para el día 9 de marzo de 1999, a las 18 horas que se realizará en la Avda. Córdoba 2465, piso 14, letra C, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios de los miembros del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio por vencimiento de mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Presidente - Juan Luis Mario Battegazzore
e. 17/2 Nº 4217 v. 23/2/99

"R"

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Rosarios y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Paraguay 577, piso 5º, Capital, el día 8 de marzo de 1999 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria y que se llevará a cabo con la presencia de los accionistas que concurran, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un nuevo período;
3º) Modificación del art. segundo de los estatutos sociales, relativo al domicilio legal;
4º) Modificación del art. undécimo de los estatutos sociales, relativo al plazo de duración del directorio.
Presidente - Egon Germán Rosarios
e. 18/2 Nº 4431 v. 24/2/99

"S"

SAN DAMIAN S.A. (En formación)

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria para el 8 de marzo próximo a las 15 hs. en primera convocatoria a las 16 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación. Reforma del art. 1º del Estatuto.
2º) Aumento de capital social. Reforma del art. 4º del Estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta extralibro de asamblea.

Presidente - Fernando Fazio
e. 16/2 Nº 4103 v. 22/2/99

SERVICIO SATELITAL Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 1.566.456 (18/12/92). Se convoca en primera y segunda convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1999 a las 10 horas a celebrarse en Leandro N. Alem 619 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio en tratamiento.
4º) Retribución del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la renuncia de los señores directores de la Clase "A". Elección de directores titulares y directores suplentes.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para el próximo ejercicio.
7º) Compromisos de suscripción efectuados por los señores accionistas. Modificación de los mismos. Buenos Aires, 10 de febrero de 1999. El directorio.

Presidente - Alejandro Luis Bottan

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones deberán realizarse en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 619 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 15:00 horas. En caso de fracasar el llamado en primera convocatoria, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

e. 16/2 Nº 4066 v. 22/2/99

SWIFORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SWIFORT S.A.C.I.F.I. para el día 8 de marzo de 1999 a las 15,00 horas en la sede Social de la Avda. Corrientes Nº 1438, Piso 3 Of. A, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Conformación del Directorio de la Sociedad.
3º) Consideración y ratificación de las decisiones adoptadas por el órgano de dirección hasta la fecha de la presente Asamblea.
4º) Consideración de garantías reales que deberá otorgar la sociedad a los Sres. Kaszay, en razón de haber dado los mismos, garantías personales al H.S.B.C. Banco Roberts, Sucursal Olivos sobre inmuebles propios por créditos a favor de la sociedad SWIFORT S.A.C.I.F.I.

Presidente - Zoltán Kaszay

NOTA: Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su Asistencia, (Art. 238 de la Ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550.

e. 17/2 Nº 4218 v. 23/2/99

"T"

TAURINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de TAURINA S.A. para el 5 de marzo de 1999, en Paseo Colón 711, Piso 12, Capital Federal, a las 10 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera del término.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio al 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración resultados y honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roque José Branchini
e. 16/2 Nº 4068 v. 22/2/99

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de marzo de 1999, a las 18 horas en la sede social sita en Avda. Martín García 730 2º Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por la cual se convoca la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1998.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Directores.
6º) Aumento de Capital. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1999.

Presidente - Alejandro Della Mattia
e. 15/1 Nº 4000 v. 19/2/99

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2º, Capital Federal, el día 11 de marzo de 1999, a las 9:30 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 10:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 8 terminado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y constitución de Reserva Legal.
3º) Remuneraciones de los Directores y Síndico.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.
7º) Varios.

Presidente - Alberto A. Boveris

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

e. 15/1 Nº 3915 v. 19/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Guido Alvarez Estrada DNI Nº 14.768.872 domiciliado en Puente del Inca 4011, transfiere el local de la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4202 PB y 1º, habilitado como venta minorista de artículos para animales, domésticos y específicos veterinarios a Viviana Molina Villagran DNI 92.291.867 domiciliada en Crisólogo Larralde 3217. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Constituyentes 4202. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

e. 17/2 Nº 4198 v. 23/2/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Carina Pinchetti domic. Vicente López 293, P. 4º, Martínez, Pcia. Bs. As. vende a Verónica Selles en comisión domic. Zorrilla 137, Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. su bar sito en AV. CORRIENTES 728 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/2 Nº 8011 v. 22/2/99

Laura Viviana Alba, Abogada, T. 56 F. 594 CPACF, hace saber por cinco días a los efectos establecidos en la ley 11.867 que "Raherga S.R.L." con domicilio en Directorio 1144 de Capital Federal, transfiere a favor del Sr. Vicente Iaccino DNI: 4.207.519, domiciliado en la calle Primero de Marzo 759 de Llavallol, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del Garage ubicado en la AV. DIRECTORIO 1144 de Capital Federal que es destinado a garage de automotores. Reclamos de Ley en la calle Paraná 426 Piso 5to. of. "I" de Capital Federal de 14 a 18 horas.

e. 18/2 Nº 8342 v. 24/2/99

"B"

Hotel La Piedad S.R.L. representada en este acto por Baltasar Canal D.N.I. 4.318.933 en su carácter de socio gerente, cede, vende y/o transfiere a la Sra. Ana María Canal, el local que funciona como hotel en la calle BARTOLOME MITRE 1156 P.B. y 1º PISO, habilitado por expediente 73.383 del año 1963. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1156 Capital Federal.

e. 16/2 Nº 4060 v. 22/2/99

"E"

Se avisa que José Alberto Magnone y Miguel Magnone, con domicilios 5140, Capital Federal, transfiere su negocio sito en ECHEANDIA 5140/50, Capital Federal, que funciona en el carácter de depósito de mercaderías en general, taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica (mantenimiento) y oficina administrativa, a Miguel Magnone. Reclamo de Ley en Echeandía 5140/50, Capital Federal.

e. 16/2 Nº 8012 v. 22/2/99

"M"

Se avisa que José Alberto Magnone y Miguel Magnone, con domicilios 5140, Capital Federal, transfiere su negocio sito en MIRALLA 2751, Capital Federal, que funciona en el carácter de depósito de mercaderías en general (excepto productos perecederos), a Miguel Magnone. Reclamo de Ley en Echeandía 5140/50, Capital Federal.

e. 16/2 Nº 8013 v. 22/2/99

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, mart. Públ. c/ofic. en EE. UU. 719 Cap. avisa: que la Sra. Silvia Cristina Castello, dom. Miró 88 Cap. vende su 50% indiv. a su socio Mariano Héctor Fabani, Dom. Miró 88 Cap. del negocio de: (500.200) Elab. de masas, past. Sándw. y prod. simil., etc. sito en MIRO 88 Cap. Libre de deudas Domicilio de las partes y reclamos de Ley mi oficina.

e. 18/2 Nº 4244 v. 24/2/99

"P"

Se deja sin efecto el edicto Nº 2460 publicado entre los días 28/1 y el 3/2/99 por la transferencia del local sito en la calle PEÑA 3102 P.B. Capital. Reclamo de Ley Peña 3102 Rubro de Peluquería.

e. 17/2 Nº 4207 v. 23/2/99

"S"

La Sra. Laura Celia Dodero García, D. N. I. nro. 18.515.768, vende la confitería "San José" ubicado en la calle SUIPACHA Nro. 26 de Capital Federal, al Sr. Martínez Arriola Jorge, D. N. I. Nro. 92.871.597 reclamos de ley en la calle Portela Nro. 467 piso 9no. Lomas de Zamora. Domicilio vendedor: Salguero 1874 6º A Cap. Fed.; domicilio comprador: Salguero 1638 Cap. Federal.

e. 18/2 Nº 4336 v. 24/2/99

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, Capital Federal avisa que Campana Combustibles S. A., con domicilio en J. R. de Velasco 813, piso 6, Depto. B, Capital Federal, transfiere en usufructo a Shell C. A. P. S. A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, negocio de estación de Servicio ubicado en Rivadavia 465 de Campana, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas. Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

e. 15/2 Nº 7901 v. 19/2/99

Don David Villares (CPN) con domicilio Avda. Rivadavia Nº 2431, entrada 5, piso 2, depto. 3 Capital Federal (CP 1034) informa que la Sra. Laura Cecilia Vega ha vendido a Oscar Eduardo Fernández "ad corpus" una fracción de campo ubicada en Villa Sauze, Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, designada como Parcela 633-b, Circunscripción VI, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 16/2 Nº 8074 v. 22/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTO GIALLO S. A.

AUTOGIALLO S.A. Reducción del Capital Social. Suscripción preferente. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de Julio de 1998, se resolvió: (i) la reducción a Cero pesos del Capital Social de la sociedad al 30/9/1997 de $ 100,000,00; (iii) la imputación de la suma de $ 100.000,00 de capital a disminuir el saldo de la cuenta "Resultados Acumulados" al 30/9/1997; (iv) ofrecer a los actuales accionistas la suscripción del nuevo capital social representado por 50 acciones de valor nominal $ 1000,00 por acción (Total $ 50.000,00); (v) que el nuevo capital contendrá una Prima de Emisión de $ 6.000,00 por acción; (vi) que la integración se realice en dinero en efectivo al momento de ejercer el derecho a la suscripción correspondiente. Conforme al art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales se ofrece a los accionistas la suscripción preferente a las nuevas acciones, en proporción a las que posean, pudiendo ejercer ese derecho dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este aviso. Los títulos representativos de la cien mil acciones correspondientes al capital que fue absorbido por las pérdidas, se declaran automáticamente nulos y sin valor.

Vicepresidente - Hugo J. Pulenta
e. 18/2 Nº 4247 v. 22/2/99

"B"

BRITANNY SOUTH AMERICA RETAIL S.A.

Nº 1.658.339. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 17-12-98, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 4.000.000 representado en cuatro millones de acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso con derecho a un voto por acción. Síndico titular: Mabel Chiappe. Síndico suplente: Mónica Bianculli. Ambas por el término de un año.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 18/2 Nº 8284 v. 22/2/99

"G"

GNC GALILEO S.A.

SAFE GALILEO S.A.

y

TARTARINI GALILEO S.A.

— FUSION —

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días lo siguiente:

a) GNC GALILEO S.A. con domicilio en Rivadavia 986, piso 7º oficina 26, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 30/12/87, bajo el Nº 10.729, Libro 104, Tomo "A" de sociedades anónimas, resolvió fusionarse, en calidad de incorporante, con las siguientes sociedades, en calidad de incorporadas: SAFE GALILEO S.A. con domicilio en Condarco 5184, Planta Baja, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 3/11/88, bajo el Nº 7946, Libro 106, Tomo "A" de sociedades anónimas, y TARTARINI GALILEO S.A., con domicilio en Condarco 5184, Planta Baja, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 20/11/90, bajo el Nº 8586, Libro 108, Tomo "A" de sociedades anónimas.

Como consecuencia de la fusión SAFE GALILEO S.A. y TARTARINI GALILEO S.A. se disolverán sin liquidación en los términos de los artículos 82 y 94, inc. 7 de la Ley 19.550, transfiriendo todos sus bienes, derechos y obligaciones a GNC GALILEO S.A., quien será continuadora de todas las actividades y operaciones de las sociedades absorbidas.

b) Se aumentó el capital de GNC GALILEO S.A. en la suma de $ 8.220 mediante la emisión de 8.220 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de las sociedades absorbidas. De esta manera el capital social de GNC GALILEO S.A. quedó aumentado a $ 258.220 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.

c) La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes expresados en pesos al 30/9/98 es la siguiente: GNC GALILEO S.A. Activo: $ 6.973.724,90; Pasivo: $ 4.766.902,45; SAFE GALILEO S.A. Activo $ 1.968.628,83; Pasivo: $ 1.795.902,55 y TARTARINI GALILEO S.A. Activo: $ 4.769.486,34; Pasivo: $ 4.406.668,60. La valuación del activo y del pasivo que surge del Balance Consolidado es la siguiente: Activo: 10.351.761,72; Pasivo: 8.072.375,72.

d) La razón social es GNC GALILEO S.A. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

e) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 28/12/98 y aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de GNC GALILEO S.A. el 29/12/98; SAFE GALILEO S.A. el 29/12/98 y de TARTARINI GALILEO S.A. el 29/12/98.

Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus oposiciones en el plazo de quince días dirigiéndose a Av. Leandro N. Alem 1067, piso 10º, en días hábiles de 10 a 19 hs. El Directorio.

Presidente - Fausto M. L. J. R. B. Maranca

e. 18/2 Nº 4441 v. 22/2/99

"H"

HELVENS S.A. y PRODUCCIONES DE LA COSTA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que HELVENS S.A., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de marzo de 1997, bajo Nro. 2063, Tomo A de Sociedades Anónimas y PRODUCCIONES DE LA COSTA S.A., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal, inscripta en el registro Público de Comercio el 29 de junio de 1998, bajo Nro. 4819, Libro 1, Tomo A de Sociedades Anónimas, anuncian: Que las Asambleas Extraordinarias de accionistas de ambas sociedades realizadas con fecha 29 de enero de 1999, aprobaron los balances especiales de fusión y el alance consolidado de fusión cerrados al 30 de septiembre de 1998 y el compromiso previo de fusión de fecha 30 de diciembre de 1998 aprobado por los Directorios de ambas sociedades en reuniones celebradas el 30 de diciembre de 1998. De conformidad con los términos del compromiso previo de fusión, HELVENS S. A. absorberá la totalidad de los activos y pasivos de PRODUCCIONES DE LA COSTA a partir del 1º de octubre de 1998, que se disolverá sin liquidarse de acuerdo a los términos del art. 82, primer párrafo y disposiciones concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias y por el art. 77 y siguientes de la Ley 20.628. Que la absorción de PRODUCCIONES DE LA COSTA S. A. por parte de HELVENS S. A., no genera incidencia económica, patrimonial ni financiera en HELVENS S. A. en razón de que la participación de esta última alcanza al 100% del capital social de PRODUCCIONES DE LA COSTA S. A. Teniendo en cuenta que el patrimonio que se absorbe coincide con la participación de HELVENS S. A. en PRODUCCIONES DE LA COSTA S. A., la primera no procederá a aumentar el capital social ni a emitir nuevas acciones. En su lugar, el aumento registrado en el activo de HELVENS S. A. como consecuencia de la incorporación del patrimonio de PRODUCCIONES DE LA COSTA S. A., será compensado con la correspondiente disminución de sus participaciones en otras sociedades:

Valuación del activo de HELVENS al 30/9/1998	$ 9.466.931
Valuación del pasivo de HELVENS al 30/9/1998	$ 4.233.363
Valuación del activo de PRODUCCIONES DE LA COSTA al 30/9/1998	$ 12.000
Valuación del pasivo de PRODUCCIONES DE LA COSTA al 30/9/1998	$ 0

Las oposiciones y reclamos de Ley deberán efectuarse en la sede social de HELVENS S. A., dentro de los 15 días corridos contados a partir de la última publicación del presente aviso.

Presidente - Guillermo Rotman

e. 18/2 Nº 4252 v. 22/2/99

"M"

MULTICANAL S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

MULTICANAL S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de julio de 1991, bajo el Nº 5225, Libro 109, Tº A de S.A.; Buena Imagen S.A. con sede social en la calle Nº 22 Nº 546, General Pico, Provincia de La Pampa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de septiembre de 1994 en el Tº III, folio 225/240; Cable Total S.A. con sede social en la calla Alsina 356, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 23 de septiembre de 1996, bajo el Nº 45.178, Legajo 1/82138; Cablevisión Du-Ke S.A. con sede social en la Avenida Colón 2355, Punta Alta, Partido Coronel de Marina Rosales, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16 de septiembre de 1996, bajo el Nº 14.405, Legajo 4/31.341; Caro's Televisión S.A. con sede social en la calle Dorrego 1708, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1996, bajo el Nº 10.825, Libro 120 Tº A de S.A.; Circuito Cable Visión S.A. con sede social en la Avenida 9 de Julio 1383, Formosa, Provincia de Formosa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1986, bajo el Nº 2033, Folio 11.679/683, Libro LIV de Sociedades; Cerri Video S.A. con sede social en Juan José Paso esquina Larrea, General Daniel Cerri, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16 de septiembre de 1996, bajo el Nº 27.168 de Sociedades Comerciales Legajo 349.910; Ciudad del Encuentro Televisión S.A. con sede social en la calle Rosetti 1620, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de octubre de 1991 bajo el Nº 9055, Libro 110 Tº A de S.A.; Compañía Cableinversora S.A. con sede social en la calle Cerrito 740, Piso 16, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de noviembre de 1996 bajo el Nº 11.045, Libro 120 Tº A de S.A.; Compañía Teleinversora S.A. con sede social en la calle Cerrito 740, Piso 16, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de Noviembre de 1996 bajo el Nº 11.233 Libro 120 Tº A de S.A.; Difusora S.A. con sede social en la calle Escalante 146, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de noviembre de 1994, bajo el Nº 658 Tº 16/94 Folio 111/126 por Resolución Nº 390/94; Inversora Multivisión S.A. con sede social en la calle Cerrito 740, Piso 16, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1996 bajo el Nº 11.046, Libro 120 Tº A de S.A.; Mandataria MMDS S.A. con sede social en Sánchez de Bustamante 1952, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de julio de 1994 bajo el Nº 7534, Libro 115 de S.A.; Multivisión S.A. con sede social en la calle Sarmiento 64, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 25 de agosto de 1995, bajo el Nº 42.151, Legajo 76.058; Norte Visión Inversora S.A. con sede social en la Avenida L. N. Alem 639, Piso 1, Oficina 12, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de marzo de 1994 bajo el Nº 2772, Libro 114 Tº A de S.A.; Orbe Video Cable S.A. con sede social en la calle Tucumán 1427, Piso 7, Depto. 702, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de junio de 1993, bajo el Nº 5538, Libro 113 Tº A de S.A.; Río de la Plata Cable Color S.A. con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 884, Piso 2, 809/810, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de mayo de 1993 bajo el Nº 4552, Libro 113 Tº A de S.A.; Sanfercable S.A. con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 639, Piso 1, Of. 12, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de mayo de 1994 bajo el Nº 4428, Libro 114 Tº A de S.A.; Telecable Norte S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de abril de 1992 bajo el Nº 3412, Libro 111 Tº A de S.A.; Telemundo S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de abril de 1992 bajo el Nº 3412 Libro 111 Tº A de S.A.; Telemundo S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de julio de 1991 bajo el Nº 4736 Libro 109 Tº A de S.A.; Te. Ve. Co. S.A. con sede social en la Avenida San Juan 1170, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de enero de 1997 bajo el Nº 533, Libro 120, Tº A de S.A.; T.V. Cable General Pico S.A. con sede social en la calle Lima 1261, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de mayo de 1994 bajo el Nº 4310, Libro 114 Tº A de S.A.; TV Cable S.A. con sede social en la calle 25 de Mayo 455, Formosa, Provincia de Formosa, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de agosto de 1986, bajo el Nº 2016, Folio 11.528/532, Libro LIII; Video Cable del Plata S.A. con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 639, Piso 1, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de enero de 1992, bajo el Nº 539; Video Cable San Vicente S.A. con sede social en la calle Melincué 4254, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de enero de 1997 bajo el Nº 486, Libro 120 Tº A de S.A. y Video Visión S.A. con sede social en Diagonal Eva Perón 50, Barranqueras, Provincia de Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de abril de 1997 bajo el Nº 9 Folio 174/206, Libro 34 de S.A.; hacen saber a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que el 30 de septiembre del corriente año suscribieron un compromiso de fusión el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 22, 23 y 24 de diciembre de 1998, mediante el cual Multicanal S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1 de julio de 1998 los negocios sociales de las veinticinco sociedades. Como consecuencia de esta fusión Buena Imagen S.A.; Cable Total S.A.; Cablevisión Du-Ke S.A.; Caro's Televisión S.A.; Circuito Cable Visión S.A.; Cerri Video S.A.; Ciudad del Encuentro Televisión S.A.; Compañía Cableinversora S.A.; Compañía Teleinversora S.A.; Difusoras S.A.; Inversora Multivisión S.A.; Mandataria MMDS S.A.; Multivisión S.A.; Norte Visión Inversora S.A.; Orbe Video Cable S.A.; Río de la Plata Cable Color S.A.; Sanfercable S.A.; Telecable Norte S.A.; Telemundo S.A.; Te. Ve. Co. S.A.; T.V. Cable General Pico S.A.; TV Cable S.A.; Video Cable del Plata S.A.; Video Cable San Vicente S.A. y Video Visión S.A. se disuelven sin liquidarse. Todas las acciones de estas sociedades pertenecen a Multicanal S.A. por lo cual la inscripción de activos y pasivos de las sociedades absorbidas lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de estas sociedades sin aumento del capital social de Multicanal S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 365.953.227.- La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de junio de 1998 arroja los siguientes importes: Multicanal S.A.: activo: $ 1.764.187.474.- pasivo: $ 955.907.623.-; Buena Imagen S.A.: activo: $ 1.545.699.- pasivo: $ 245.173.-; Cable Total S.A.: activo: $ 5.634.967.-; pasivo: $ 4.963.832.- Cablevisión Du-Ke S.A.: activo: $ 3.537.170.- pasivo: $ 1.962.547; Caro's Televisión S.A.: activo: $ 4.061.772.- pasivo: $ 3.659.093; Circuito Cable Visión S.A.: activo $ 749.822.- pasivo: $ 406.266.-; Cerri Video S.A.: activo: $ 179.920.- pasivo: $ 399.282.-; Ciudad del Encuentro Televisión S.A.: activo $ 582.495, pasivo: $ 319.841.-; Compañía Cableinversora S.A.: activo: $ 22.024.750.- pasivo: $ 6.531.421.-; Compañía Teleinversora S.A.: activo: $ 10.091.869.- pasivo: $ 790.886.- Difusora S.A.: activo: $ 1.242.178, pasivo: $ 630.120; Inversora Multivisión S.A. activo $ 1.037.239, pasivo: $ 851.006.-; Mandataria MMDS S.A.: activo: $ 216.558.- pasivo: $ 231.996.-; Multivisión S.A.: activo: $ 621.349.- pasivo: $ 1.057.355.-; Norte Visión Inversora S.A.: activo: $ 8.800.321.- pasivo: $ 3.983.414.-; Orbe Video Cable S.A.: activo: $ 4.787.040.- pasivo: $ 4.441.876.-; Río de la Plata Cable Color S.A.: activo: $ 14.958.511.- pasivo: $ 8.055.265.-; Sanfercable S.A.: activo: $ 134.218.- pasivo: $ 109.225.-; Telecable Norte S.A.: activo: $ 6.928.760.- pasivo: $ 2.550.100.-; Telemundo S.A.: activo; $ 12.366.969.- pasivo: $ 7.875.451.-; Te. Ve. Co. S.A.: activo: $ 16.000.- pasivo: $ 4.800.-; T.V. Cable General Pico S.A.: activo: $ 2.780.747.- pasivo: $ 1.135.427.-; TV Cable S.A.: activo: $ 3.659.165.-, pasivo: $ 1.370.136.-; Video Cable del Plata S.A.: activo: $ 2.382.531, pasivo: $ 2.014.569.-; Video Cable San Vicente S.A.: activo: $ 1.220.894.-, pasivo: $ 474.817.- y Video Visión S.A.: activo: $ 2.125.761.-, pasivo: $ 948.778.- Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal.

Autorizada - María Lucila Romero

e. 17/2 Nº 4140 v. 19/2/99

"S"

STEINHOFF Y CIA. S.C.A.

Distribución Parcial. Expediente IGJ Nº 329.152. La Comisión Liquidadora de STEINHOFF Y CIA. (en liquidación), con sede social en Tucumán 1538, 3º "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 59 del Libro 255 de Contratos Públicos el 26 de marzo de 1981, hace saber que por resolución de la reunión de la Comisión Liquidadora celebrada el 3/11/98, se dispuso realizar una distribución parcial por la suma de $ 40.000.- Oposiciones en Tucumán 1538, 3º Dto. "A", Capital.

Presidente Comisión Liquidadora - Eva J. S. de Saffores

e. 18/2 Nº 4294 v. 22/2/99

"T"

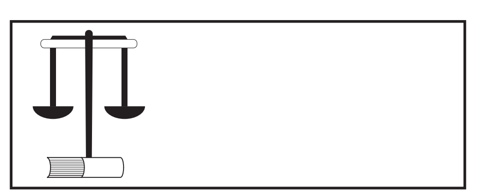
TURBODISEL S.A.

Aumento de Capital: Acta de Asamblea General Unánime del 20/11/98. Los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 1.400.000.-a $ 2.000.000.- mediante la capitalización de Reservas Disponibles. En el acto se emitieron 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A de un voto cada una, representativas del incremento de $ 600.000.- suscriptas e integradas del siguiente modo: 540.000.- acciones por Benjamín Pérez; y 60.000 Inés Fano. La Asamblea unánime declaró que por no exceder el incremento el quíntuplo del capital, no corresponde modificar el art. 4 de los Estatutos Sociales. La Autorizada.

Escribana - María A. Astuena

e. 17/2 Nº 8174 v. 19/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de

Paraná, Dr. Guillermo J. Enderle, se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleada o funcionaria pública —art. 174, 20 y 77 del C.P., mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de MIRTA SUSANA FERNANDEZ, argentina, de 38 años de edad, DNI 13.876.888, nacida en Colón, Pcia. de Entre Ríos el 25 de septiembre de 1960, sin sobrenombres ni apodos, con instrucción secundaria completa, domiciliada en Chacabuco 357 de la ciudad de su nacimiento, ama de casa, casada, hija de Juan Carlos Fernández y de María Rosa Magdalena Lascano; dictada en la causa Nº 255/98 caratulada: "FERNANDEZ, MIRTA S. s/Infrac. Art. 174 inc. 5º C.P. en concurso ideal con el art. 292 del C.P.", de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho… Sentencia: 1)… 2) Declara a MIRTA SUSANA FERNANDEZ autora responsable del delito de defraudación… y en consecuencia condenarla a la pena de dos años de prisión e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleada o funcionaria pública —art. 174, 20 y 77 del C.P.… Fdo.: Guillermo Jorge Enderle, Presidente; Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara; David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. Ante mí, Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".

e. 16/2 Nº 266.099 v. 22/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

RIERA OJEDA OSCAR LUCIANO s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUCIANO RIERA OJEDA. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 17/2 Nº 7976 v. 19/2/99

MARTINS JOSE DOMINGOS s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGOS MARTINS. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 17/2 Nº 8081 v. 19/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6, Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFILIA CASTRILLI. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1 al 3/12/98.

e. 17/2 Nº 3250 v. 19/2/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, en los autos "RECAGNO IBARBURU, JUAN PABLO s/Declaración de Causahabientes", cita a los causahabientes del Sr. JUAN PABLO RECAGNO IBARBURU para que en el plazo de 30 (treinta) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 18/2 Nº 266.485 v. 19/2/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARQUES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/2 al 17/2/99.

e. 18/2 Nº 7701 v. 22/2/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P. 1, Capital Federal (1013), cita por sesenta días a RINALDO ROLDAN para que comparezca a estar en derecho en los autos ROLDAN REINALDO s/Ausencia por Desaparición Forzada. El presente debe publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial y se encuentra exento de pago. Nota: Se deja constancia que el nombre correcto es REINALDO ROLDAN y no como erróneamente se consignara en el cuerpo del presente edicto.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 18/2 Nº 266.569 v. 22/2/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a OSVALDO DANIEL GUAGLIANONI a fin que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de pobres y ausentes para que lo represente en autos caratulados: "CONSORCIO AÑASCO 20 c/GUAGLIANONI, OSVALDO DANIEL s/Ejecución de expensas". El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el diario Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 17/2 Nº 8239 v. 19/2/99

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4 a cargo de la Dra. Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital Federal en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/WADE SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 29.720/97 - B.D. 40207 (Dra. María Cristina Sobrero), cita a WADE SOCIEDAD ANONIMA por cinco días a partir de la última publicación, a fin que proceda a intimar a la accionada denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Lucía Hebe Morán, juez federal.

e. 15/2 Nº 7850 v. 19/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL S.E. c/SOTTILE DE NIGRO, LIRIA ELSA s/Juicio de Conocimiento" hace saber a la demandada que se dictó sentencia, a saber: Buenos Aires, 19 de junio de 1996. "…Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda…, y condenando a la demandada a pagar la suma de centavos cuarenta y dos (Equivalente a ₳ 4.169,83 al 17/6/88), con más pesos uno con ochenta y cuatro centavos (Equivalente a ₳ 18.420,00 al 11/11/88) ambas sumas con más su actualización por depreciación monetaria hasta el 1º de Abril de 1991, por el índice de precios Mayoristas Nivel General, confeccionado por el INDEC, con más un interés anual del seis por ciento (6%) sobre el capital actualizado (Art. 10 Ley 23.928). A partir de dicha fecha y hasta su efectivo pago, se establece un interés sobre el total de la deuda al 1º de abril de 1991, equivalente al de la tasa promedio de la Caja de Ahorro Común que publique el Banco Central de la República Argentina, capitalizable mensualmente (art. 662 C. Civil). 2) Condenando con costas a la demandada, vencida en autos …Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 21/5/97. "…Publíquense edictos por dos días en el Diario Oficial, y en el Diario Clarín". Fdo: Guillermo E. Rossi, Juez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Carlos Alberto Mahia, secretario.

e. 18/2 Nº 8295 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL S.E. c/SEMERIA, EDUARDO ALBERTO s/Juicio de Conocimiento" hace saber a la demandada que se dictó sentencia, a saber: "Buenos Aires, 10 de abril de 1997. …Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda en autos…, y condenando a la demandada a pagar la suma de centavos setenta y ocho (Equivalente a A 7.775,98), con más su actualización por depreciación monetaria hasta el 1º de abril de 1991, por el índice de precios Mayoristas Nivel General, confeccionado por el INDEC, con más un interés anual del seis por ciento (6%) sobre el capital actualizado. A partir de dicha fecha y hasta su efectivo pago, se establece un interés sobre el total de la deuda al 1º de abril de 1991, equivalente al de la tasa de interés pasiva (Comunicado Nº 14.290 BCRA art. 622 C. Civil). 2) Condenando con costas a la demandada, vencida en autos (art. 68 CPCC). …Fdo.; Guillermo E. Rossi, Juez". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.… Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, notificando al demandado la sentencia dictada en autos, y en el Diario Clarín conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC. Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez".

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Carlos Alberto Mahia, secretario.

e. 18/2 Nº 8296 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ALEJANDRO RICARDO GOMEL, —C.I. nro. 5.130.145— a estar a derecho en la causa nº 26.815 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en casos de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.159 v. 22/2/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE LUIS IRUSTA, D.N.I. 10.238.985 a estar a derecho en la causa Nº 13.693 bis que se le sigue por el delito de daño, art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 17/2 Nº 266.437 v. 23/2/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO ENCISO y a NILBER ORTIZ, a estar a derecho en la causa Nº 31.492 que se le sigue por el delito de "Usurpación" —art. 181 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/2 Nº 266.563 v. 24/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL SERGIO VERON a estar a derecho en la causa Nº 12.944 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 17/2 Nº 266.355 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL GRECO a estar a derecho en la causa Nº 13.235 caratulada: "KOZAK, JULIO CESAR s/Art. 94 del Código Penal de la Nación", a fin de recibírsele declaración testimonial, bajo apercibimiento de ser conducido mediante el auxilio de la fuerza pública. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 17/2 Nº 266.347 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.378 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA DEL CARMEN NICOLAY a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/2 Nº 266.356 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 15.766 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RAMOS GUTIERREZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/2 Nº 266.358 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO NICOLAS MASSONI a estar a derecho en la causa Nº 15.478 que se le sigue por el delito previsto en el art. 84 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/2 Nº 266.388 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 13.700 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO ALEJANDRO MONTENEGRO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 17/2 Nº 266.359 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUCIA LAURA GUIDO a estar a derecho en la causa Nº 15.291 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.353 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LORENA MARANTE a estar a derecho en la causa Nº 13.089 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/2 Nº 266.349 v. 23/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a las Sras. EMPERATRIZ IDIANA PERRY BERNAOLA, de nacionalidad peruana, nacida en Lima el 5 de setiembre de 1973, hija de Teodoro Pierry Cuba y Gregoria Adelaida Bernaola Toledo, y NANCY ESTELA YON VALENTIN, de nacionalidad peruana, nacida en Huacho el 19 de febrero de 1963, hija de César Alfonzo Yon Morales y Noely Valentín Ramires, a estar a derecho en la causa Nro. B-3675/98, que se les sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y contumaces, ordenándose, en consecuencia, sus capturas y detenciones. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer las nombradas dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 9 de febrero de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 266.443 v. 23/2/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a COLLIA DOMINGO CI Nº 2.295.444, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación de títulos. Publíquese por el término de cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 17/2 Nº 266.440 v. 23/2/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a JORGE AUGUSTO SAPAG y a FELIPE RODOLFO SAPAG, por cinco días a partir de la publicación del presente en la causa Nº 17.129 "SCOTTI, EDGARDO y Otros s/Inf. arts. 172 y 293 del C.P.", se resolvió: ///nos Aires, 29 de diciembre de 1998. Y Vistos y Considerando… Resuelve: I) Revocar los puntos I y II del auto de fs. 1142/1155 en todo cuanto decide… II) Revocar lo resuelto a fs. 1166 en lo que fuera materia de recurso. III) Encomendar al Tribunal la realización de las medidas consignadas en los considerandos II y IV. Fdo. Eduardo Luraschi, Martín Irurzun, Horacio Rolando Cattani, Jueces de Cámara.
Secretaría, 8 de febrero de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 15/2 Nº 265.894 v. 19/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN SARUK, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 253/97 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 11 de febrero de 1999.
María E. Ballestero, secretaria.
e. 18/2 Nº 266.588 v. 24/2/99

Nº 4

"///nos Aires, 10 de febrero de 1999. Emplácese a ROXANA LORENA TRIGLIA (argentina, nacida el 28 de diciembre de 1973, con último domicilio en la calle Montevideo 468 3º) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Marcelo L. Colombo, secretario".
e. 17/2 Nº 266.447 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 notifica a SILVIANA DI SILVESTRO, que en la causa Nº 8779, expediente Nº 4784/95 seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 5 de febrero de 1999. Atento el resultado negativo de las diligencias realizadas tendientes a lograr la comparecencia de SILVANA DI SILVESTRO a fin de prestar declaración indagatoria —fs. 402, 407, 408, 413/414, 415, 429/420, 426 bis—, cítesela mediante la publicación de edictos para que comparezca ante este Tribunal en el término de cuarenta y ocho horas de publicado el mismo, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial… Firmado: Gabriel R. Cavallo, Juez Federal; Ante mí: Marco L. Cerletti, Secretario".
e. 17/2 Nº 266.444 v. 23/2/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a JUAN CARLOS TRONCOSO QUISBERTH de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 6857/98 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 4 de febrero de 1999. Notifíquese por edicto a JUAN CARLOS TRONCOSO QUISBERTH que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumlimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 17/2 Nº 266.410 v. 23/2/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a los Sres. DANIEL PEÑA y HUGO BENITO MOLDES de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 9493/98 que se sigue en su contra por uso de documento adulterado o falso: "///nos Aires, 9 de febrero de 1999. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publiquen edictos por el término de cinco días citando a DANIEL PEÑA y a HUGO BENITO MOLDES para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificados, a fin de recibirles declaración indagatoria". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
e. 17/2 Nº 266.406 v. 23/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 8613/98 cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MASCARIN, C.I. nro. 11.140.948, de nacionalidad argentina, de treinta y ocho años de edad, de profesión empleado, con último domicilio en el Pasaje Pernambuco 2331, dto. "A" de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.065 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a HIDA ELIZABETH PACHECO C.I. paraguaya nro. 3.531.958. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.077 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a AREVALO CIPRIANO GONZALEZ C.I. paraguaya nro. 3.251.346. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.076 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a MARIA ANGELICA GONZALEZ C.I. paraguaya nro. 1.292.792. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.078 v. 22/2/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Cristofani, en la causa nro. 3046/98 caratulada "BONACINO JAVIER ALEJANDRO y Otra s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO BONACINA, DNI Nº 24.117.407 a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.075 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza EZEQUIEL RICARDO BASTIAN, D.N.I. 27.355.839, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de diecinueve años de edad, nacido el 28 de marzo de 1979 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Alfredo Cándido Bastián y de Graciela Liliana Zalazar, de ocupación actualmente vendedor ambulante, con domicilio en la calle E. Zola s/nº, entre Bruzzone y La Guarda, Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de brindar su domicilio actual, en los autos Nº 8479/98, caratulados "RODRIGUEZ, RUBEN GASTON; BASTIAN, EZEQUIEL RICARDO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/2 Nº 266.062 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza al ciudadano DARDO ANTONIO AGUIRRE, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13 de febrero de 1952 en Santo Tomé, Prov. de Corrientes, hijo de Dardo Sinforoso y de Lía Leonardo Arieta, identificado con DNI Nº 10.314.188, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de una nueva incomparecencia injustificada. Fdo. Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí, Gustavo E. Cristofani, Secretario Federal.
e. 18/2 Nº 266.675 v. 24/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 7.847/95 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE ALFREDO PURICELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Horacio J. Azzolín, secretario
e. 16/2 Nº 266.343 v. 22/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en los autos Nº 18.366, caratulados "SALAVERRI, FRANCISCO JAVIER s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250 de esta Ciudad, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a FRANCISCO JAVIER SALAVERRI, titular de la C.I. Nº 4.606.936 y del D.N.I. Nº 18.140.004 del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 373 de diciembre de 1997. …desígnase al Señor Perito Calígrafo Néstor Lucas a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en los originales de las solicitudes Nº 00265470 y 00265475 de la Administradora Activa S.A., pertenecen al puño y letra de Mariano Eugenio Uliczki, Liliana Rosa Martínez y Francisco Javier Salaverri… Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Gustavo D. Meirovich, secretario.
e. 18/2 Nº 266.542 v. 24/2/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Buenos Aires, 1º de febrero de 1999, existiendo motivo suficiente para sospechar que LIDIA ROBLES y sus hijos menores han participado en la comisión de los hechos que aquí se investiga, recíbaseles declaración indagatoria. A tal fin cíteselos por edictos por el término de ley a fin de hacerles saber que deberán presentarse dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes... Fdo. Julia Mariano Sanchis, juez. Ante mí: Félix J. Descalzo, secretario.
e. 17/2 Nº 266.375 v. 23/2/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, a cargo del Dr. Roberto C. Pompa, sito en Pte. Perón 990, Piso 8º, en los autos caratulados "SZWARCMAN MARTHA c/SANATORIO GÜEMES S.A. s/Despido" Expte. Nº 26.600/95, cita por tres días consecutivos, a los herederos de la causante MARTHA SZQARCMAN, C.I. 3.915.466, DNI 3.186.248, nacida el 31 de julio de 1938 y fallecida el 29 de julio de 1997, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y denunciar la existencia de demás herederos y en su caso Juzgado y Secretaría por donde tramita el sucesorio, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausente (Cfme. art. 33 de la L.O.) Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Irene E. Mezzera, secretaria

e. 17/2 Nº 266.401 v. 19/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano mexicano FRANCISCO RAFAEL MARTINEZ LOPEZ, titular del Pasaporte nro. 7113, en la causa nro. 1920 caratulada "Actuaciones instruidas por averig. inf. art. 292 C.P." que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionados en el art. 293 del Código Penal.

Secretaría Nº 2, 1º de febrero de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 16/2 Nº 266.244 v. 22/2/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ANTONIO AREVALO, hermano de Felisa Bernabela Arévalo, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737 (tenencia simple de estupefacientes), registrada bajo el nro. 4128, caratulada: "AREVALO, FELISA BERNABELA s/Infr. ley 23.737".

Lomas de Zamora, 1º de febrero de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 16/2 Nº 266.217 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, cita y emplaza a HERMINIA BISARELLO —C.I. 4.621.471— y a SILVANA CLAUDIA CORNAGLIA —D.N.I. 25.131.572—, para que se presenten ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.131 del registro de la Secretaría Nº 2 en orden al delito de infracción al artículo 14, párrafo primero de la ley 23.737 y, en el caso de no hacerlo serán declaradas rebeldes y se ordenarán sus capturas —Art. 150 del C.P.P.N.—.

Morón, 1º de febrero de 1999.
Elena Beatriz Dilarrio, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.138 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a EMILIO JOSE FALETIC, DNI 10.106.534, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 935, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Isidro, 4 de febrero de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 18/2 Nº 266.561 v. 24/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 1582, caratulada: "BENEGAS, JULIO Su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. GLADYS ADRIANA PAVESE, D.N.I. Nro. 12.601.998, nacida el año 1956, cuyo último domicilio conocido es el de la Avda. Maipú Nro. 1343 de la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar imputada, por el delito de infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 1 de febrero de 1999.
Felipe José Murella, secretario.

e. 16/2 Nº 266.235 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a MARA ALEJANDRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 243 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 5 Por devuelto, y atento lo informado precedentemente y el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 28/30 a la ciudadana MARA ALEJANDRA ROMERO, cítesela por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 243 del C.P., el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. — Fdo. Manuel Humberto Blanco, juez federal".

Secretaría Penal Nº 2, 5 de febrero de 1998.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.

e. 16/2 Nº 266.104 v. 22/2/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 6 del autorizante, cita y emplaza a GUILLERMO GABRIEL VIVANCO (Director de la empresa investigada), sin otros datos personales, para que dentro del plazo de cinco días de esta publicación comparezca a estos Estrados a estar a derecho, a fin de fijar audiencia para que preste declaración indagatoria por presunta infracción al art. 8º de la Ley 23.771; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa (art. 288y sgtes. del C.P.P.N.). El presente edictos se libra en los autos 8310 caratulados "D.G.I. Su denuncia por infracción Ley 23.771 (San Telmo)".

Mar del Plata, 8 de febrero de 1999.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario federal.

e. 17/2 Nº 266.387 v. 23/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	1/02/99	GUSTAVO MARTIN MARZOCHI	3	ROBO EN TENTATIVA
5	116	MARISA A. MURADO	1/02/99	MARCELO FABIAN MARIA	3	Nº 28182/98
5	116	MARISA A. MURADO	1/02/99	MARIO CALLE MAMANI	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	5/02/99	JOSE IGNACIO ROSSI (DNI 23.166.144)	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	9/02/99	LILIANA NORMA SPERANZA (DNI 18.473.142)	3	Nº 81.172/98 - ESTAFA
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	5/02/99	HORACIO RAFFO	3	Nº 3.508/99 - ROBO CON ARMAS
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	4/02/99	SUSANA DEL VALLE GONZALEZ, DNI 10.455.725	3	Nº118.839/98 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/02/99	GUSTAVO SAENZ	3	ESTAFA
22	148	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	12/01/99	GUSTAVO ADOLFO LARREA	3	EXTORSION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/02/99	MIGUEL ANGEL PAPADOPULOS	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	14/01/99	CRISTIAN MAXIMILIANO CRUZ BRIZUELA	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	3/02/99	GUSTAVO EUGENIO MALLIE	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	20/01/99	TEODOMIRO NORBERTO MARTINEZ, L.E. Nº 3.855.479	3	Nº 85.790/1998 - DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	20/01/99	INES NICANORA MARTINEZ	3	Nº 85.790/1998 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/12/98	ROBERTO MIANO	3	-
27	124	MARIANO DI MEGLIO	4/02/99	LUIS EMILIO IGLESIAS	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173, INCISO 7º DEL C.PENAL
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	KARINA REGGIERI	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	EDUARDO CIVIT	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/02/99	RUBEN ESTEVE	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIANO DI MEGLIO	1/02/99	MARIO MANUEL LORENZO MOURE - D.N.I. Nº 6.493.690	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/01/99	HECTOR GABRIEL DE HARO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/01/99	NUNCIO JARA VALIENTE (a) "PELADO" Y DARIO ARRUA	3	HOMICIDIO SIMPLE
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/02/99	JORGE GARELLA Y ROSA NOEMI RUIZ	5	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	1/02/99	EDUARDO MANUEL PORTOMEÑE, DNI Nº 12.012.468	5	ESTAFA
38	132	PAMELA BISSERIER	1/02/99	CARMEN IRENE GARCIA VIDAL, DNI Nº 3.676.029	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/12/98	JUAN ERNESTO EDREIRA	3	Nº 79.594/98
40	139	JORGE A. AVILLA HERRERA	4/01/99	JULIAN ANTONIO DE GENNARO, 24.805.096, DE 22 AÑOS DE EDAD	3	ROBO CON LESIONES
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/01/99	JOSE ANTONIO SUPE Y LIDIA ESTHER BECERRA	3	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	8/01/99	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	3	Nº 86.044/98 - DELITO DE COACCION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	30/12/98	CARLOS ALBERTO GOMEZ, D.N.I. 16.138.576	3	ESTAFA

e. 15/2 Nº 16 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	17/12/98	CARLOS ENRIQUE MONTERO (M.I. Nº 14.313.005)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	21/12/98	VIRGILIO VELAZQUEZ (D.N.I. Nº 3.853.893)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	28/12/98	VITTORIO O VICTORIO FABRIZZI (C.I. Nº 3.745.114) Y MAXIMO FABRIZZI (D.N.I. Nº 11.451.061)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	28/12/98	HORACIO HECTOR CASSANO	2	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	8/02/99	ORLANDO MARIO VIOLA PRIOLLI	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	4/02/99	MARIO ANTONIO LEONI (DNI Nº 10.362.028)	3	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL C. PENAL
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	3/02/99	ANTONIO LOPEZ DIAZ (TITULAR DEL D.N.I. Nº 12.714.050)	3	CONTRABANDO
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	5/02/99	MARCELO FABIAN ALLASSIA (TITULAR DEL D.N.I. Nº 17.222.177)	3	CONTRABANDO

e. 15/2 Nº 15 v. 19/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P B., Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "S. A. LA RAZON E. E. F. I. C. y A. S/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Establecimiento Principal" (Exp. 58317) lo siguiente: 1) objeto del llamado: Llámase a la mejora de la oferta presentada en estos autos para la compra del bien inmueble situado en calle General Hornos Nº 690/730, Capital Federal, conformado por la parcela 17b, matrícula 3-4573, Manzana 81b, Sección 16, Circunscripción 3, con todo lo plantado y adherido al mismo. 2) precio a mejorar: El precio de la oferta a mejorar es de u$s 3.550.000, (dólares estadounidenses tres millones quinientos cincuenta mil). La oferta también incluye condiciones acerca de la escrituración, siendo a cargo del adquirente el pago de los honorarios y gastos de ambas partes, así como las erogaciones correspondientes al retiro de materiales y escombros del inmueble. Las nuevas ofertas que se presenten sólo podrán mejorar el precio ofrecido, debiendo superarlo por lo menos en un 5%, y en lo demás se ajustarán a las condiciones ofrecidas en la oferta que se llama a mejorar. 3) depósito en garantía y forma de pago: Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia de depósito de un 5% de la oferta presentada, en efectivo, en el Banco de Galicia y Río de la Plata. En caso de no resultar vencedor el oferente, la garantía le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. El precio ofrecido deberá ser pagado de la siguiente manera: a) deberá integrarse el depósito hasta cubrir el 30% del precio ofrecido dentro de los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. b) el 70% restante será integrado al momento de la escrituración y entrega de la posesión que deberá tener lugar dentro de los treinta días de resuelta la adjudicación. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el art. 584 del C. P. C. C. N. y se adjudicará el inmueble a la siguiente mejor oferta. 4) normas de aplicación: El procedimiento se regirá por las condiciones que aquí se publican, por las normas legales de aplicación al caso, por la resolución del Tribunal de fecha 28 de diciembre de 1998, por las demás resoluciones pertinentes que dicte el Juzgado actuante —todas las cuales tienen carácter de inapelables— y por las condiciones insertas en los escritos de la oferta que se llama a mejorar mediante el presente. 5) Información y exhibición del inmueble: Se encuentran a disposición de los interesados —en forma gratuita— copias de la resolución del juzgado de fecha 28/12/98 y de los escritos de la oferta que se llama a mejorar, en el domicilio del Síndico Dr. Mario Oscar Bruzzo, sito en Paraguay 931, 9º piso, of. C, Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 17.30 hs. Los interesados podrán concurrir al inmueble objeto del presente llamado a los efectos de su conocimiento, concertando previamente el horario de la visita en el domicilio de la sindicatura o llamando a los teléfonos 4328-2331/2881/8317. 6) presentación de ofertas: Las ofertas bajo sobre cerrado deberán ser presentadas ante el juzgado actuante hasta el día 8 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. 7) personería: Deberá acreditarse debidamente la legitimación de la personería que se invoque con copia auténtica de los documentos que la sustenten. 8) domicilio: Deberá informarse el domicilio real y el domicilio constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. 9) apertura de sobres: Se ha fijado audiencia para el acto público de apertura de sobres que se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 11 de marzo de 1999 a las 11 horas. Abiertos los sobres se labrará el acta correspondiente y se invitará a todos los oferentes presentados a mejorar las propuestas realizadas mediante la presentación —ante el juzgado actuante— de sobre cerrado hasta el 16 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. Los sobres que se presentaren serán abiertos el 17 de marzo de 1999 a las 9.30 horas. En esa oportunidad se dictará resolución. En caso de igualdad en el precio ofrecido será adjudicatario el oferente cuya oferta se llama a mejorar por el presente. Si la igualdad se presentase entre otros dos oferentes, ambos serán invitados a mejorar su oferta en sobre cerrado a presentar en ese mismo acto. 10) prohibición: Quedan prohibidas las compras en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 15/2 Nº 265.843 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de AGUILERA JUAN CARLOS, en la que se designó síndico al Dr. García, Ernesto Horacio, con domicilio en Montevideo 536, piso 10º, depto. "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/2 Nº 266.384 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de LARROCA HECTOR AGUSTIN, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º, depto. "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/2 Nº 266.383 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "KORKES, KARAM s/Quiebra", Expte. nº 73.452, el 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de KORKES KARAM, D.N.I. 92.321.657, con domicilio en la calle Guatemala 4421, 2º piso, dto. "A", Capital Federal. Síndico designado: Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de marzo de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 18/2 Nº 266.589 v. 24/2/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15/12/98 se le decretó la quiebra a: "DE ALL MARIA GUADALUPE" (DNI 21.538.423) - Expte. Nº: 69.953, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 23 de marzo de 1999, ante el síndico de la quiebra Cdor. Juan J. Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784, Capital. Se deja constancia que hasta el día 6 de abril podrán formularse las impugnaciones a las insinuaciones; las que de ocurrir, podrán ser contestadas, también ante la sindicatura hasta el día 20 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de mayo y 29 de junio de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder dentro del quinto día y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/2 Nº 266.163 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de RAUL MOUZO, con domicilio en Condarco 4254, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 24 de marzo de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso " D", de Capital Federal. Contando hasta el día 8 de abril de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 23 de abril de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 6 de mayo de 1999 y 22 de junio de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado si previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.224 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 26/11/98 se le decretó la quiebra a: "LATINI STELLA MARIS" —DNI 12.206.426 y CIPF 8.168.510— Expte. Nº: 68.899, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 3 de marzo de 1999, ante el síndico de la quiebra Cdor. Juan J. Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784, Capital. Se deja constancia que hasta el día 17 de marzo podrán formularse las impugnaciones a las insinuaciones; las que de ocurrir, podrán ser contestadas, también ante la sindicatura hasta el día 31 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 28 de abril y 9 de junio de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a

terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder dentro del quinto día y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.168 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados KONIG, RICARDO FEDERICO s/Quiebra, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de KONIG, RICARDO FEDERICO (L.E. Nº 4.406.863) y que hasta el día 5/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 19/3/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 2/4/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/4/99 y 11/6/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 266.230 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de KARLIK S.A., decretada con fecha 10 de diciembre de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 8 de abril de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 23 de abril de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de mayo de 1999 y 9 de agosto de 1999, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.155 v. 22/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 1 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SZWARCBERG SAMUEL L.E. 4.358.734 - SZWARCBERG ROBERTO D.N.I. 4.601.021 SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de abril de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/2 Nº 266.059 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio comunica que con fecha 13 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ACHEO S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de mayo de 1999 y 17 de julio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/2 Nº 266.058 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/11/98, se ha decretado la quiebra de: "GUILLERMO VIDAL" D.N.I. Nro. 4.557.211, en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy, con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Of. "404" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/2/1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 24/3/1999 y 6/5/1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/2 Nº 266.137 v. 22/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "NORCUER S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.818, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 17/2 Nº 266.316 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CHENA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 71.356, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/3/99, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 17/2 Nº 266.314 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARGUTEX S.A.C.I.F.A. s/Quiebra", Expte. Nº 69.502, habiéndose designado síndico a Lidia Fortunato, Tucumán 1484, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 17/2 Nº 266.315 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MARTINEZ ELADIO s/Quiebra", Expte. Nº 57.157, con fecha 10 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vera-Debenedetti, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/2 Nº 266.484 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANGA, MARIA AMPARO", Expte. Nº 56.773, con fecha 10 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vera-Debenedetti, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/2 Nº 266.483 v. 24/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de BARDANCA S.A.C.I.F.I.A., manteniéndose como síndico al contador Oscar Chapiro interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5to., oficina 514, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 4 de mayo de 1999 y 18 de junio de 1999. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 15/2 Nº 265.897 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, PB, Cap. Federal, hacer saber por el plazo de cinco días, que con fecha 28.12.98, se decretó la apertura del concurso de ROBERTO VILADEVALL ENSEÑAT. Ha sido designado síndico el Cont. Luis Fernando Madero con domicilio en Reconquista 533, 1 Piso "B", Cap. Federal, donde los Sres. Acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 26.3.99. Fíjase los días 11.5.99 y 25.6.99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. La audiencia informativa fue fijada para el día 28.9.99 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/2 Nº 3944 v. 19/2/99

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sita en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Buenos Aires, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Puerto Bragado S.A. habiéndose designado síndico al CPN Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de mayo de 1999 y 29 de junio de 1999 respectivamente, y para el día 20 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley citada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 18/2 Nº 8308 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de esta Capital, en autos caratulados:

"SCHCOLNIK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", Expte. Nº 30.850, hace saber por 10 días a los Sres. Acreedores la presentación del 4º Proyecto de Distribución de Fondos — Provisorio, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 18/2 Nº 4256 v. 19/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 1998 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ARBIAL S.A.C.I.F., con domicilio en Bulnes 2030 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndico al CPN Dr. Calik Przbylski, con domicilio en la calle Rodríguez Penal 434 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de marzo de 1999, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 12 de mayo y 28 de junio de 1999 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 29 de septiembre de 1999 a las 10,00 horas. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 16/2 Nº 8010 v. 22/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA JORGE S. R. L., cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14 "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.903 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MOLTENI JORGE ENRIQUE Quiebra cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez con domicilio constituido en la calle Uruguay 750 piso 6º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999, e intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.901 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MIRITA S. A. Quiebra cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6º Of. "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.902 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SERIMAR S. A., cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.906 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GOLDZAMD OLGA PAULINA /Quiebra cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3ero. Dto. 12 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6/4/99. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/2 Nº 265.913 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8/2/99 se decretó la quiebra de DURAN ALFONSO LUIS. Asimismo se dispuso la continuación de síndico Alberto Rotemberg con domicilio en la calle Av. Córdoba 1336, Piso 7º Of. 20 de esta ciudad, que interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 28/4/99 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 266.312 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ABADE ROBERTO s/Quiebra (por Cooperativa de Viv. Cdto. y Cons. Tucumán Ltda.)". El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de abril de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/2 Nº 266.313 v. 23/2/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta ciudad, hace saber en autos: "VELAZCO, MIRTHA EULALIA s/Quiebra", Expte. 65.305, que el 25.11.98, se ha decretado la quiebra de la persona indicada, con domicilio en Godoy Cruz 1248, de esta ciudad. Se designó Síndico al contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8º "27/28" - 381-0034/5, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.3.99. Informe individual: 5.5.99. Informe general: 18.6.99. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/2 Nº 266.336 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a MADERAS DE LOS VIRREYES S.R.L., habiendo sido designado síndica la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días a partir de la última publicación de edictos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los socios gerentes de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/2 Nº 266.143 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av.. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de MAGCO S.A., habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/2 Nº 266.142 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 16 de noviembre de 1998 de POST DATA S.R.L., quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de abril de 1999 y 14 de junio de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/2 Nº 266.559 v. 24/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 en la quiebra de HUMBERTO PETTINATO se resolvió atento el desistimiento del concurso, que la sentencia de quiebra dictada con fecha 29/5/98 recobra todos sus efectos. Continuará actuando en la misma el síndico ya designado Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bmé. Mitre 1131, piso 7º "A", se abre un nuevo período informativo ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentare el día 30/4/99, y el general el día 16/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/2 Nº 265.911 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario y Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635 piso 1 de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 28 de diciembre de 1998 de T. C. E. S. A., con domicilio en Acuña de Figueroa 179 piso 12 U. F. 59 de Capital Federal. Se designó Síndico al Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en calle Lavalle 1882 piso 3 depto. 4 de Capital Federal. Los Sres. acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de abril de 1999, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el artículo 45 de la ley 24.522 se realizará el día 1 de octubre de 1999 a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 15/2 Nº 7844 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NARVAEZ S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3186 Lº 108 Tº "A" el 24/5/90)" con fecha 13 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 31 de marzo de 1999 ante el Síndico Cdor. Macías Alberto con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11 dpto. "D" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 14 de mayo de 1999 y 29 de junio de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NARVAEZ S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/2 Nº 266.228 v. 22/2/99

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, 1º piso, Cap., hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JAMSPORT S.A.", (inscripta en la I.G.J. 9/6/87 bajo el Nº 3925, Lº 103, Tº A de Sociedades Anónimas) con fecha 6 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 5 de marzo de 1999 ante el síndico Cdor. Alegre José Alfredo con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 7º oficina "H" I y J", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus directores para que pongan a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes, dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de abril 1999 y 2 de junio de 1999 respectivamente. El presente se envía por mandato de S.S. en los autos caratulados "JAMSPORT S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/2 Nº 266.461 v. 23/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5º, de Capital Federal; hace saber por cinco días en los autos caratulados "SCHILLER S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha decretado el Concurso Preventivo de "SCHILLER S.A", habiéndose fijado hasta el día 9 de abril de 1999, el plazo dentro del cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522, el día 21 de mayo de 1999, y el estatuido por el art. 39 de la citada ley el día 5 de julio de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45, de la ley 24.522, se ha fijado para el día 14 de octubre de 1999, a las 10.00 horas en la sede del Tribunal. El Síndico designado es el Cdor. Marcos Livszc, con domicilio en Núñez 6387, Portero "1", de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Nación".

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/2 Nº 4179 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en el 5º piso de Callao 635, Capital Federal; hace saber: que con fecha 16 de diciembre de 1998 se declaró el Concurso Preventivo de CARLOS FERNANDO BARDISA, fijándose plazo hasta el día 25 de marzo de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Jorge María Steverlynck, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, 7º piso, Capital Federal, tel.: 328-9500, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 Ley concursal, el día 30 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/2 Nº 8149 v. 23/2/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "DROGUERIA LAS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 68.216 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 9 de febrero de 1999 se resolvió decretar la quiebra de DROGUERIA LAS S.R.L. (inscripta 15 de marzo de 1976, bajo el Nº 316, Fº 147, Lº 67 de SRL), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 7 de junio de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 21 de julio de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador Juan Carlos Celano, con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 5º Of. 3, Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 18/2 Nº 266.558 v. 24/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/12/98, en los autos caratulados "OTTONELLO-SANTORO S.A.C. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 6/4/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el estudio Molinete, Chari, Szechter y Asoc. con domicilio en Corrientes 2817, 2do. piso "A" de Capital Federal. Fíjose los días 18/5/99 y 1/7/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 15/10/99 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/2 Nº 7915 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de ROSSI RAMON PEDRO haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/2 Nº 266.123 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de DELIA CRISTINA LEIVA con D.N.I. Nº 12.218.695 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso l3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/2 Nº 266.128 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1998, en autos caratulados "EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Concurso Preventivo Expte. 75.830" se decretó la apertura del Concurso Preventivo de EXPRESO CAÑUELAS S.A. con domicilio en San José 1443, Capital Federal. El síndico designado es el Estudio Pees Labory, Bottarelli y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1426, piso 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de abril de 1999. Se ha fijado fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1/6/99 y 15/7/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/11/99 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/2 Nº 4199 v. 23/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de febrero de 1999, en los autos caratulados "ATREVERSE EXPRESS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "ATREVERSE EXPRESS SRL", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/4/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27/5/99 y el 8/7/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/2 Nº 266.540 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "DICOM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DICOM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de junio de 1999 y el 7 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/2 Nº 266.541 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "EL

CAYON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EL CAYON S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de junio de 1999 y el 5 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/2 Nº 266.538 v. 24/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ZELCER DE SAPOZNIK FLORENCIA decretada con fecha 21/12/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 Piso 5º, hasta el día 9/4/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999. G.A.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/2 Nº 266.116 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BOECLAN S.R.L. decretada con fecha 23 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia R. Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso, 7º C, hasta el día 18 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998. N.A.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/2 Nº 266.115 v. 22/2/99

El Juzg. Com. de 1ª Inst. Com. Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por 5 días en autos L.K. INSTALACIONES s/Concurso Preventivo que se ha prorrogado el período de exclusividad en autos hasta el 6 de abril de 1999; en función de dicha prórroga se ha fijado nueva audiencia informativa a los efectos previstos en la L.C. Art. 45 para el 26 de marzo de 1999 a las 10.00 horas.

Buenos Aries, 9 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/2 Nº 4229 v. 23/2/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUÑANSKY DIEGO FABIAN s/Quiebra" que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, 5º piso, oficina "I", de la Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 15 de abril de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/2 Nº 265.917 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de NATALIO ISAIAS VINOKUR, Expte. Nº 33.828. El síndico Manuel Alberto Cibeira, con domicilio constituido en Córdoba 1247, 5º "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/2 Nº 266.344 v. 23/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BLONDATEX SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de marzo de 1999 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Corrientes 2143 6º "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BLONDATEX S.C.S. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/2 Nº 266.079 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 11-2-99 se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en la calle Senillosa 630, de la Ciudad de Buenos Aires. Fijóse el día 20-5-1999 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Lidia Roxana Martin domiciliada en la calle Paraná 833, piso 2 B de la Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. La Síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 5-7-99 y 1-9-99 respectivamente, y la Audiencia Informativa se celebrará en la Sede del Juzgado el día 24-11-1999 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/2 Nº 8278 v. 24/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, de esta ciudad, comunica, por cinco (5) días, que en los autos caratulados "ANTONIAZZI - CHIAPPE S.A. s/Quiebra", se ha resuelto convertir el trámite de la quiebra y declarar abierto el concurso preventivo de ANTONIAZZI - CHIAPPE S.A., con domicilio en la Avenida Santa Fe 896, de Capital Federal, manteniendo al síndico designado Dr. Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Avenida de Mayo 1343, 5º piso, oficina Nº 3 de Capital Federal. Los señores acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 12 de marzo de 1999, en el domicilio del Síndico, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deben presentarse los días 27 de abril y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se fija, para el caso que corresponda, el día 14 de septiembre de 1999, a las 10.30 horas, como fecha, para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/2 Nº 7890 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de RAUL HECTOR RODRIGUEZ, con domicilio en Simbrón 5585, Capital, en los autos caratulados RAUL HECTOR RODRIGUEZ s/Quiebra Expte. Nº 32.534 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124, P. B. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/5/99 y 29/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 14 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/2 Nº 266.455 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "HERDEGEN, HERNAN s/Quiebra", Expte. nº 30.171, el 24 de noviembre de 1998 se declaró en estado de quiebra de HERDEGEN HERNAN, D.N.I. 16.920.351, con domicilio en la calle Sarmiento 2154, piso 4º, dto. "D", Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de abril de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de mayo y 5 de julio de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: … a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. … b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad … c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.P.R. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/2 Nº 266.610 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de NORMA RAQUEL MIRANDA, con domicilio en Juan Francisco Seguí 3955, Capital Federal en los autos caratulados MIRANDA NORMA RAQUEL s/Quiebra, Expte. Nº 32.532 la cual se designó síndico al señor Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342, 1º piso, Of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/5/99 y 23/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/2 Nº 266.564 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ESTACION DE SERVICIO Y GARAGE SAN CAYETANO S.R.L. s/Quiebra", Expte. nº 31.361, el 15 de diciembre de 1998 se declaró en estado de quiebra de ESTACION DE SERVICIO Y GARAGE SAN CAYETANO S.R.L., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 29 de noviembre de 1982, bajo el Nº 6294, Lº 83, Tº de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Mariano Acha 3458/62, Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de abril de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de junio y 4 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la Síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/2 Nº 266.591 v. 24/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Rául A. Taillade,

Secretaría Nº 39, en los autos caratulados MALENA RICARDO s/Quiebra hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MALENA RICARDO y que hasta el día 26/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/5/99 y 23/6/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/5 Nº 266.420 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, hace saber que en los autos "INSTITUTO ARNOLD GESELL S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el 23 de diciembre de 1998, designándose Síndico a la Dra. Lea Beatriz Aljanati con domicilio en Honorio Pueyrredón 1576, 2do. Piso, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1999. Fíjanse los días 14 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/2 Nº 8331 v. 24/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "ETIAGE S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 5 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de septiembre y 18 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los administradores de la fallida, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 24 de junio de 1999 y, supletoriamente la del día 6 de agosto de 1999, ambas a las 9:00 horas. Germán Páez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/2 Nº 266.145 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "VELCOFF JORGE s/Quiebra" Expte. Nº 34.139, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de JORGE VELCOFF, DNI 8.549.516, con domicilio en Avda. Rivadavia Nº 3639, Piso 4º "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de julio de 1999. Asimismo se informa que se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 22 de marzo de 1999 y supletoriamente el día 7 de abril de 1999, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Darío Melntzky, secretario.

e. 17/2 Nº 266.430 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "BELLENE PEDRO A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.831, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de PEDRO A. BELLENE, L.E. 6.837.900, con domicilio en la calle República Arabe Siria Nº 3149, Piso 5º "20" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 15 de julio de 1999. Asimismo se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 3 de marzo de 1999 y supletoriamente el día 30 de marzo de 1999, ambas a la 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/2 Nº 266.433 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. IGNACIO NORBETO ZETONE. Se ha designado síndico clase "A" al Estudio Rodríguez-Stupnik-Celano, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 16/3/99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/4/99 y 13/5/99 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 21/10/99 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 Nº 4332 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. MIGUEL SABBAG. Se ha designado síndico clase "A" al Estudio Rodríguez-Stupnik-Celano, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 16/3/99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/4/99 y 13/5/99 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 21/10/99 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 Nº 4330 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. ALICIA RAQUEL ZETONE DE SABBAG. Se ha designado síndico clase "A" al Estudio Rodríguez-Stupnik-Celano, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 16/3/99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/4/99 y 13/5/99 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 21/10/99 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 Nº 4331 v. 24/2/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días que en los autos caratulados "HIDRAUMEC DIRECCIONES SA s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 18/2 Nº 266.482 v. 19/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "GRAVITE S. A.", con sede social inscripta en Avda. Santa Fe 1511, de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al síndico contadora Mirta Aurora López de Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/05/99 y 13/07/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GRAVITE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/2 Nº 266.044 v. 19/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "EL ORACULO S.R.L.", habiendo sido designada como síndico la contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dpto. "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de julio y 13 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/2 Nº 266.146 v. 22/2/99

Juzgado Nacional Comercial Nº 24, Sec. Nº 47, a mi cargo, comunica que en autos caratulados "AGROBAIRES S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dictado resolución de apertura del proceso el 23 dic. de 1998. Síndico se designó a Elina Mónica Fernández con domicilio en Reconquista 1011, 6º P. Of. 11. Pedidos de verificación se deben presentar a la sindicatura hasta el 21 de mayo de 1999. El informe del art. 35 L.C. deberá ser presentado por el síndico el 6 de julio de 1999 y el informe referido por el art. 39 de LC el 2 de setiembre de 1999. Se designa audiencia informativa para el día 10 de diciembre de 1999 a las 12 hs. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y La Razón.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/2 Nº 8134 v. 23/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 30 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma SU GALL S.R.L. s/Quiebra. El síndico de la misma es la contadora Isabel E. de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1º D de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/2 Nº 265.936 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1998, se ha decre-

tado la quiebra de "SEGUBAN S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 33.319. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en Quirno 353 de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de mayo de 1999 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de junio de 1999. Asimismo se intima a la fallida y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 17/2 Nº 266.386 v. 23/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de JORGE ERNESTO VIANA L.E. Nº 4.557.374 y C.I. Nº 4.993.170, con domicilio en Pacheco de Melo 1835 7º Piso "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de marzo 1999 ante el síndico Larrory José María, quien constituyó domicilio en Uruguay 772 10º "101", quién presentará el informe individual de los créditos el día 12 de mayo de 1999 y el informe general el día 28 de junio de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/2 Nº 265.948 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ARTES GRAFICAS MENZU S.A., con domicilio en Perú 263 9º piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de marzo 1999 ante el síndico Di Cesare Luis Hugo, quien constituyó domicilio en Azcuénaga 517 2º Of. 203/204, quien presentará el informe individual de los créditos el día 5 de mayo de 1999 y el informe general el día 18 de junio de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/2 Nº 265.950 v. 19/2/99

Hácese saber a acreedores e interesados que en el Expediente 27.932/98, caratulado ALCOHOLADO BOYE GERMAN MIGUEL s/Concurso Preventivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la autorizante, Dra. Mariel Dermardirossian, con asiento en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal —por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los arts. 92 y 93 de la ley 24522—, se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 37/42 y, en su consecuencia, por resolución del 29/12/98, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de GERMAN MIGUEL ALCOHOLADO BOYE, titular del D.N.I. 92.187.188. Asimismo, se hace saber que: 1º) Ha sido designado síndico el Dr. Mauricio Mudric, con estudio en Lavalle 1718, piso 5º, dpto. "A", de esta Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos —cumpliendo con los requisitos previstos en el art. 32 de la ley de Concursos—, hasta el día 29 de marzo de 1999. 2º) Hácese saber a quienes se hubieren presentado ante el síndico a verificar sus créditos que hasta el día 16 de abril de 1999 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las peticiones de verificación formuladas, conforme art. 34 LC; dentro de las 48 horas posteriores al vencimiento de este plazo, el síndico procederá a glosar al expediente copia de las impugnaciones y observaciones para su incorporación al legajo art. 279 LC. 3º) El síndico presentará el informe individual de créditos el día 14 de mayo de 1999. 4º) El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 de la LC —sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas—, el día 31 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 30 de junio de 1999. 5º) El síndico presentará el informe general (art. 39 LC- el 30 de junio de 1999; podrán deducirse observaciones contra este informe hasta el 15 de julio de 1999 (art. 40 LC). El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 42 de la LC el 12 de agosto de 1999. 6º) El deudor deberá presentar el día 15 de junio de 1999 una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fíjase en 50 días el plazo de exclusividad otorgado al deudor (art. 43 LC, quien deberá hacer pública su propuesta hasta el 27 de setiembre de 1999 y, 7º). Fíjase Audiencia Informativa para el 19 de octubre de 1999 a las 12,30 hs; hasta el 26 de octubre de 1999, el deudor deberá presentar las conformidades a su propuesta de acuerdo, cumpliendo los requisitos del art. 45 de la LC. El auto que ordena el presente, en lo pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: 1. 2.- ... en consecuencia, se declara abierto el concurso preventivo de GERMAN MIGUEL ALCOHOLADO BOYE, D.N.I. Nº 92.187.188.... 16. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista en los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.- ... Firmado: Dra. María Elsa Uzal, Juez". El presente edicto se deberá publicar durante cinco días en el Boletín Oficial. El Dr. Héctor Oreste Aguilar se encuentra autorizado para diligenciar el presente.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/2 Nº 3945 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, desempeñada por la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cra. Marta S. Polistina en el domicilio de la calle Viamonte 1698, 4º "11", Capital Federal, hasta el día 29 de marzo de 1999. Fíjanse los días 12 de mayo y 28 de junio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 19 de octubre de 1999 a las 10,30 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 26 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/2 Nº 4122 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INTERSEC S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/12/98, se decretó la quiebra de INTERSEC SA, la que se encuentra inscripta con fecha 15/8/79, bajo el Nº 2537, Lº 93 Tº A con domicilio en Talcahuano 758, piso 4º A, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 3/5/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 16/6/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 Nº 266.118 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, en los autos "TRENETA S.C.A. s/Quiebra" cita al Sr. Carlos Alberto López (L.E. 7.377.552) para que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publíquense edictos por tres días. Fdo.: María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/2 Nº 266.468 v. 19/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL 8ª NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. Com. de la 8 Nom. Trib. Ord. de S.M. de Tucumán, a cargo de S.S. Dra. María Isabel Tenreyro, Sec. Dra. Estela del Valle Ruiz, que en los autos NORCIVIL S.A. s/Concurso Preventivo, en cesión de la Junta de acreedores del día 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto pasar a un cuarto intermedio de la misma para el día viernes 26 de febrero de 1999 a hs. 9:00, la que se celebrará en el Salón de Actos de la Excma. Corte Suprema de Justicia. A tal fin deberán publicarse edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta y/o Siglo XXI de San Miguel de Tucumán y por cinco días en los Boletines Oficiales y en un diario de mayor circulación de las provincias de Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Capital Federal. Todo ello a cargo de la concursada. Para la publicación fuera de la jurisdicción del Juzgado, se otorga un plazo de 20 días hábiles desde la fecha de la presente resolución. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Isabel Tenreyro (Juez).

San Miguel de Tucumán, 7 de diciembre de 1998.
Estela del Valle Ruiz, secretaria.

e. 16/2 Nº 4119 v. 22/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/2/99 - Vence: 19/2/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/02/99	ANDRES MARTIN FERNANDEZ	7968
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/10/98	HILDA FANY FRIEDLANDER y FRANK WERNER MARCUS	7978
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/12/98	NESTOR ANTONIO VISCOVIG	8066
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/02/99	IDA RICCIO DE CERCHIARA	8051
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/12/98	JUAN CARLOS D' ELIA, AQUILES UNIVERSO D' ELIA y MARIA DE LAS MERCEDES PRIMS	8033
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/02/99	ADOLFO OMAR MANZI	8043
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/02/99	CANDIDO FRADE	8022
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/02/99	ANGEL ALFREDO SACCHERO	7981
27		ROBERTO PARRILLI	9/02/99	ELSA MARIA EMILSEN VIVA	7962
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	5/02/99	VICENTA GIORGETTI	8041
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/02/98	HOLANDA PAULA TOMASSO vda. de SANCERNI	8071
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/02/99	ANUNCIA PEREZ	8073
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/02/99	ESTER LORENZO	7966
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/02/99	SARA BEATRIZ PEREZ	8037
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/02/99	AMELIA FORMICA	8003
34		JOSE MARIA PEREZ	4/02/99	MARIA CATALINA FERRAINA	8076
35	65	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/12/98	RODOLFO EDMUNDO ANGEL CUCCHIANI ACEVEDO	4124
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/02/99	LEONOR GOSENDE de RODRIGUEZ y FLORENCIO ANTONIO RODRIGUEZ	8065

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/11/98	RUBEN ALBERTO GIL	7983
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	3/02/99	IGINIO JOSE VAZQUEZ	8060
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/11/98	GERONIMO CARLOS GONZALEZ	4078
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/02/99	JUANA RAQUEL ZICARELLI	7974
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/11/98	AURELIA OFELIA MARTINEZ	8009
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/02/99	NELIDA HAYDEE SELMA EIGENDORF	7982
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/02/99	CECILIA PROSPERA LATOUR	4121
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/09/98	OSCAR MIGUEL GILLET	7989
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/02/99	GARCIA ADELAIDA	8045
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/02/99	EMMA JUANA ENRIQUETA POLI	8058
54		JAVIER FERNANDEZ	10/02/99	ELSA ESTHER LOUREIRO	7975
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/02/99	MARIA JUANA PERISCAL	8040
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/99	SEBASTIAN LEONARDO ACOSTA	8068
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/02/99	DANIEL SAADIA	8042
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/02/99	SUSANA SOCORRO LORENZO	4091
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/02/99	EMILIO ESTHER VIDELA ARRAMBIDE	7986
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/99	JORGE RODRIGUEZ	8005
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/02/99	PALMIRA QUARCHIONI	8026
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/98	ERNESTO LUIS VICENTE GAROFALO	7979
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/02/99	ASUNTA MACERA	8055
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	8/02/99	MARIA DOLORES BREY	8028
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/02/99	RENNE MARIA LAMOLLE PIAGGIO	4109
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/02/99	PTASZNIK JACOBO	7988
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/02/99	PAINA BENDICTO	8021
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/02/99	GALANSKY ANA	8030
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/02/99	ELENA BEATRIZ BULLIEN	8039
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/12/98	LUIS ALBERTO HERRADON	7963
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/12/98	FERNANDO FERRER y MARIA ROSA CONSOLE	4075
91		ALBERTO UGARTE	10/02/99	CANCRO MARIA ANGELA	4030
91	U	ALBERTO UGARTE	18/12/98	NAUM OLKIES	7965
94	U	EDUARDO PARODY	3/02/99	ANTONIO ARMENTANO	8085
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/02/99	OFELIA CRISTINA BREUNING GARCIA	8046
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/02/99	GORORDO BLANCA ZULMA	4063
101		EDUARDO A. CARUSO	10/02/99	NELSON OSCAR THORNE	4088
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/02/99	ENRIQUE MAQUEIRA	8084
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/02/99	NEREO GUERRERO	8018
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/02/99	SOFIA PETRONA CARRANZA	8024
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	8/02/99	ANGELA MARIA MANERINI	8052
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/02/99	CORDERO MARIA CRISTINA	8027
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/02/99	OKADA TOSHIO	8083
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	30/10/98	ANGELA SAVOIA	8025

e. 17/2 Nº 27 v. 19/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

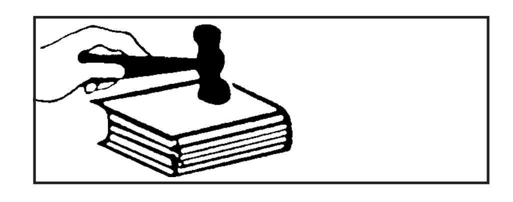
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza:18/2/99 - Vence: 22/2/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/02/99	HECTOR ALFREDO NAVARRO	8108
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/02/99	ANA COSTA	8127
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/12/98	ISAURO BERNABE AGÜERO ROIG	8186
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/02/99	TEA NELLA STEFANIA PINO	8175
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/02/99	GLORIA MAXIMA SANCHEZ	8180
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/02/99	JUAN CARLOS SARNIGUET y PAULINA INES FRALLONARDO	8191
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/11/98	LUIS OVIEDO	8193
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/11/98	ISAAC WATENBERG	8158
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/02/99	MARTINATTO, ELDA BLANDINA	8238
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/02/99	LAURA STROBINO DE SAEZ	8118
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/02/99	MANUEL FREIJO CORTEGOSO	8185
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/02/99	LUIS SANCHEZ	8106
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/12/98	JULIO ESTEVEZ	8142
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/02/99	NORMA INES MARCHIORO DE BUZZURRO	8157
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/02/99	AURORA VARELA	8145
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/02/99	ALBERTO ESSES	8202
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/12/98	MIGUEL ANGEL BERGAGLIO	8151
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	1/02/99	RUBEN DARIO SPIGARDI	8119
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	30/11/98	CLARA IGELNIG	8188
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/02/99	MARTA CLAUDIA PARTARRIEU	8107
34	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/02/99	ALBERTI, RUBEN ALBERTO y AYALA RAFAELA ANGELA	8181
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/11/98	CORVALAN MONICA SUSANA	8128
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/02/99	ALBERTO EDUARDO RADI	8152
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/02/98	DELIA JULIETA MAZZINI y ALBERTO VIDELA	8153
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/02/99	JORGE LUIS OTTONE	8170
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/02/99	VALENTIN GREGORIO KACZOR	8167
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/02/99	MAGDALENA MARIA ILVENTO de CARICATO	8208
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/02/99	ALONSO FRAGA, AMELIA MARIA de los MILAGROS	8178
45	U	MARISA S. SORINI	22/12/98	OSCAR ANTONIO DI CIANCIA	4227
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/02/99	MARIA DOMINGA MELIGRANA, EULALIO ISIDORO FUNES y RUFINO ANTONIO FUNES	8184
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/02/99	RIMOLI MARIA CRISTINA	8187
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/02/99	JACINTO JULIAN DZIECIOLOWSKI	8168
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/02/99	ALBALA JASCIA	8199
49	U	DARIO E. REYNOSO	2/12/98	DOLORES ARRIOLA SIRVENT	8105
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/12/98	SANTOS PERALTA	8104
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/02/99	DOMINGO ENRIQUE RELLECATI y ADELA DOMINGA MOLINARI	8114
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/02/99	LUIS OSCAR CARBALLO	8200
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/02/99	UZIEL WOLFSON	8109
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	9/12/98	BARBIERI ANTONINO TOMAS	8146
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/02/99	CARMINE MARANO	8194

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/02/99	CHAO CHENG TAI	8112
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	1/02/99	CLAUDIO CESAR MAXIMO FERRARI	8123
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/11/98	ALFREDO AUGUSTO PELLIZA	8159
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/02/99	ARMANDO MARTIRE	8150
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/98	ANTONIO JOSE NATOLI	8126
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/02/99	DOMINGA PELOSI	8192
91	U	ALBERTO UGARTE	10/02/99	RODRIGUEZ, HORACIO CARLOS JESUS	8125
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/02/99	FERNANDEZ VICTOR	8120
94	U	EDUARDO PARODY	12/02/99	JACQUELINE SICARDI	4226
96	U	EDUARDO E. CECININI	25/11/99	COSTILLA RAFAEL y PEREZ ANTONINA	4139
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	3/02/99	PLACIDFO ARENAS y MARIA ESTHER SOTELO de ARENAS	4155
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/12/98	SARIAN ARDACHES	4172
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/02/98	AIDA GORDON	8121
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	5/02/99	ANTONIO SALOMONE y JOSEFA MOSCATELLI	4222
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/12/98	FRANCISCO GENARO TORRES	8196
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/02/99	PEDRO FAURA	8222

e. 18/2 Nº 25 v. 22/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950 Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "NUÑEZ ALMEIDA, CHRISTIAN MAXIMILIANO c/SALVADORES, SONIA LUCRECIA y Otro s/Ejecución de Convenio Ejecutivo", expte. Nº 107645/97, que el martillero Constantino Vicente Souto, rematará el día 26 de febrero de 1999, a las 11 horas, en el salón ubicado en la calle Humberto Primo 2042, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Arenales 1621/23, entre Montevideo y Rodríguez Peña, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 1, de planta baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sección 7, Manzana 19, Parcela 42, Matrícula FR 20-876/1. Base de la subasta $ 17.000. Seña 30%, Comisión 3% al contado y mejor postor, en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Según constatación efectuada a la unidad Nº 1, a la misma se accede directamente por el Nº 1621, entrada de servicio, con pasillo prolijamente alfombrado. La unidad consta de una sala con reja y ventanal de vidrio opaco con uniones de plomo (simil vitraux), luego continúa una habitación y por último un espacio con un pequeño ventanal y un baño con inodoro y vanitory. Todo alfombrado. El estado general es bueno aunque la pintura exhibe el paso del tiempo y en un rincón del cielo raso se observa una pequeña mancha. Superficie total: m2 32,44. Deudas: según informe de la administración (fs. 53), adeuda en concepto de expensas comunes en el lapso diciembre a abril de 1998 inclusive la suma de $ 3.414,71. El monto de las expensas del mes de abril correspondiente a dicha unidad asciende a $ 124,50 O.S.N. al 2/6/98 sin deuda (fs. 59); Aguas Argentinas al 14/5/98 $ 445,13 (fs. 50); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, A.B.L. al 14/5/98 $ 439,04 (fs. 67). Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente (conf. arts. 563, 564, 566 y cc. CPCC). Asimismo consta que SONIA LUCRECIA SALVADORES, ha sido inhibida en autos "PUBLICIDAD STAR S.A.C.I.F.M. y A. c/SALVADORES, SONIA LUCRECIA y Otro s/Ejecutivo", en trámite por ante el Juz. Nac. 1º Inst. Co. 22 Sec. 44. Exhibición: 24 y 25 de febrero de 1999, de 10:30 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 18/2 Nº 4246 v. 19/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 1538 VICENTE LOPEZ c/BABICH DE POLLAK, RAQUEL SILVIA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 12.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 1538 entre Av. San Martín y Arenales, piso 2do., Unidad Funcional Nº 2. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. F. Manz. 74. Parc. 6. Sub-Parcela 2. Matrícula: 6535/2, Polígono 02-01. Vicente López (110). Superficie Total Polígono y U.F 173 mts. 96dm2. de acuerdo plano PH 110-416-78. El departamento es un piso que consta de living-comedor, tres dormitorios (uno en suite), toilete de recepción, un baño para servicio de los otros dos dormitorios, balcón, cocina, oficce y dependencias de servicio. En la Planta baja consta con un amplio espacio que permite el estacionamiento de dos automóviles y en el sótano con una baulera individual, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Eduardo Pollak, en calidad de esposo de la demandada, manifestando en el acto de constatación habitar la vivienda conjuntamente con su grupo familiar. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 106.596,90. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 29/4/98 $ 2.143,10 Fs. 159/160. O.S.N. al 5/6/98 no registra deuda Fs. 162. Aguas Argentinas al 11/5/98 $ 761,68 Fs. 146. Municip. de Vicente López al 15/7/98 $ 2.039,99 Fs. 166. Expensas desde septiembre 94 a abril 95 $ 3.954,91 Fs. 29 y junio/95 a diciembre/97 $ 21.374,86 Fs. 119, dejando constancia que las deudas mencionadas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunamente prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que el adquirente en subasta será responsable de las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de deudas municipales, tasas y contribuciones. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20, 22 y 23 de febrero de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 18/2 Nº 8345 v. 19/2/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica; sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos; "SANCHEZ NORA BEATRIZ c/D'ALESANDRO RENO y Otros s/Ejec-Hipoc."; Ex. Nº 32.927/97; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 10,15 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Leiva 4566 mat. FR 15-13214 de esta Ciudad, que se encuentra en muy mal estado de uso y conservación y ocupado por inquilinos distintos en cada uno de los ambientes como da cuenta la constatación efectuada por el escribano interviniente, agregada en autos. A fs. 216 corre la deuda de Aguas Argentinas al 10/9/98 de $ 569,81. A fs. 215 la de O.S.N. sin deuda al 11-09-98. A fs. 213 el del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. al 10/9/98 de $ 905,61. A fs. 214 de Rentas del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. al 12/12/97 de $ 1.677,98. Condiciones de la Subasta: Base: $ 179.849. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador hasta la posesión. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 18/2 Nº 8350 v. 19/2/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, comunica por dos días en autos "VERGALLITO SILVIA VIVIANA c/RIPOLL DAMIAN y Otra, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 7943/97, que el Martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 11,45 horas, en calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), la Unidad Funcional Nº 9, individualizada como Departamento A, ubicada en el 3º piso del inmueble sito en Zona Norte de Capital Federal, calle Olleros Nº 4131/33/35, entre Av. Forest y Av. Corrientes, cuya U.F. tiene una superficie de 79,80m2., correspondiéndole un Porcentual del 5,88%. Ocupado por Margarita Pascualina Donnarumma de Ripoll, como propietaria, con su hija Mónica Mabel Ripoll y un menor de edad. Se trata de departamento que consta de living-comedor, tres dormitorios, un toilette, un baño, cocina, lavadero cubierto y balcón corrido, a la calle; en buen estado de conservación. El bien adeuda: Aguas Argentinas $ 187,23 al 13/3/98 s/fs. 48 y $ 89,65 al 6/4/98 s/fs. 54/55; expensas $ 8.806,93 s/fs. 72, al 30/4/98; G.C.B.A. $ 1.584,98 al 13/4/98 s/fs. 74; O.S.N. $ 156,17 al 29/4/98 s/fs. 77. Visitar días 23 y 24 de febrero/99 de 15 a 16 horas. Remate al contado y mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. Se hace saber que si el comprador no deposita el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, dicho saldo devengará interés a tasa pasiva promedio que informa el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, aún cuando la demora no le fuere imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPC). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el comprador del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el inmueble hasta la fecha de toma de posesión del mismo. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 18/2 Nº 4322 v. 19/2/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, ubicado en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos "SONG DONG HAN c/ZUBIETA BILBAO, ZULMA ZULEMA s/Ejecución Hipotecaria", expte. 31.125/97 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 13,00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2º, Capital, el inmueble ubicado en Laguna 829, entre los números 827 y 837, entre las calles Gral. Eugenio Garzón y Remedios. Medida del terreno: 8m66 al NE por 37m74 al costado NO y 36m93 al costado SE. Nomenclatura Catastral; Circ. 1 Secc. 54 Manz. 113 Parc. 33. Según mandamiento de constatación "Consta de un terreno de aprox. 35m por 8,50m que tiene un patio y una pequeña vivienda que consta de 2 habitaciones, baño y cocina. Tiene al fondo un galpón con estructura de hormigón de aprox. 25m por 8,50m con un entrepiso en "L", salvo un costado y la parte de atrás del local…". La Sra. Juliana Paz con tres hijos menores ocupa el bien sin acreditar calidad alguna. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Del expediente surgen las siguientes deudas: A.A. al 19/2/98, $ 5.688,52 (fs. 66); GCBA al 19/2/98, $ 2.024,89 (fs. 64); O.S.N. al 23/2/98 sin deuda (fs. 65). Exhibición: 22 y 23 de febrero de 1999 en el horario de 17 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 18/2 Nº 8344 v. 19/2/99

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. SALVIGNY 1722, MONOBLOCK VII c/COOPERATIVA FAMILIAR DE LA VIVIENDA LTDA. s/Ejecución de Expensas", Expte. 107.261/93, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los derechos que sobre el inmueble sito en Salvigny 1722, entre Crespo y Agustín de Vedia, Unidad Funcional Nº 69, piso 2º "B", Monoblock VII, Barrio Juan XXIII, pudieren corresponder a la accionada Matriculada FR-1-80959/0. Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. 44 Manz. 144 B PC B Sup. cub. 58,13M2; semicub. 2,52m2; balcón 5,27m2; total: 65,92m2 Porcentual 0,94%. El bien se subasta en el estado de ocupación que surge de autos. Según informe el bien consta de living comedor a balcón, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, con pisos de flexiplast. Hay deudas por Aguas Argentinas, OSN, al Gob. de la Ciudad de Bs. As., al Banco Hipotecario $ 8.202,26 por estar en mora a los vencimientos del 1 a 7 de 1997 (fs. 318). Base $ 15.000 al contado y mejor postor. De no haber postores se subastarán a la media hora Sin Base. Seña 10%. Comisión 1,5%. IVA sobre comisión. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 18/2 Nº 8347 v. 19/2/99

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica a mi cargo, sede en Av. de Los Inmigrantes 1950 Pº 4º de Capital Fe-

deral, comunica por dos días en autos "MORDA DE MARRAPODI, ANUNCIADA c/SCUSSEL DE COLL, YOLANDA MARIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3.280/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 3 de marzo de 1999 a las 12:30 horas en el salón de Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", la U.F. Nº 13 del Pº 1º del inmueble sito en Viamonte 2530/34/38 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Mza. 22; Parc. 3. Superficie total (fs. 107) 106m2 60dm2 Porcentual 1 con 95 centésimos. Según constatación de fs. 79 bis. consta de hall de entrada, living comedor, pasillo, cocina, comedor diario, dos baños (1 toilette y otro completo), tres dormitorios y dependencias de servicio (otra habitación) y patio chico (lavadero), encontrándose ocupado por la demandada y otra persona de servicio. Según fs. 116 (escritura) la U.F. 13 corresponde a la letra "M". Deudas: Aguas Argentinas fs. 85/86 no registra deuda. Expensas fs. 88 vta. al 30/6/98 no tiene deuda. Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 93 al 24/6/98 $ 30,13. O.S.N. fs. 96 al 29/6/98 Ptda. sin deuda. Base: U$S 30.500. Seña 30%, Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No se podrá efectuar la compra en comisión (ley 24.441) y el adquirente deberá hacerse cargo de los gastos y deudas que existan sobre el bien hasta la toma de posesión del mismo. Se autoriza al acreedor ejecutante a compensar el crédito que se ejecuta en relación al precio obtenido en la subasta hasta la concurrencia de la suma menor, eximiéndosela de abonar el pago de la seña. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. Nación Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 1 y 2/3/99 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/2 Nº 8349 v. 19/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 piso 1º, comunica por cinco días en los autos: "CLASI S.A.C.I. y A.S. s/Quiebra", (Exp. Nº 63.880) que los martilleros Gastón L. Labourdette y José M. Pizarro rematarán el día 2 de marzo de 1999 a las 13,20 hrs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital (Cop. de Rematadores): El Inmueble comercial de la calle Terrada 4520 entre las de Gabriela Mistral y Vallejos de Cap. Federal. Matrícula: FR 16-6366. El terreno mide 17,32 mts. de fte. por 30,55 mts. de fondo. Sup. cubierta 2050,90 m2. Se desarrolla en Planta Baja, 4 pisos y azotea, 2 entradas para vehículos y 2 para personal. En PB hay oficinas con 2 baños y el resto como depósito ocupa la totalidad del terreno además de calderas, tanques y motores de agua. Sobre cada lateral hay sendas escaleras y un montacargas y un ascensor. Los 3 primeros pisos son planta libre con columnas en el centro y ventanas al frente y contrafrente e instalaciones sanitarias y el 4º piso tiene un retiro de 11 mt. destinado a oficinas, equipo de aire central y en la azotea sala de máquinas de elevadores, tanques, etc. Todo en buen estado de conservación, desocupado. Base: $ 300.000 .- Seña: 30%. Comisión: 3%. A continuación saldrá a la venta Sin Base y también al mejor postor: Una tejedora: Circular Camber Jersey c/alimentadores, Galga 22, diámetro 30 en el estado que se encuentra y exhibe. Seña: 30% - Comisión: 10% IVA: 21%. Saldo dentro de las 48 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente del Inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizado el remate, aun cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre debiendo requerirse su modalidad en el Tribunal o a los Martilleros. Exhibición: días 24, 25 y 26 de febrero de 1999 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/2 Nº 266.193 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez Nacional, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "AREVALO MANUEL c/BARATINI ORLANDO NORBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 53.110, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 26 de febrero de 1999, a la hora 14, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: el 25% indiviso del inmueble sito en la calle 1 entre 13 y 22, U.F. Nº 1, de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección C, Parcela 4C, Manzana 214, Partida 7546, Matrícula Nº 1851. Base $ 70.000 al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%. Deudas: Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de San Clemente del Tuyú $ 654,48 al 23/7/98 a Fs. 207/8, Tasa de Servicios Generales Municipio de la Costa $ 65,72 al 21/7/98 a Fs. 205, ocupado por una firma comercial que explota un restaurante, cuyo contrato se encuentra vencido. El inmueble consta de un local al frente cuyas descripciones y demás datos surgen de la constatación de Fs. 232/234. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 22 y 23 de febrero de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil judicial anterior a la fecha de subasta hasta las 13 horas, Art. 570 del CPr. y 104 del Reglamento del Fuero. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/2 Nº 8346 v. 19/2/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad Nº 533, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. CEDALIA S.A. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 23 de marzo de 1999, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Fiat, tipo camión, modelo 619N1, año 1971, motor marca Fiat Nº 800144, chasis marca Fiat Nº 619N1-B-3479, dominio RBA 202, con chapa, pintura y cubiertas en mal estado y la parte mecánica no funciona. Base U$S 10.000. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el 17 y 18 de marzo de 1999, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. IVA a cargo del comprador. Comisión 5% que deberá ser depositada y retirada una vez aprobada la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Para publicar por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 18/2 Nº 4307 v. 22/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en los autos "FERREÑO, RAUL s/Quiebra s/Incidente de Subasta de la calle Superí 4687/93/97", Expediente Nº 66.687, que el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, Telefax 382-8961, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble ubicado en la calle Superí Nº 4687/93/97 esquina Deheza de esta Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: 16. Sección: 43. Manzana: 64. Parcela: 10. Matrícula: 16-21.871/1, indicada como Unidades Nº 1/2 y 3. Se trata de moderna y muy amplia propiedad edificada en dos plantas y con una superficie de aproximadamente 258 metros cubiertos. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado, pudiendo ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 23 y 24 de febrero en el horario de 16 a 18.- Base de venta: $ 100.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el mismo momento de la subasta. Venta "ad-corpus". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento pre-

vio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Código Procesal). En caso de adeudarse tasas contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; la apertura de los sobres se llevará a cabo dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en la Secretaría del Juzgado en presencia del martillero y la sindicatura, seleccionándose en ese momento la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada en primer término. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/2 Nº 266.141 v. 22/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo del Autorizante, sito en la Avda. Callo Nº 635, 1er. piso, comunica por 2 días en autos: "SALVADO CARBALLEIRO, JESUS c/ZADNIK, HAYDEE s/Ejecutivo", Exp. 44.013/98, que el Martillero Marcela Alejandra Iamele subastará el día 5 de marzo de 1999 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 4 de la planta baja y primer piso del inmueble de la calle Montañeses Nº 2936 entre Quesada e Iberá de la Capital, Matrícula 16-1.431/4, N.C.: C. 16, S. 27, M. 83, P. 32-B, con una Sup. 82,07m2 más 30,03% de las partes comunes, Porcentual 29,62%; que adeuda Municipalidad $ 89,42 al 11/9/98 (fs. 46/8); no teniendo deuda la partida de Aguas Arg. al 11/9/98 (fs. 38) y, respecto a OSN la partida no tiene deuda al 22/9/98 (fs. 38/0). De fs. 33 surge que el inmueble no registra administración ni devenga expensas comunes. Del mandamiento de constatación (fs. 93) surge que el inmueble consta de dos habitaciones, baño, cocina, y lavadero. El inmueble esta ocupado por el Sr. Fiorillo, Alejandro, Fiorillo, Melina y Zadnik Haydee. El estado general del departamento es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 16.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no esta incluido en el precio de venta. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 48 horas antes de la fecha del remate en el Tribunal. La apertura de sobres se realizará el 4 de marzo a las 12 horas. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el Martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el caso de no haber postores se efectuará en forma seguida una nueva subasta sin base. Exhibición: del 1ro. al 4 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/2 Nº 4333 v. 19/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación y por dos días en el diario Clarín, en los autos "FOREL ENVASES DE CARTON CORRUGADO S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial", Expediente Nº 79.172, que el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Telefax 382-8961, rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle hoy Juan de Garay Nº 5322/26, antes calle Yapeyú entre las de Pringles y Alzaga, paraje denominado "Villa María Irene" del Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: IV, Sección: X, Manzana: 21, Parcela: 43-a, el título de propiedad se encuentra agregado a fs. 185/190. La propiedad se encuentra edificada sobre los lotes de terreno Nº 21 y 22; midiendo cada uno 8,00 metros de frente por 50 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 800 metros cuadrados. Partida inmobiliaria: 20.614 del Código 117 (Tres de Febrero). El bien se enajenará en el estado en que se encuentra no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Venta "ad-corpus". La propiedad consta de: pequeño hall de entrada, que da a una oficina pequeña que hace las veces de recepción, esta oficina tiene un pequeño baño; a través de la misma se accede a dos galpones de 8 x 50 metros cada uno, de material con techos de hormigón, el galpón de la izquierda tiene una cortina metálica ciega que da a la calle; tiene un fondo libre de aproximadamente 3,50 x 9,00 metros y adherido se encuentra un comedor para el personal. Hacia la izquierda del pequeño hall de entrada hay una escalera que lleva a la planta alta donde hay tres oficinas, un pasillo de circulación, un baño y una cocina. En la parte del fondo de este primer piso hay una habitación con baño y cocina. El estado general del inmueble es regular y el mismo puede ser visitado los días 24 y 25 de febrero en el horario de 16,30 a 18, encontrándose totalmente deshabitado. Base: $ 180.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos autos sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Código de Procedimientos). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, y por el escribano que el mismo proponga, por ser venta al contado. En caso de adeudarse tasas, contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Acto seguido de la subasta del inmueble se rematarán los bienes muebles que se encuentran dentro del bien, en un solo lote y Sin Base dado su estado y escaso valor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/2 Nº 266.139 v. 22/2/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos, "PEREZ, JORGE OSCAR s/Quiebra s/Inc. de Declaración de Ineficacia" Expte. 71.174 que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 13.00 horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, "Ad Corpus" al contado y al mejor postor: El 50% indiviso de la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital Federal, calle Cárdenas Nº 2991/2995 esquina Guaminí 3092/3094 esquina Monte sin número, con una superficie total del terreno de 110 m2, 50 dm2.; Nomenclatura Catastral; Circunscripción 1; Sección 76, Parcela 9 B, Manzana 59. El inmueble consta de: un local con una planta y dos desniveles con entrada por ambas calles, con dos despachos y un baño y con entrada independiente por Guaminí 3092 se accede a un sector destinado a vivienda, todo ello según croquis y detalle obrante a fs. 148/149 de los presentes actuados. Base: $ 12.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría actuante hasta dos días antes de la fecha de la subasta abriéndose las que se hubieran presentado el día hábil anterior de la misma a las 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (arts. 580 y 584 del Cpr.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 Cpr. Exhibe: Los días 22 y 23 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/2 Nº 7940 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao Nº 635, piso 3º Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "PETROES S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 70.434), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 25 de febrero de 1999 a las 14,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1) Vehículos: Un camión marca Mercedes Benz, modelo Mercedes 114/42, tipo chasis-cabina, año 1979, dominio RJU 275. Un automotor marca Ford, modelo F-250, tipo chasis c/cabina, año 1980, dominio RBH 729. Un automotor marca Ford, modelo F-350, tipo chasis con cabina, año 1980, dominio RKW 837. 2.-) Lubricantes: Gran variedad de aceites lubricantes, aditivos, grasas, líquidos para frenos, líquidos hidráulicas, revitalizadores siliconados, inhibidores de corrosión, limpia inyectores, aditivos para combustible, etc., nacionales e importados, en envases de 1, 4, 20 y 200 litros, marcas Shell, Esso, YPF, Bardahl, Movil, Lubriguard, Quaker, State, Winn's, Molikote, etc. Filtros: Gran variedad de filtros de aire, nafta y aceite en diversos tipos y tamaños. 3.-) Otros bienes. Un autoelevador marca Eaton. Dos motocicletas. Un ciclomotor marca Juki. Gran variedad de bombas de extracción e inyección de combustible de diversos tipos y tamaños. Expendedoras de combustible. Un sistema de grandes tanques externos para almacenaje de combustible y derivados de petróleo. Estanterías metálicas y góndolas exhibidoras. Gran variedad de cubiertas de automóviles nuevas y usadas. Muebles de oficina, escritorios de chapa y fórmica, mostradores, mesas, máquinas de escribir, calculadoras, teléfonos, sillas y sillones, fotocopiadora y computadoras. Un equipo de aire acondicionado central marca Feders. Una caja fuerte. Una heladera y demás elementos de cocina como ser vasos y cubiertos etc. Gran variedad de matafuegos. Variedad de ventiladores de techo y piso. Luces dicroicas. Todo en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juan Manuel de Rosas Nº 4758, San Justo, Pcia. de Bs. As. Condiciones de la subasta: Base de los vehículos: $ 5.000, cada uno.- Sin Base todos los demás bienes.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre el precio final. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero) hasta 2 días hábiles antes de la subasta y señálese la audiencia de apertura de sobres el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 20, 22 y 23 de febrero de 1999 de 12 a 14 hs. (Teléfono del martillero 377-2678).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/2 Nº 266.194 v. 22/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RIVADENEIRA, ELIDA GLORIA s/Quiebra" Expte. Nº 27.190, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 26 de febrero de 1999 las 11 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el 100% de los inmuebles siguientes: 1º) La unidad funcional Nº 4 de la Planta Baja de la calle Billinghurst Nº 241 de Capital Federal. Desocupado y en buen estado de conservación. Se trata de un departamento al contrafrente y consta de: Hall de entrada de 2x1, recepción de 4x3, 1 dormitorio de 3x3 c/placard, cocina-comedor de 6x3, baño c/ducha, patio-jardín de 8x4 c/ parrilla y un lavadero cubierto al fondo de 2x1. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 30.000,- y 2º) El departamento de la calle Billinghurst Nº 1238/40 Piso 1º "A" u/2 con la unidad complementaria Nº I (baulera) en la Planta Sótano y la 1/8 avas partes indivisas de la U/F Nº 1 (cochera) ubicada en la Planta Baja de Capital Federal. Matrícula F R. 19-4620/2. Se encuentra ocupado por la Sra. Elida Rivadeneira y su madre en calidad de propietaria, el estado de conservación es bueno. El bien consta de: Living-comedor de 6x4 al frente c/balcón de 6x1, 2 dormitorios de 4x3 y 3x3 c/placard, baño completo y toilette, cocina 4x1,50 y lavadero cubierto, patio de 3x2, cochera fija en Planta Baja y Baulera, tiene 5 años de antigüedad. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 67.500,- Condiciones de venta: Para ambos inmuebles. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos. sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reg. del Fuero para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la misma, en la sala del Juzgado a las 12 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los bienes se exhiben los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 11 a 13 horas en la calle Billinghurst 241 P. B. y de 14 a 16 hs. en Billinghurst 1238/40 Piso 1º "A" de Capital Federal o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/2 Nº 266.192 v. 22/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 35, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "ACUALITE S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 23.527), que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 26 de febrero de 1999, a las 11,30 en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes: 1º) un inmueble en la calle Estero Bellaco 878, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. G; Mzna. 72; Pcla. 26 K. Matrícula 36878, del Pdo. de 3 de Febrero. Se desarrolla una construcción de PB y dos pisos sobre un lote de 8 x 35,15m. PB con un portón de acceso doble, destinado a depósito. Por puerta contigua, por escalera se accede a un gran salón, sobre el frente un gran despacho de directorio y 8 ambientes más, con una batería de 3 baños. En el 2º piso, 4 ambientes, cocina y dos baños, el estado general del inmueble es bueno, contando con numerosos equipos de AA. Base $ 90.000.- 2º) En la misma localidad, un terreno baldío en la calle Estero Bellaco 872, Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. G; Mzna. 72; Pcla. 26n. Inscripto Nº 482, del Pdo. de Tres de Febrero, Sup. 281,20m2. Base $ 18.000.- Condiciones de venta: ambos inmuebles desocupados, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1,50%, no procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Saldo mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del 25/2/99, conforme Art. 104.5 del Reglamento del fuero. 3º) Un camión Groospall gasolero dominio VOC 458 mod. 1986, con caja metálica cerrada con 2 puertas traseras y 2 laterales. 4º) muebles y máquinas de oficina, computadoras, máquinas de escribir y sumar instrumental de medición y análisis químico, conforme catálogo. Los bienes incluidos en 3º) y 4º), se venden, sin base, al contado y mejor postor, con IVA sobre el precio de venta. Comisión 10%. Exhibición: 20, 22 y 23 de febrero de 1999, de 10 a 14 hs. en Estero Bellaco 878, Castelar, Pdo. de Tres de Febrero. Informes 372-9616/371-5396.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 17/2 Nº 8246 v. 23/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/CERIOTTI, CARLOS ABEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 19900, que el martillero Horacio Jorge Vivado, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 8:30 ho-

ras en el local de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Gral. Rojo, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción X, Sección A, Manzana 7, Parcela 26. Según acta de constatación se trata de una casa de 2 habitaciones, cocina, baño, comedor, garage y local comercial. La vivienda es relativamente nueva en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por la esposa del demandado. La deuda por impuestos y/o tasas adeudadas estará a cargo del adquirente. Municipalidad a fs. 128 vuelta $ 224,53, Impuesto inmobiliario a fs. 125/6 $ 512,10. Base: $ 29.000 es el 50% indiviso de la propiedad; al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30% y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado. Fíjase en concepto de comisión el 3% del valor de realización del inmueble, la que deberá ser depositada en autos para ser percibida una vez aprobada la subasta (art. 104.4 del Reglamento del Fuero modificado por acuerdo del 30/9/92), y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuenta del remate dentro de los tres días de realizada la subasta. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se deja constancia de que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición días 23 y 24 de febrero de 1999, en el horario de 14 a 17 horas. Para más datos consultar el expediente o al martillero Horacio Jorge Vivado, en el domicilio de la calle Dip. Benedetti 56, P.B., F., T.E. 4672-2665, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Luis Alberto Palomino, secretario.

e. 18/2 Nº 8348 v. 19/2/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos "CENTRO DE COMPUTACION DE DATOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 24.398, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 23 de febrero de 1999, a las 11,20 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: en el estado que se encuentran un conjunto de monitores (20 aprox.), 20 CPV, y 20 teclados, en lotes, y que se exhiben los días hábiles, en Paraná 266, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs. Al contado y al mejor postor, sin base. Comisión 10%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las cuales deberán reunir los requisitos exigidos en el art. 104 del Reglamento del Fuero, y los mismos serán abiertos por el Actuario a las 12,30 hs. de ese mismo día en la sede del Juzgado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/2 Nº 7934 v. 19/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Calle Talcahuano Nº 550, hace saber por cinco días en los autos "ZUGARO EMMA, c/BEJAR LILIANA, s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 92.259 que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 10 de marzo de 1999, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un lote de terreno "Desocupado", con frente a la calle Beauchef Nº 841, entre la Avda. Directorio y José Bonifacio, de esta Capital Federal. Designado como Lote 30, que mide: 8m66 de frente al N.E., por 43m30 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. 6, Sec. 40, Manz. 81, Parcela 41, Matrícula 6-9350. Base $ 60.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, etc. serán soportadas de la siguiente forma: a) devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos, b) a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión de bien, estarán a cargo de éste. El bien se exhibirá los días 8 y 9 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/2 Nº 4221 v. 23/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ, OLGA ALICIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 10.069/97 (27.919), que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault modelo 12 TL, tipo sedan 4 puertas, motor Renault Nº 2870419, Chasis Marca Renault Nro. L 812005186. Dominio RFI 911, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.000,00. Comisión 10%. Se hace saber que el comprador se hará cargo de las deudas por patentes que pesan sobre el automotor a subastarse, el cual registra una deuda al 21-7-98 de $ 14,75 según surge de fs. 73. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-98) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá en el mismo acto a sacar a la venta el bien embargado con la misma reducida en un 25% y si tampoco existieran ofertas se procederá a sacar el bien a la venta Sin Base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El bien será exhibido los días 23 y 24 de febrero de 1999 de 10 a 14 hs. en el domicilio de la calle Av. Boedo 1159 de Capital Federal (fs. 74 vta.).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/2 Nº 56 v. 19/2/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "A. MELLINO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Marcas (exp. 31.751 bis)"; "s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmueble Av. Colonia 461, Cap. Fed. (exp. 31.752 bis)" y "s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles Amancio Alcorta 2178 (exp. 31753 bis)", que el día 3 de marzo de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal se llevará a cabo el remate de los siguientes bienes: en primer lugar por intermedio del Martillero Público Alberto Bieule (tel. 4382-3501) las Marcas de la fallida en Block (aprox. 33 marcas cuyo detalle obra en autos): Base $ 75.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%. A continuación por intermedio de los Martilleros Públicos Adolfo N. Galante (tel. 4371-9601) y Horacio E. Garrido (tel. 4813-0730) los bienes que se encuentran en los domicilios de Amancio Alcorta 2174/78, 2184/98 unidad 3 y Colonia 461 y luego los inmuebles: 1º en "block" los bienes muebles de la fallida prendados a favor del Banco de la Nación Argentina: Base $ 50.000 y en caso de no haber postores a la media hora $ 35.000; 2º el resto de los bienes muebles inventariados. Sin base. El detalle de los mismos

obra en autos y figurará en el catálogo del remate que se entregará en la exhibición; 3º el inmueble de la calle Amancio Alcorta 2174/78, Matrícula 2-2074, Nom. Catastral: Circ. 2, Secc. 26, manzana 39, parcela 5, con destino a planta frigorífica, en estado regular. Medidas del terreno 16,16 mts. fte. al N. e igual al cfte. al S; 62,57 mts. al E; 62,85 mts. al O. Superficie total 1.003,36 m2. Base $ 150.000; 4º el inmueble de Amancio Alcorta 2184/98, Unidad funcional Nº 3 del 1º y 2º piso, con entrada por el Nº 2186 y destino a oficinas, en estado regular. Superficie propia 153,58 m2. porcentual 5,80%. Matrícula 2-188/3, Nom. catastral: circ. 2, Secc. 26, manzana 39, parcela 6 A. Base $ 25.000; y 5º el inmueble de la calle Colonia 461, Matrícula 2-1426, Nom. Catastral: circ. 2, secc. 24, manzana 47, parcela 39. El terreno mide 17,32 mts. de fte. al E; 17,40 mts. cfte. al O; 61,48 mts. fondo al costado S; y 59,98 mts. en su costado N. En buen estado. Cuenta con entrada vehículos, playa de maniobras, oficinas vigilancia, depósitos, baños, vestuarios y amplio galpón con techo parabólico de aprox. 8/9 mts. de alto. Base $ 270.000. Todos los inmuebles en Capital Federal. Condiciones: para los bienes muebles: al contado y mejor postor, comisión 10%, IVA s/bienes muebles y s/comisión Mart. Garrido; para los inmuebles: al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión Mart. Garrido. Los saldos de precio se depositarán dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación previa (art. 580 C.P.C.C.). Los inmuebles se rematan "Desocupados" y "ad-corpus" y al igual que los bienes muebles en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta de los compradores el desarme y retiro de los mismos en el día y hora que se les indicará el día del remate. El inmueble de Amancio Alcorta 2174/78 sólo saldrá a la venta en el caso de que se hayan vendido todos los bienes muebles que se encuentran en el mismo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 104:4 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 24 y 25 de febrero de 1999 de 17 a 18 hs. y con anterioridad concertar con los Martilleros al 4371-9601 y 4813-8730.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/2 Nº 266.464 v. 23/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados LA FLOR DE OVIEDO SRL. s/Quiebra s/Concurso Especial por MASRI JAIME", Exp. 28.701 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 8 de marzo de 1999 a las 12,30 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un Inmueble ubicado en calle Larrazábal 919/29 y 933/39 sin chapas entre los números 915 y 945 de Capital Federal y según copia de plancheta catastral (Fs. 259) consta de cuatro lotes con frente a la calle Larrazábal con un ancho total de 34,55mts. y una Superficie total de 1.337,41m2 y de 2.000m2 de superficie cubierta aproximadamente. Nomenclatura Catastral, Circ. 1, Secc. 74, Manz. 140, Parcela 8b. El inmueble fue explotado como Frigorífico y consta de: (Fs. 206/207) Planta Baja: Entrada peatonal, oficina de control, cinco cámaras Frigoríficas, sala de corte, depósito y sala de máquinas. En Planta Alta: Vestuarios del personal, baños de ambos sexos, sala de caldera, taller de mantenimiento, cuatro secaderos, oficinas con ocho privados y recepción todo cubierto con techo parabólico. El inmueble se encuentra Desocupado y en buen estado de conservación y según consta en autos se realizó los trabajos de evacuar amoníaco anhídro, control de válvulas, mangueras, separadores etc. Condiciones de la Subasta: Base: U$S 250.000 (Fs. 232) Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. Se aceptará ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, abriéndose los mismos el día hábil anterior a las 11,30 hs. Los organismos (Fs. 211) y/o empresas que tengan acreencias contra la Fallida por tasas, impuestos y/o contribuciones deberán solicitar la verificación de sus créditos por aquellas anteriores a la fecha de la Quiebra y solicitar su pago en el Expediente de las correspondientes entre esa fecha y la toma de posesión por el comprador. Exhibición: Los días 3 y 4 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/2 Nº 8351 v. 24/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "HOFFMAN, HECTOR OMAR, s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209)", Expediente Nº 29.777, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 17 de marzo de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 18, desocupada, sita en Planta Baja, del inmueble calle Libertad Nº 1230/34/36/38/40/42/44/46/48, con entrada en común por el Nº 1240, entre las calles Arenales y Juncal, Capital Federal. Consta de hall con chimenea, living, comedor, un dormitorio en suite (todo esto menos el hall, con medio entretecho de madera), altillo y cocina. La Unidad posee una superficie total de 85,99 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 48, Parcela 37 D. Matrícula 20-2689/18. La venta se efectúa "Ad-Corpus". Base $ 60.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio (70%) deberá ser depositado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre, no se aceptará bajo ningún concepto la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por el adquirente, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas "en principio" las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por el comprador. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago del saldo de precio, ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 CPr. (584 CPr.). Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Visítese los días 11 y 12 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/2 Nº 266.604 v. 24/2/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital, comunica por 5 días en autos "ZAPATER DIAZ I.C.S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble-Planta Industrial, calle Primera Junta 3009/3181, Munro, Pcia. de Buenos Aires" Exp. Nº 22.127, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Alberto Gurevich y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el 25 de febrero de 1999 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Av. Callao 635, Piso 1º, Capital. El inmueble de la fallida sito en la calle Primera Junta 3009/3171 de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. (ex-Fábrica de Neumáticos) Circ. V, sección D. Fracc. I, Parc. 1b (lotes unificados 5, 6, 7, 8, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) Sup. total 8.877,56 m2. y cubierta aproximada de 12.836,42 m2 (Existe plano a fs. 263 y a fs. 337 plano y copia ordenanza Municip. Vte. López Nº 2622 del 5/9/58 restricción sobre calle Fray Cayetano Rodríguez, afectada a futuro ensanche. En el inmueble se desarrollaba una Planta Industrial dedicada a la producción integral de cubiertas y cámaras para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. Existen 2 amplias naves con otra planta superior y distintos sectores donde se encuentran depósito, oficinas, producción, control de calidad, sala de máquinas y de calderas, talleres, baños, vestuarios, laboratorio, enfermería, cocina, comedor, etc., en buen estado de conservación. Base $ 1.012.500. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 0,5% (en dinero efectivo o cheque certificado de Bancos de esta plaza) Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Se entregará libre de ocupantes. A continuación se subastarán los bienes y maquinarias que allí se encuentran sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gasto del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 L.C.); y las deudas posteriores a partir de la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su exclusivo cargo, ello sin perjuicio de los reclamos que pudieren efectuarse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 20, 22 y 23 de febrero de 1999 de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 Nº 266.476 v. 22/2/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39 a cargo de la Dra. María Cristina Solvés, Secretaría Unica de la Dra. Ana Barilaro sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 9º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ARIAS, LORENZA c/SAMIL S.R.L. y Otro s/Despido" Expte. 49706/88 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 sita en Planta Baja del edificio con frente a la Avda. Maipú 2699 y J.B. Alberdi 1486, Olivos, del Partido de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de 31 m^2 81 dm^2 y porc. de 2,18%. El inmueble se encuentra ocupado y se trata de un local donde funciona un comercio tal como surge de la constatación obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 30, Parc. 14a, Subp2- Políg. 00-02. Partida Nº 87.888. Deudas: Rentas: $ 1.051,60 al 26/6/96 (fs. 209/12); Ag. Arg.: $ 178,63 al 28/06/96 (fs. 213); O.S.N.: $ 96,89 al 28/06/96 (fs. 214); Otros rubros: $ 143,20 (fs. 216). Base: $ 10.000. Seña: 5%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Visitar el inmueble días hábiles de 10 a 12 hs. Ana Barilaro, secretaria.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.

e. 17/2 Nº 4206 v. 19/2/99

Nº 43

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. del Trabajo 43, Secr. Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, Pº 5º, Cap., comunica por 3 días en autos PIDEMUNT LEON DAVID c/T. V. C. SOC. de HECHO INTEGRADA por HORACIO ENRIQUE ARDUH y CLAUDIA RONCO y Otros s/Despido - Exp. 10416/92, que el martillero Diego H. Brom rematará el 26 de febrero de 1999 a las 9,30 hs., en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor (ad corpus) el inmueble Av. Las Heras 3449/51/53/55/57 (c/entrada por 3451), pº 8º, "A", UF. 36, Cap., Matrícula FR 18-13212/36, Catastro: 18-28-41-28a, que según comprobación del 8/7/98, lo ocupa Claudia Azulina Ronco, madre e hijo menor, que dijo ser propietaria sin exhibir títulos y consta de living-comedor c/balcón a la calle, 2 dormitorios, baño y cocina, instalados, pieza y baño de servicio, 2 entradas (1 es de servicio) pisos de parquet, cerámicos, pequeño hall y lavadero cubierto; en buen estado. Superficie (fs. 222) 84,12 m2. Título obra en autos (fs. 312/323) Deudas: Municip. GCBA $ 592,90 al 27/6/97; OSN res. sin deuda al 23/7/97; Aguas Arg. $ 60,30 al 26/6/97. Expensas, sin deuda al 2/9/97 y vto. 8/7/97 pendte. $ 149,85. Base: $ 25.726 (2/3 ptes. valuac. fiscal); Seña: 30%, Comisión 3%. Exhibición: 24 y 25/2/99 de 15 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed., bajo aperc. de notificarle por minist. de ley y depositar saldo de precio dentro del término de ley, bajo apercib. arts. 580 y 584 C. Proc.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Adriana G. Stillitano, secretaria.

e. 18/2 Nº 266.486 v. 22/2/99

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juz. Federal Nº 2, Sec. 6 de La Plata, hace saber que el Martillero Rubén Raúl Uriarte, colegiado 3925, con domicilio en calle 49 nº 876, 5º D, La Plata, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 12 y 12,30 hs. sobre el mismo, el bien sometido al Reg. Ley 13.512, ubicado en calle 25 de Mayo nº 37 E/San Martín y Pringles de Bernal, Pdo. Quilmes, Nom. Cat. Circ.: II; Sec. L; Manz. 1; Parc. 10-f; U.F. 3; Matrícula nº 89.219/3 (086). Venta al contado y mejor postor: Primera base $ 44.694,01, de fracasar ésta por falta de postores se llevará a cabo una segunda sin base; seña 20%; Comisión 3% p/comprador, sellado boleto 1/ cargo comprador, quien constituirá domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Mandamiento de constatación el bien se encuentra desocupado no se acepta compra en comisión. Visitar media hora antes subasta. Se deja establecido que la escrituración se otorgará por intermedio del Escribano que designe la institución y además la misma no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. El presente ha sido ordenado en autos "Banco de la Nación Argentina c/Pisani, Víctor A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria". El presente debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El Sol" de la ciudad de Quilmes.

La Plata, 10 de febrero de 1999.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 18/2 Nº 4290 v. 19/2/99

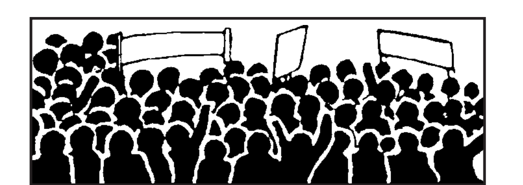
Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, a cargo del Dr. Julio César Miralles y Secretaría Nº 11 a mi cargo, hace saber por dos días, que el Martillero Rubén Ventura, con domicilio en Calle 14 Nº 689 de La Plata, subastará al contado y mejor postor el día 25/2/99, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote ubicado en calle 11 e/4 y 6 de Pipinas, Partido de Punta Indio, inscripto en la matrícula 11.566 de Magdalena (65) cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III; Sección J; Manzana: 35, Parcela: 8. Inmueble desocupado. Visitar libremente. Base $ 2.464,00. Adeuda: D.G.R. $ 1.286,49 al 17/12/98. Municipalidad de Punta Indio $ 1.034,88 al 16/12/98. La venta fue decretada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FOUR ASOCIADOS DAVILA, TABORDA, MORALES, VILLALBA S.H. s/Ejecución Fiscal (B.D. 284/97) - Expte. 28.221". Agente Judicial Dr. Jorge Luis Duberti - Letrado Patrocinante Dr. Hugo Guillermo Rabaschino. Con seña del 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. El comprador debe constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, en la ciudad de la Plata. El presente edicto debe ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina a partir del 17 de febrero de 1999, y en el Diario "El Día" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 11 de febrero de 1999.
Silvina Romero, secretaria.

e. 18/2 Nº 4273 v. 19/2/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Corrientes

"El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 13 de agosto de 1998 el nombre de 'PARTIDO HUMANISTA' por la agrupación política en formación de este Distrito, Expte. Nº 53.072/98, caratulado: 'PARTIDO HUMANISTA - Distrito Corrientes s/Reinscripción de personería como partido de distrito'".

Corrientes, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Agrelo, secretario electoral nacional, Corrientes.

e. 17/2 Nº 266.357 v. 19/2/99